

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
26 de mayo de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

Asunto

Acta del Pleno ordinario celebrado el día 26
de mayo de 2016

Interesado

AYUNTAMIENTO DE SIERO
PLAZA DEL AYUNTAMIENTO S/N
33510-SIERO
ASTURIAS

ACTA DEL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL DIA VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **diecisiete horas y tres minutos** del día **veintiseis de mayo de dos mil dieciséis**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en **sesión ordinaria** y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Angel Antonio García González** y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. César Manuel Díaz Rodríguez, Dña. Noelia Macías Mariano, D. Eduardo Enrique Martínez Llosa, Dña. Paula Onís Lorenzo, D. José Manuel Miranda Fernández, D. Valeriano Rodríguez Vigil, Dña. Susana García Gutiérrez, D. Javier Pintado Piquero, Dña. Ana María Ballester Andreu, D. David Fernández Suco, Dña. María Fernández López, Dña. Beatriz Polledo Enríquez, D. José Cristóbal Lapuerta Salinas, D. Luis Javier Seoane Medina, D. Edgar García Cosío, Dña. María González González, D. José María Viesca Alvarez, D. José Carlos García de Castro, D. Sergio García Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

Excusa su asistencia el Sr. Concejel D. Alberto Pajares San Miguel.

Actúa de Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asiste la Sra. Interventora Municipal Dña. Aída Gayol Méndez.

La sesión es pública.

Antes del comienzo de la sesión, todos los miembros de la Corporación puestos en pie, guardan un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

Previa renuncia a su lectura por tener suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida a los Señores Concejales, y sin que se formule ninguna observación, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, ausente el Sr. Pajares San Miguel, aprobar el acta correspondiente a la sesión celebrada con carácter ordinario el día veintiocho de abril de dos mil dieciséis.

PRIMERA PARTE RESOLUTORIA

2º.- COMUNICACIONES:

a) Generales

Por la Secretaría General se da cuenta de las siguientes comunicaciones generales:

- Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, de 16 de mayo de 2016, tomando conocimiento del Acuerdo de este Ayuntamiento, sobre protección de la comercialización de productos agrarios en el tradicional Mercado Poleso (10/0229/0061/08540).
- Propuesta borrador de Resolución de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se acuerda el calendario de FIESTAS LOCALES para el año 2017, para comprobación de datos referidos a este municipio.
- Publicación en el BOPA de Resolución de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se declaran las **Fiestas de carácter Local** para esta Comunidad Autónoma en el año 2017.
- Del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando cambio de representante en el Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal, que en la actualidad lo ostentaba D. José Antonio Álvarez Moro y pasará a ser D. Sergio García Rodríguez.
- Convenio Regulador de subvención prevista nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento de Siero, a favor de Asociación Sierense de Amigos de la Música.
- Convenio Regulador de subvención prevista nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento de Siero, a favor de la Asociación de Vecinos de La Fresneda.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

- Convenio Regulador de subvención prevista nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento de Siero, a favor de la Asociación de Amigos del Roble.
- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y la Asociación Nora de apoyo a personas con parálisis cerebral y/o discapacidad psíquica.
- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y la Residencia Nuestra Señora de Covadonga de La Pola Siero.
- Acuerdo firmado entre la Policía Local del Ayuntamiento de Siero y el sector/subsector de la Guardia Civil de Tráfico de Asturias, sobre delimitación de las "Zonas de actuación y competencias policiales", en materia de seguridad vial.

La Corporación queda enterada y no formula observaciones.

b).- Judiciales.

Se da cuenta de las siguientes sentencias judiciales:

- **Sentencia del Juzgado de lo Social nº6, en la Demanda 203/2016**, incoado por D^a. Silvia Fernández López contra el Patronato Deportivo Municipal en materia de modificación sustancial de las condiciones de trabajo. ESTIMATORIA DE LA DEMANDA.
- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº6, en el Procedimiento Abreviado 300/2015**, incoado por D. Luis de la Rosa Franco en materia de responsabilidad patrimonial, por daños ocasionados en su vehículo, matrícula 4378 FFB, a consecuencia del desplome de una farola. DESESTIMATORIA DEL RECURSO.
- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº2, en el Procedimiento Abreviado 260/2015**, incoado por D^a María Rufina Tomas Llorian en materia de responsabilidad patrimonial, por daños ocasionados al caer en la C/ Ildefonso Sánchez del Río, al tropezar con un trozo de baldosa que sobresalía unos centímetros del suelo. ESTIMATORIA PARCIALMENTE DEL RECURSO
- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº2, en el Procedimiento Abreviado 283/2015**, incoado por D^a Alicia Martínez Carballo en materia de responsabilidad patrimonial, por daños sufridos al caer en la Avenida de Viella, al tropezar con unos tubos que sobresalían de la acera en obras. DESESTIMATORIA DEL RECURSO
- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº1, en el Procedimiento Abreviado 4/2016**, incoado por D. Avelino Cabeza Martínez contra desestimación de denuncia sobre



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

irregularidades en la ejecución y justificación de la subvención correspondiente al año 2012, concedida a la Asociación Cultural Villarea. DESESTIMATORIA DEL RECURSO

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº6, en el Procedimiento Ordinario 212/2015**, incoado por VODAFONE ESPAÑA SAU contra resolución de fecha 17 de abril de 2015, por la que se denegó licencia de instalación de Estación base de telefonía móvil en Carretera Central numero 40, Polígono de Granda, Siero. ESTIMATORIA PARCIALMENTE DEL RECURSO.

- **Auto del Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el Procedimiento Ordinario 1158/1999**, incoado por D. Fermín Fernández Viescas incidente de ejecución de sentencia de fecha 5 de febrero de 2004, estimatoria del recurso interpuesto en materia de expropiación de la finca 109 del Plan Parcial de la Fresneda. DESESTIMATORIA DEL INCIDENTE DE EJECUCIÓN

- **Decreto del Juzgado Contencioso Administrativo nº4, en el Procedimiento Abreviado 4/2016**, incoado por D. Aladino Fernández Rodríguez en materia de reclamación de abono de las horas extraordinarias realizadas y las diferencias retributivas entre la categoría de Oficial y Operario de Aguas desde abril de 2012 hasta abril de 2014. DESISTIDO DEL RECURSO.

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº5, en el Procedimiento Ordinario 176/2015**, incoado por Cook Gastronomía Integral S.L. contra Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de abril de 2015, por el que se adjudica a ALPRINSA SA el contrato de servicio de comedores escolares. DESESTIMATORIA DEL RECURSO.

La Corporación queda enterada.

d).- Acuerdos del Pleno delegados en la Junta de Gobierno Local.

De fecha 22 de abril de 2016:

TRIBUTOS

- Dña. Belarmina. Montes Moro.- Se estima solicitud de bonificación.

FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA

- Dña. Katy Marleni Paula Ramírez. Bonificación del 75 % de la tarifa establecida.
- Dña. Yunfeng Zhao Ji. Bonificación del 75% de la tarifa establecida.
- Dña. Concepción Casielles Fernández. Bonificación del 75% de la tarifa establecida.
- D. José Manuel Gómez Fernández. Bonificación del 75% de la tarifa establecida.
- **Asociación Artes Escénicas de Asturias**, solicita exención de pago de precio público por utilización de edificios culturales y Teatro-Auditorio de Siero.- Se desestima la solicitud.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

De fecha 29 de abril de 2016:

FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA

- **Escuela de Verano de Administración y Dirección de Empresas Evades**, solicita exención de pago de precio público por utilización de edificios culturales y Teatro-Auditorio de Siero.- Se acuerda la exención del pago del precio público.
- **Teatro del Norte, S.L.** solicita exención de pago de precio público por utilización de edificios culturales y Teatro-Auditorio de Siero.- Se acuerda la exención del pago del precio público.
- **Fundación Municipal de Cultura.** Aprobación Proyecto del XI Festival TítereSí y aprobación de Precios Públicos de varios espectáculos.

De fecha 12 de mayo de 2016:

FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA

- Dña. M^a Dolores Rodríguez Cifuentes. Bonificación del 75 % de la tarifa establecida.
- Dña. Susana Cimadevilla Puerta Bonificación del 75% de la tarifa establecida.

De fecha 20 de mayo de 2016:

TRIBUTOS

- D. Alejandro Álvarez Pato. Se desestima solicitud de bonificación.
- D. Jerónimo Menéndez Company. Bonificación del 75% en pago de tarifa.

FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA

- **I.E.S.Rio Nora.** solicita exención de pago de precio público por utilización de edificios culturales y Teatro-Auditorio de Siero.- Se acuerda la exención del 75% del pago del precio público.

La Corporación queda enterada.

HACIENDA

3º.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Nº 9/2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

Visto el expediente tramitado para la aprobación del reconocimiento de obligaciones nº 9/2016. Relación de facturas F/2016/57, por un importe total de 5.718,35 euros (CINCO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO EUROS CON TREINTA Y CINCO CENTIMOS).

Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 9 de mayo de 2016, obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha 3 de mayo de 2016, obrante en el expediente, del que se da cuenta al Pleno.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ausente el Sr. Pajares San Miguel, **aprobar** el reconocimiento de obligaciones nº 9/2016. Relación de facturas F/2016/57, por un importe total de 5.718,35 euros (CINCO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO EUROS CON TREINTA Y CINCO CENTIMOS), de acuerdo al detalle obrante en el expediente.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales.

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Vamos a votar a favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“En referencia a este reconocimiento de obligaciones, en su momento, como bien decía la portavoz del PP, la Sra. Polledo, le faltaba incorporar el informe de Intervención una vez revisado y hemos constatado que no hay ningún reparo, pues vamos a votar a favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:

“Nosotros nos habíamos abstenido también en Comisión por faltar el informe de Intervención, vamos a votar a favor.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

“Reiterar lo que ya se ha dicho, perdón, Buenas tardes lo primero. Faltaba el informe, está incluido en el expediente, por lo tanto, nuestro voto va a ser favorable en este reconocimiento, muchas gracias.”

4º.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Nº 10/2016

Visto el expediente tramitado para el reconocimiento de obligaciones nº 10/2016, por un importe total de 24.008,64 euros (VEINTICUATRO MIL OCHO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMOS).

Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 13 de mayo de 2016.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha 17 de mayo de 2016, obrante en el expediente y del que se da cuenta al Pleno.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras, Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Polledo Enríquez y González González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García Cosío, Viesca Alvarez, García de Castro y García Rodríguez (total **diecinueve votos a favor** del PSOE, FORO, PP, IU-IX, PVF y C’s), **ningún voto en contra** y la abstención de las Sras. Ballester Andreu y Fernández López y de los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco y Camino Fernández (total **cinco abstenciones** de Somos-Siero y PINSI), ausente el Sr. Pajares San Miguel, **aprobar** el reconocimiento de obligaciones nº 10/2016, por un importe total de 24.008,64 euros (VEINTICUATRO MIL OCHO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMOS), de acuerdo al detalle obrante en el expediente.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Mantenemos la abstención y pedimos al equipo de gobierno que actúe con rapidez en estos saneamientos por los que la Confederación Hidrográfica nos sanciona todos los años y en este caso son 23.465 euros, que no es ninguna broma, muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

“Nuestro voto va a ser favorable pero teniendo en cuenta las dos referencias que realiza en el informe la señora Interventora, como es actuar prioritariamente sobre estas actuaciones de tratar de legalizar los vertidos y sobre los gastos de kilometraje que debían presentarse como mínimo cada dos meses para facilitar el control de las personas, de las trabajadoras de la Ayuda a Domicilio.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:

“Nosotros vamos a votar a favor también, insistimos en que debería elaborarse cuanto antes ese plan director en temas de saneamiento, pero aún así en lo que es el reconocimiento vamos a votar a favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Buenas tardes a tos y a toas, en esti puntu no podemos votar a favor porque no entendemos el pagu de multes como una forma de gestión, por tanto, bien como ya se dijo, la Interventora indica que hay que adoptar medidas y no podemos estar constantemente pagando multes. Vamos a abstenernos porque sí que hay otro reconocimiento de obligaciones de una empresa, de unos trabajadores que tienen que cobrar y entendemos que tienen que cobrarlo y no podemos votar en contra, si no sí que lo haríamos.”

PATRIMONIO

Previamente el Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ausente el Sr. Pajares San Miguel, ratificar la inclusión del siguiente punto en el orden del día, al no estar dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente cuando fue convocada la sesión.

5º.- EXPTE. 223ZE001. DESAFECTACION DE TRAMO DE CAMINO PÚBLICO EN PUMARIN (HEVIA) PARA POSTERIOR PERMUTA POR CAMINO DE NUEVA CONSTRUCCIÓN.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez y Polledo Enríquez y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García de Castro, García Rodríguez y Camino Fernández (total **diecisiete votos a favor** del PSOE, FORO, PP, PVF, C’s y PINSI), **ningún voto en contra** y la abstención de las Sras. Ballester Andreu, Fernández López y González González y de los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, García Cosío y Viesca Alvarez (total **siete abstenciones** de Somos-Siero y de IU-IX), ausente el Sr. Pajares San Miguel, **aprobar** la siguiente propuesta del



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

Alcalde, de fecha 13 de mayo de 2016 obrante en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha 24 mayo de 2016:

“PROPUESTA

En relación con el expediente 223ZE001, tramitado a instancia de D. Naciu Varillas Alonso, que solicita permuta de vial existente por otros dos de nueva construcción en Pumarín (Hevia);

Vistos los informes técnicos y jurídicos obrantes en el expediente;

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Organización Municipal y Régimen Interior, favorable al inicio de los trámites para la desafectación del tramo de camino en cuestión, adoptado en sesión de fecha 28 de marzo de 2016.

Visto el anuncio publicado en el BOPA de fecha 7 de abril de 2016 y, en el tablón de edictos municipal, habiéndose notificado también la apertura de plazo de alegaciones a la Alcaldesa de Barrio de Hevia y a los herederos de D. Faustino Martínez Arbesú, titular de finca colindante.

Consta en el expediente certificado del resultado del periodo de información pública, durante el cual no se han producido alegaciones. Sin embargo, se ha presentado escrito por parte de D. Jerónimo Martínez Vallina con fecha 9 de mayo de 2016, fuera del plazo establecido para alegaciones, en el que manifiesta se heredero de D. Faustino Martínez Arbesú, y solicita se le informe del plazo para presentar para alegaciones.

Al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, propongo la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la desafectación del dominio público del siguiente terreno de titularidad municipal sito en Pumarín, Hevia, y disponer su alta en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos, como parcela sobrante de camino, bien de propios, para su posterior permuta:

Tramo de los caminos municipales 9004-F4G4P37-294647 y 9041-G4P37-2947, de 57 metros lineales, que representan una superficie de 308 metros cuadrados. Linda:

- *Norte: Parcelas catastrales 240 del polígono 149 y MO1404800TP80E0001BQ (vivienda); y camino público.*
- *Sur: Parcela catastral 24 del polígono 143 y camino público.*
- *Este: Parcela catastral 228 del polígono 143.*
- *Oeste: camino público.*



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

Segundo.- Notificar el presente acuerdo los interesados, y comunicar a D. Jerónimo Martínez Vallina que el plazo de un mes para vista del expediente y alegaciones concluyó el día 7 de mayo de 2016.

Tercero.- Disponer que, una vez aprobada la operación, la adecuación de los tramos de camino adquiridos, que corresponderá a D.ª María Jesús Alonso Fanjul, se realice bajo la supervisión de la Oficina Municipal de Ingeniería, quedando a favor del Ayuntamiento, en su caso, el exceso de valor de los bienes adquiridos.

Cuarto.- Dar cuenta al Principado de Asturias, a los efectos previstos en el artículo 109.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y facultar al Sr. Alcalde para el otorgamiento de cuantos documentos fueran necesarios.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:

“En este punto, durante la tramitación en Comisión, habíamos insistido en que era muy importante el tema de la consulta a los vecinos y sí es verdad que se retiró varias veces en Comisión para hacerlo, pero vemos en el expediente que al final entró un escrito de un vecino o de un interesado que parecía que preguntaba por el plazo, parecía que tenía cierto interés en presentar alguna alegación pero que entró fuera de plazo. Por este motivo, nos vamos a abstener.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Pa no alarganos más, exactamente por lo mismo, vamos a abstenernos.”

RÉGIMEN INTERIOR

Previamente el Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ausente el Sr. Pajares San Miguel, ratificar la inclusión del siguiente punto en el orden del día, al no estar dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente cuando fue convocada la sesión.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

6º.- MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LOS CONSEJOS SECTORIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO RESPECTO A LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez y Polledo Enríquez, y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García de Castro, García Rodríguez y Camino Fernández (total **diecisiete votos a favor** del PSOE, FORO, PP, PVD, C's y PINSI), el voto en contra de las Sras. Ballester Andreu, Fernández López y González González y de los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, García Cosío y Viesca Alvarez (total **siete votos en contra** de Somos-Siero y de IU-IX), ausente el Sr. Pajares San Miguel, **aprobar** la siguiente propuesta del Alcalde de fecha 23 de mayo de 2016, obrante en el expediente:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LOS CONSEJOS SECTORIALES EN CUANTO A LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES

En aplicación de las previsiones del Reglamento Municipal de Participación Ciudadana desde el año 2001, fecha de su aprobación, este Ayuntamiento ha procedido a crear seis Consejos Sectoriales como órganos de participación, información, control y propuesta, referido a distintos sectores de actuación municipal. Cada uno de estos Consejos se ha dotado de sus propios Estatutos, aprobados por el Pleno.

En los más de 15 años transcurridos desde entonces, es indudable que se han producido grandes cambios en cuanto a la utilización de canales de información y participación que antes ni siquiera existían, así como en la forma de concebir la actividad e implicación ciudadanas con respecto a la actividad municipal en su conjunto, por lo que próximamente está previsto revisar el citado Reglamento incorporando novedades en cuanto a los cauces de participación e información vecinal.

En tanto puedan acometerse esas reformas es, necesario intentar unificar el funcionamiento de estos órganos de manera que se de uniformidad a la actual redacción de sus Estatutos, dispares en algunos aspectos de manera injustificada.

Así, en cuanto a la frecuencia en la celebración de las sesiones ordinarias, es un caso se establece mensual, en tres casos, trimestral y los



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

dos últimos aprobados, el de infancia y adolescencia y el de salud, la fijan como cuatrimestral. Esta última tendencia es la que esta Alcaldía considera la más adecuada, dado que una mayor frecuencia es difícilmente asumible en la práctica, exigiendo un tiempo y esfuerzo que va en detrimento de otros asuntos prioritarios.

En consecuencia, revisados los Estatutos de los Consejos Sectoriales de este Ayuntamiento se propone su modificación de manera que se establezca una regulación uniforme en este aspecto, elevándose al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta:

Primero.- Unificar la frecuencia del régimen de sesiones de los Consejos Sectoriales de este Ayuntamiento, fijando que las sesiones ordinarias serán cuatrimestrales, a excepción del Consejo Escolar que por sus peculiaridades han de ser trimestrales.

Segundo.- Modificar los estatutos del resto de los Consejos Sectoriales, en la manera que se indica a continuación:

A) Consejo de Desarrollo Local: se reforma el artículo 8 que quedará redactado en la parte afectada, como sigue:

“El Pleno del Consejo se reunirá en sesión ordinaria una vez al cuatrimestre...”

No se modifica el resto del artículo.

B) Consejo Municipal de la Mujer: se reforma el artículo 9 que quedará redactado en la parte afectada como sigue:

“El Pleno del Consejo se reunirá en sesión ordinaria una vez al cuatrimestre...”

No se modifica el resto del artículo.

C) Consejo Municipal de Personas Mayores: se reforma el artículo 8 que quedará redactado en la parte afectada como sigue:

“El Pleno del Consejo se reunirá en sesión ordinaria una vez al cuatrimestre...”

No se modifica el resto del artículo.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

D) El Consejo Local de Solidaridad: se reforma el artículo 9 que quedará redactado en la parte afectada como sigue:

“El Pleno del Consejo se reunirá en sesión ordinaria una vez al cuatrimestre...”

No se modifica el resto del artículo.

E) Consejo Municipal de Infancia y adolescencia: se reforma el artículo 8 que quedará redactado en la parte afectada como sigue:

“El Pleno del Consejo se reunirá en sesión ordinaria una vez al cuatrimestre...”

No se modifica el resto del artículo.

F) Consejo Municipal de Salud Pública: se reforma el artículo 9 que quedará redactado en la parte afectada como sigue:

“El Pleno del Consejo se reunirá en sesión ordinaria una vez al cuatrimestre...”

No se modifica el resto del artículo.

Tercero.– Someter a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días el acuerdo de aprobación de la modificación de los estatutos de los Consejos Sectoriales del Ayuntamiento de Siero anteriormente transcrito a efectos de la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Cuarto.– En el caso de que durante el período de información pública no se presentaran ninguna reclamación, alegación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación de la modificación de los estatutos de los Consejos Sectoriales sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“La justificación de la inclusión del punto en el orden del día es fundamentalmente debido a que han pasado ya varios meses desde que el equipo de gobierno tomó posesión y vemos que de los Consejos Sectoriales que hay, que hay seis, no hemos podido atender como



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

nos gustaría a todos y, al analizar cada uno de los Estatutos de cada uno de ellos, son muy dispares las fechas de celebración de los Consejos y los períodos serían los que queremos unificar. Y por ello, queremos acometer a la mayor brevedad para que antes de acabar el año, ver si es posible arrancarlos todos. Y esa es fundamentalmente la urgencia.

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“La reunión cuatrimestral, lo mismo que bimensual o trimestral, nos parece que no se ajusta a la necesidad, puede haber Consejos que necesitan una convocatoria rápida en el momento...; va a venir ahora un tema en breve, que es el debate del PGOU. Seguramente que el Consejo de Desarrollo Local o el que corresponda habría que convocarlo no una sino varias veces, por lo tanto, diríamos que cuatrimestralmente siempre que haya asuntos a tratar y convocar los Consejos las fechas que haga falta cuando sea necesario. Esa es la modificación.

A ver si se entiende lo que perseguimos, perseguimos operatividad. Hay Consejos que pasa el año y no se convocan o se convocan una vez. ¿Por qué hay que convocarlo cuatrimestralmente para nada? En cambio hay otros que, a lo mejor hay que convocarlos con más periodicidad. Nosotros añadiríamos cuatrimestralmente siempre que haya contenido y en los casos que sea necesario, cualquier Consejo se convoca. El Presidente tiene la facultad de convocarlo cuando sea. Ya debe figurar, sí. Que haya contenido, que se convoquen con contenido porque sin él no tiene sentido.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Vamos a votar a favor de la propuesta de periodicidad de los Consejos y me permito ahora hacer un poco...; barrer para casa respecto a lo que es la moción que se aprobó del Consejo de Accesibilidad, insto al equipo de gobierno que por favor, se pongan también manos a la obra para llevar a efecto este Consejo que incrementará todavía aún más los Consejos. De ahí que esta periodicidad de cuatro meses la entiendo más que funcional.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:

“Votamos a favor de la urgencia porque nunca nos oponemos a incluir un nuevo asunto en el orden del día, pero realmente no creemos que haya tal urgencia en este punto. Se está trabajando según nos informó el Sr. Alcalde en la Junta de Portavoces en modificar o actualizar los Estatutos de todos los Consejos y entendemos que si había alguna propuesta en este sentido, pues debería haberse llevado junto a esa modificación que se pretende y que además consideramos necesaria.

Dicen los artículos 25 y 26 del Reglamento de Participación Ciudadana de este Ayuntamiento que la composición, organización, ámbito de actuación y régimen de



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

funcionamiento de los Consejos Sectoriales serán establecidos en el correspondiente acuerdo plenario de establecimiento de los mismos a propuesta de la Delegación de Participación Ciudadana, previo dictamen del Consejo de Participación Ciudadana. Y el artículo 26 dice que una vez constituido el Consejo Sectorial por acuerdo del Pleno de la Corporación, se dotará de unas normas internas de funcionamiento que deberán ser ratificadas por el propio Pleno, previo informe de la Comisión Informativa correspondiente.

Entendemos que estos dos artículos, lo que pretenden es darle la iniciativa a esos Consejos de Participación para que fijen sus normas de organización y funcionamiento y no nos parece apropiado que se traiga aquí una propuesta para modificar el régimen de reuniones de esos Consejos sin haberlos consultado y sin haber debatido en Comisión Informativa, sin dictamen previo y con una política, una vez más de hechos consumados. Nuestro Ayuntamiento necesita mejorar en muchos aspectos la participación ciudadana, tenemos pendiente arrancar un proceso de presupuestos participativos que aprobó este Ayuntamiento en una moción de Somos y no sabemos aún los planes del equipo de gobierno para ponerlos en marcha. Tenemos pendientes temas de publicidad de los debates en los órganos y de las decisiones que se toman en ellos.

Tenemos pendiente el desarrollo de algunos Consejos. El Sr. García recordaba ahora el de Accesibilidad. También está pendiente de que arranque el de Salud y de algunos contenidos recogidos en el Reglamento de Participación Ciudadana, que además necesitaría posiblemente una modernización. Y tenemos pendiente dotar de más contenido a todos los Consejos, o, a casi todos los Consejos Sectoriales para que realmente funcionen como verdaderos órganos de Participación Ciudadana. Pero con todos estos aspectos en los que tenemos que mejorar y seguro en muchos otros que se me quedan en el tintero, entendemos que el cambio que ahora se pretende no avanza o no facilita avanzar en ninguno de ellos. Por tanto, vamos a votar en contra de la propuesta.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“A nosotros nos parece bueno el criterio de unificar la periodicidad de estos Consejos. Nos parece también que la propuesta de que sea cuatrimestralmente es razonable y lo único y según también comentaron otros portavoces, yo entiendo que esto es lo ordinario, para todos, unificar y que todos asuman que cuatrimestralmente sería esa reunión ordinaria. Y luego si surgiese algún tema que por circunstancias fuera necesario reunirse de manera excepcional, como bien se decía, yo creo que eso está totalmente avalado, recogido y que nadie va a estar en contra, con lo cual, lo único que hacemos es unificar ese criterio de reuniones ordinarias y luego, en el momento que haya un tema que excepcionalmente o por lo que sea, haya que reunirse, pues igual dos veces en un mes, yo creo que estamos todos de acuerdo que se puede hacer. Así lo entiendo yo y si es así pues vamos a votar a favor.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Somos Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Lo primero de to, queríamos facei una pregunta al Sr. Secretariu. Si esta propuesta que vien de modificación de los estatutos cumple correctamente el Reglamento de Participación Ciudadana.”

Intervención del Secretario General del Ayuntamiento, Sr. Fanjul Viña:

“Yo creo que el órgano competente es el Pleno, pero, bueno... En todo caso debería de emitirse un informe que, como es el primer paso se puede emitir, porque es un acto complejo habrá que someterlo a información pública. Yo, la verdad no lo sé, el órgano competente evidentemente es el Pleno. Lo hace y lo modifica el Pleno, yo creo que los estatutos los aprueba el Pleno, es lo que creo y, si el Pleno actúa de acuerdo a lo que señala la legislación local entiendo que sí.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Somos Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“La pregunta no era quién ye quien en última instancia modifica los estatutos, si no, si el procedimiento ye correctu al Reglamento de Participación Ciudadana, esa ye la pregunta.”

Intervención del Secretario General del Ayuntamiento, Sr. Fanjul Viña:

“Hasta donde yo sé, el Consejo Sectorial no está ni constituido ¿O sí? No está ni constituido, o sea, qué quiere que le diga, no está constituido. Entiendo que sí.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Somos Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“No queremos impugnar queremos aclaraciones, y de hecho, sí nos hubiera gustado que estuviera más reflejado. Nosotros entendemos que según el artículo 26 tien que venir desde los diferentes Consejos al Pleno, que ye quien luego ratificaría, que no puede hacerse de forma inversa. Esto ye lo que nosotros entendemos leyendo esi artículo, tal vez tenga otra interpretación jurídica que se nos escapa.”

Intervención del Secretario General del Ayuntamiento, Sr. Fanjul Viña:

“..... un dictamen de un órgano hasta donde yo sé que es inexistente. No sé..., llevamos..., esto tiene quince años ¿Cuántos tiene este reglamento? ¿De qué año es? ¿O de quince años? ¿No ha dado tiempo a constituirlo? Sigo insistiendo que creo que sí.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Somos Siero, Sr. Pintado

Piquero:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

“Espero que además de creer, sea que sí. Reitero que no queremos venir aquí a impugnar.”

Intervención del Secretario General del Ayuntamiento, Sr. Fanjul Viña:

“Si se impugnara habría que verlo, yo creo que sí.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Correcto. Vale.

No escuché porque estaba intentando leer. Reconozco que puede pasar, por eso decía que nosotros si teníamos duda se puede retirar para un mejor estudio y plantéalo, no entremos en un problema que venga luego la ciudadanía a decinos que estamos aprobando cosas en contra de los reglamentos, sí tenemos alguna duda al respecto. Era eso simplemente, si se da por bueno, dase por bueno.

Voy a intentar no repetir nada de lo que se dijo. Sí que di al Alcalde pa justificar esti cambi, que oí antes al Sr. Secretariu que una mayor frecuencia es difícilmente asumible en la práctica exigiendo un tiempo y un esfuerzo que va en detrimento de otros asuntos prioritarios.

Actualmente según esti mismu informe tendríen que facese unes treinta reuniones al año y quieren reducise a veintiuno. Ustedes en esti Pleno dijeron que teníen un pacto de gobierno con Foro. Entendemos que tenemos doce concejales que son capaces de poder presidir reuniones. Creemos que sería mejor modificar los puntos referidos a quién presiden estos órganos y hacer reuniones mensuales de absolutamente todos los órganos. De esta forma, incluso reduciríamos la carga porque saldríen a unes siete reuniones por concejal y año, que creemos que ye algo más que asumible por cualquier concejal o concejala pa llevar de forma efectiva el resto de los asuntos.

Creemos que un órgano que se reúne tres veces al año talmente no ye efectivo. Hacíase ahora una propuesta por parte del PINSI que se dijera que era cuatrimestral cuando haya asuntos que tratar, dijo. Creemos que si no hay tres veces al año pa hablar con la ciudadanía acerca de puntos tan importantes, tenemos un problema en esti Ayuntamiento, tenemos un problema demasiado grave si no somos capaces de hablar con la gente tres veces al año, como hay órganos que se decía que no estaban convocaos.

Sí queríamos terminar leyendo un programa electoral y diz: *“Apostaremos porque el municipio de Siero continúe desarrollando políticas de cooperación al desarrollo, por mantener las ayudas y por vigorizar el Consejo Local de Cooperación al Desarrollo.”* Esti ye el programa electoral del PSOE pa estes elecciones. Hay veces que la política haz que se nos haga difícil el cumplir algún compromisu electoral, pero ya llevanos la contraria nosotros mismos cuando gobernamos, sí que se convierte en algo muy difícil.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Sin entrar en discusiones, nosotros tenemos claro cuál es nuestro objetivo, lo que discrepamos profundamente con ustedes es el camino, y tenemos claro que nuestro objetivo es apostar por la cooperación internacional, pero no por la suya, por la que nosotros entendemos, por lo que nosotros entendemos que es la cooperación internacional. Y, a lo mejor vale hacer una reunión al año con los interlocutores apropiados y se obtendrán mejores resultados que con otros, porque como decía Einstein: *“Si queremos obtener resultados distintos haciendo siempre lo mismo, nos estaremos volviendo tontos.”* Y el Alcalde no quiere volverse tonto.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro, Sr. Martínez Llosa:

“Por parte de nuestro grupo y centrándonos en la propuesta de la modificación de los estatutos de los consejos sectoriales, entendemos la unificación para regularizar estos consejos y estamos de acuerdo en esa periodicidad. Simplemente comentar que entiendo que el desarrollo de las circunstancias nos dará o no la razón y que será valorado perfectamente por el equipo de gobierno que, si en algún momento no nos satisface las actuaciones de cualquier consejo, se puede variar. En principio nosotros estamos de acuerdo con esta propuesta.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Por alusiones en cuanto a la periodicidad, hay consejos que no se reunieron, llevamos un año y no se reunieron nunca. ¿Obligámoslos a que se reúnan cada cuatro meses? Porque lo que se pone aquí es café para todos. Nosotros decidimos qué operatividad, cada cuatro, cada seis, o cada dos, o cada uno, según las necesidades.”

PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

7º.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES nº 3/2016

Visto el expediente tramitado para la aprobación del reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados nº 3/2016, del Patronato Deportivo Municipal por un importe total de diez mil seiscientos cincuenta y un euros con noventa y seis céntimos (10.651,96 euros).

Visto el informe del Interventor-Delegado del Patronato Deportivo Municipal de fecha 29 de abril del 2016, obrante en el expediente.

Visto el acuerdo del Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal de fecha 5 de mayo del 2016.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 11 de mayo del 2016, obrante en el expediente y del que se da cuenta al Pleno.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Ballester Andreu, Fernández López, Polledo Enríquez y González González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Pintado Piquero, Fernández Suco, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García Cosío, Viesca Alvarez, García de Castro y García Rodríguez (total **veintitrés votos a favor** del PSOE, FORO, Somos-Siero, PP, IU-IX, PVF y C's), **ningún voto en contra** y la abstención del Sr. Camino Fernández (**una abstención** del PINSI), ausente el Sr. Pajares San Miguel, **aprobar definitivamente** el reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados nº 3/2016 del Patronato Deportivo Municipal de Siero, por un importe total de 10.651,96 euros (DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y SEIS CENTIMOS), de acuerdo al detalle obrante en el expediente.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Seguimos manteniendo la abstención porque no podemos entender que facturas del 3 de abril del 14, del 9 de mayo del 14, del 1 y del 7 del 14, del 31, del 7 la estamos tramitando para pagar en mayo del 16 y no son facturas de cien euros, son una de 5.012 y otra de 5.586. Algo falla, no se si el proveedor estará tan sobrao de dinero como para tener 10.000 euros ahí y no nos reclamar intereses de demora, que supongo que si los habrá que abonar. Por lo tanto, nosotros aparte de mantener la abstención porque nos parece que no es correcto como se está funcionando, pedimos al equipo de gobierno un plan de ahorro energético tanto en la luz como en los carburantes, ya lo comentamos al principio del mandato y todavía no lo vimos nacer.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“En un primer momento nos abstuvimos, ahora vamos a votar a favor porque entendemos las explicaciones que nos dio en la Comisión el concejal de Hacienda debido a



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

los retrasos efectuados en los pagos de estas facturas que fue porque no se estaba de acuerdo en una tarificación de la empresa eléctrica, por lo tanto, lo comprendemos y votamos a favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:

“Nosotros nos habíamos abstenido también y vamos también a votar a favor. Ya explicó el Sr. García que nos habían dado las explicaciones oportunas y vamos a votar a favor.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“No voy a ser repetitiva, estoy de acuerdo con las explicaciones que se nos dieron y votaremos a favor.”

OBRAS Y SERVICIOS

8º.- EXPT. 100100003:- AYUNTAMIENTO DE SIERO. BASES PREMIO DE DERECHOS HUMANOS 2016.-

Se da cuenta al Pleno del dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Acción Ciudadana de fecha 17 de mayo de 2016, por el que se dictaminaron las siguientes Bases del Premio Derechos Humanos del 2016:

“BORRADOR BASES PREMIO DE DERECHOS HUMANOS 2016

Artículo 1.- Con el objeto de hacer público reconocimiento a aquellas asociaciones, organizaciones, colectivos o instituciones que se hayan caracterizado por su labor o actividad y contribuido de forma relevante, a la promoción, defensa o divulgación de los Derechos Humanos, el Ayuntamiento de Siero convoca el Premio de Derechos Humanos cuya concesión se regirá con arreglo a lo regulado en las siguientes bases.

Artículo 2.- Podrá presentar candidatura asociaciones, organizaciones, o colectivos, cualquiera que sea su ámbito territorial, quedando excluidas únicamente aquellas instituciones, organismos o entidades que, sea cual sea su objeto social, actúen con ánimo de lucro.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

Artículo 3.- La presentación de candidaturas se hará mediante propuesta razonada, debiendo facilitar, al menos, la siguiente información:

1. Persona o institución que presenta la candidatura, con expresión de la dirección postal completa, teléfono y correo electrónico.

2. Nombre de la asociación o persona física que se propone como candidata, con expresión de los datos referidos a su dirección postal, país, teléfono, pagina web si la tuviera y cualquier otro dato que pueda servir para facilitar el contacto con la misma.

3. Explicación de los motivos por los que se propone la candidatura, aportando la documentación explicativa de los méritos apreciados, como currículo del candidato o historia de la entidad o institución propuestos. Podrán acompañarse también otros apoyos a la candidatura y, en general, cuantos documentos aporten datos relevantes e información complementaria.

Dichas propuestas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Siero en el plazo de 40 días naturales, a partir de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal y en la página Web del Ayuntamiento.

Artículo 4.- La concesión de los premios será decidida por un Jurado, que estará compuesto por:

Presidencia: Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Siero o Concejal en quien delegue.

Vocales:

- Un concejal por cada uno de los grupos políticos municipales
- Dos representantes del Consejo Local de Solidaridad designados por éste de entre sus miembros.
- El concejal responsable del área de actuación

Secretario: Actuará como Secretario del Jurado, el Secretario General del Ayuntamiento de Siero o persona en quien delegue.

El Jurado quedará válidamente constituido y podrá tomar acuerdos cuando, previa convocatoria del Presidente, se hallen presentes la mitad



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

más uno de sus miembros, siempre que estén presentes el presidente y el secretario.

Corresponde al Presidente dirigir las deliberaciones y, en su caso, las votaciones que se produzcan y al Secretario levantar acta de las sesiones.

Artículo 5.- El voto deberá ser emitido por cada uno de los miembros del jurado durante las sesiones en que éste se halle formalmente reunido y será secreto si alguno de sus miembros así lo solicita. El premio se otorgará al candidato que obtenga la mayoría de votos de los miembros del jurado en la sesión que se convoque expresamente para fallo.

En caso de empate, decidirá el voto de calidad del Presidente.

Artículo 6.- El Premio será concedido a una institución, colectivo o agrupación. De forma especial se tendrá en cuenta la valoración de la trayectoria vital, pero también actos concretos de especial valor de las instituciones, colectivo o agrupación propuestos como candidatos.

Excepcionalmente y siempre que medie la suficiente motivación, el Jurado podrá decidir que el premio sea compartido, si estima que concurren méritos suficientemente relevantes y de parecido valor, en más de un candidato.

El Jurado podrá declarar excluidas de la votación las candidaturas que no cumplan con un mínimo de relevancia o no presenten documentación mínima que avale y acredite los méritos cuyo reconocimiento se pretende.

Artículo 7.- El premio consistirá en la entrega de un Diploma y de la cantidad de 9.000 euros o inferior, en caso de que sea compartido. Los galardonados recibirán el Premio en el marco de un acto solemne organizado por el Ayuntamiento de Siero.

Artículo 8.- La decisión del jurado será inapelable. La presentación de candidaturas supone la aceptación íntegra de las Bases, quedando a criterio del Jurado la interpretación de las mismas.”

A su vez, se da cuenta de la siguiente enmienda a las bases, presentada por el Alcalde, con fecha 23 de mayo de 2016:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

“ENMIENDA A LAS BASES DEL PREMIO DE DERECHOS HUMANOS 2016

Habiendo sido elaboradas las Bases del Premio de Derechos Humanos 2016 atendiendo a lo acordado por el Consejo Local de Solidaridad, en el que se propuso la ampliación del plazo para la presentación de candidaturas de 30 a 40 días naturales y la eliminación de la posibilidad de que una persona física fuese propuesta como candidata al citado Premio, éstas fueron dictaminadas por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Acción Ciudadana, de fecha diecisiete de mayo de dos mil dieciséis en ese mismo sentido, modificándose concretamente los artículos 3.3 y 6 de las Bases, en relación con las Bases que en ejercicios anteriores se venían aprobando, si bien no se modificó el artículo 3.2 donde aun consta la posibilidad de que sea candidata al premio una persona física, lo cual puede resultar contradictorio.

Considerando que la propuesta del Consejo Local de Solidaridad no tiene carácter vinculante, dado el carácter consultivo y de participación de este órgano.

Entendiendo que no existe motivo alguno para limitar las potenciales candidaturas al Premio excluyendo expresamente a las personas físicas y dado que durante años esta posibilidad se ha venido recogiendo en cada una de las ediciones convocadas, sin que ello haya generado problema o discrepancia alguna

Asimismo, considerando conveniente, por su especial conocimiento en la materia, que forme parte del Jurado de un representante de la Administración Autonómica.

SE PROPONE:

Primero.- Que **el artículo 6** quede redactado como sigue:

“El Premio será concedido a una sola persona, institución o agrupación. De forma especial se tendrá en cuenta, en el apartado de personas o instituciones, la valoración de la trayectoria vital, pero también actos concretos de especial valor”

Segundo.- Que **el artículo 4** quede redactado como sigue:

“La concesión de los premios será decidida por un Jurado, que estará compuesto por:

Presidencia: Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Siero o Concejales en quien delegue.

Vocales:

- Un concejal por cada uno de los grupos políticos municipales



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

- Dos representantes del Consejo Local de Solidaridad designados por éste de entre sus miembros.
- El concejal responsable del área de actuación.
- Un representante de la Administración del Principado de Asturias con responsabilidad en temas de cooperación internacional y derechos humanos”.

Abierta deliberación se produjeron las intervenciones que constan transcritas en el acta de la sesión.

Posteriormente se somete a votación la enmienda a las bases del Premio de Derechos Humanos 2016, presentada por el Alcalde, anteriormente transcrita.

Votan a favor las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez y Polledo Enríquez y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García de Castro, García Rodríguez y Camino Fernández (total **diecisiete votos a favor** del PSOE, FORO, PP, PVF, C's y PINSI), no se produce **ninguna abstención** y votan en contra las Sras. Ballester Andreu, Fernández López y González González y los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, García Cosío y Viesca Alvarez), total **siete votos en contra** de Somos-Siero y de IU-IX), ausente el Sr. Pajares San Miguel.

Por tanto, **la enmienda** presentada por el Sr. Alcalde a las bases del Premio Derechos Humanos 2016, **es aprobada por mayoría**.

Posteriormente, se somete a votación las bases del Premio Derechos Humanos del Ayuntamiento de Siero 2016, añadiendo a las mismas la enmienda presentada por el Alcalde y que anteriormente ha sido aprobada.

Votan a favor las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez y Polledo Enríquez y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García de Castro, García Rodríguez y Camino Fernández (total **diecisiete votos a favor** del PSOE, FORO, PP, PVF, C's y PINSI), no se produce **ninguna abstención** y votan en contra las Sras. Ballester Andreu, Fernández López y González González y los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, García Cosío y Viesca Alvarez), total **siete votos en contra** de Somos-Siero y de IU-IX), ausente el Sr. Pajares San Miguel.

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría**, aprobar las siguientes bases del Premio Derechos Humanos del Ayuntamiento de Siero 2016.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

“ BASES PREMIO DE DERECHOS HUMANOS 2016

Artículo 1.- Con el objeto de hacer público reconocimiento a aquellas asociaciones, organizaciones, colectivos o instituciones que se hayan caracterizado por su labor o actividad y contribuido de forma relevante, a la promoción, defensa o divulgación de los Derechos Humanos, el Ayuntamiento de Siero convoca el Premio de Derechos Humanos cuya concesión se registrará con arreglo a lo regulado en las siguientes bases.

Artículo 2.- Podrá presentar candidatura asociaciones, organizaciones, o colectivos, cualquiera que sea su ámbito territorial, quedando excluidas únicamente aquellas instituciones, organismos o entidades que, sea cual sea su objeto social, actúen con ánimo de lucro.

Artículo 3.- La presentación de candidaturas se hará mediante propuesta razonada, debiendo facilitar, al menos, la siguiente información:

1.- Persona o institución que presenta la candidatura, con expresión de la dirección postal completa, teléfono y correo electrónico.

2.- Nombre de la asociación o persona física que se propone como candidata, con expresión de los datos referidos a su dirección postal, país, teléfono, página web si la tuviera y cualquier otro dato que pueda servir para facilitar el contacto con la misma.

3.- Explicación de los motivos por los que se propone la candidatura, aportando la documentación explicativa de los méritos apreciados, como currículo del candidato o historia de la entidad o institución propuestos. Podrán acompañarse también otros apoyos a la candidatura y, en general, cuantos documentos aporten datos relevantes e información complementaria.

Dichas propuestas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Siero en el plazo de 40 días naturales, a partir de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal y en la página Web del Ayuntamiento.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

Artículo 4.- La concesión de los premios será decidida por un Jurado, que estará compuesto por:

Presidencia: Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Siero o Concejál en quien delegue.

Vocales:

- Un concejal por cada uno de los grupos políticos municipales
- Dos representantes del Consejo Local de Solidaridad designados por éste de entre sus miembros.
- El concejal responsable del área de actuación.
- Un representante de la Administración del Principado de Asturias con responsabilidad en temas de cooperación internacional y derechos humanos.

Artículo 5.- El voto deberá ser emitido por cada uno de los miembros del jurado durante las sesiones en que éste se halle formalmente reunido y será secreto si alguno de sus miembros así lo solicita. El premio se otorgará al candidato que obtenga la mayoría de votos de los miembros del jurado en la sesión que se convoque expresamente para fallo.

En caso de empate, decidirá el voto de calidad del Presidente.

Artículo 6.- El Premio será concedido a una sola persona, institución o agrupación. De forma especial se tendrá en cuenta, en el apartado de personas o instituciones, la valoración de la trayectoria vital, pero también actos concretos de especial valor”

Artículo 7.- El premio consistirá en la entrega de un Diploma y de la cantidad de 9.000 euros o inferior, en caso de que sea compartido. Los galardonados recibirán el Premio en el marco de un acto solemne organizado por el Ayuntamiento de Siero.

Artículo 8.- La decisión del jurado será inapelable. La presentación de candidaturas supone la aceptación íntegra de las Bases, quedando a criterio del Jurado la interpretación de las mismas.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Me parece que oí a Felipe decir el artículo siete y es el artículo seis. Vale, entonces entendí yo mal, perdón. Estamos de acuerdo con la propuesta porque puede tener tanto mérito una organización como una persona física y, si hasta ahora lo venían percibiendo, que algunos casos hay, pues no parece bien y la vamos a apoyar.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“En esta circunstancia el grupo municipal de Ciudadanos se retracta de la decisión tomada en Comisión y entendemos que es buena propuesta el hecho de que haya personas individuales que no tienen por qué pertenecer a un colectivo para optar a lo que es el premio de derechos humanos y por lo tanto, vamos a apoyar esta propuesta.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:

“En primer lugar aclarar una cuestión que ya se repitió aquí dos veces y es que siempre la convocatoria del premio había recogido la posibilidad de que se diese a las personas físicas. El Premio de Derechos Humanos nace en 2001 y hasta el 2013 no se recoge en las bases que pueda premiarse a las personas físicas. Es en 2013 cuando se introduce ese matiz y de ahí las contradicciones en la redacción que el Sr. Alcalde indica en su enmienda porque es verdad que se recoge en dos de los artículos pero no en el primero donde sigue hablando únicamente de instituciones, organizaciones, asociaciones, etc. El Consejo Local de Solidaridad siempre consideró que el premio no debería entregarse a... (se oyen voces) Yo era representante del Consejo Local de Solidaridad de mi grupo municipal en ese año y en ese año se introdujo o el equipo de gobierno hizo la propuesta de introducir lo de las personas físicas.

Y es cierto que en el artículo primero quedó la redacción anterior. Entonces la contradicción viene de esa introducción no de la que ahora se está enmendando. El Consejo Local de Solidaridad decía, siempre consideró que no debían premiarse a las personas físicas por dos razones fundamentales, la primera, porque la lucha de los derechos humanos, en favor de los derechos humanos, son luchas colectivas en su gran mayoría sino en su totalidad. Y la segunda, porque además del reconocimiento que supone un premio que poco a poco va siendo muy prestigioso, hay una dotación económica del mismo. Ahora mismo se entregan 9.000 euros a la candidatura ganadora y como es un premio, no una subvención, esos 9.000 no tienen necesidad de justificación. Entendemos, y así lo entendía el Consejo también que cuando se va a entregar una cantidad tan importante de dinero hay que asegurar que el destino



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

del dinero sea el que recoge el premio, que en este caso es la defensa de los derechos humanos y entendemos también que ese destino se garantiza mucho más cuando el premio se da organizaciones, asociaciones, instituciones sin ánimo de lucro y no a particulares. Tampoco creemos que sea adecuado introducir aquí una enmienda sin haberla tratado adecuadamente con el Consejo Local.

Creemos que se vuelve a puentear al Consejo, un poco como decíamos en el punto de la periodicidad de las sesiones, cuando la decisión allí se tomó por unanimidad, la de establecer la redacción que aquí se trae y por último decir que creo que el premio de derechos humanos del Ayuntamiento de Siero es un premio único. Creo que somos el único Ayuntamiento que entrega un premio como éste y además con una dotación económica importante. Ese premio sale, nos empeñemos o no, por empeño y por trabajo del Consejo Local de Solidaridad y creo que si algo funciona no debe irse en contra de ello y hay que intentar que todas las decisiones como ésta, sean consensuadas y no imponerlas como se pretende puentear la decisión del Consejo.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“A nosotros nos parece también que limitar el premio a que no puedan acceder a él personas físicas, nos parece que no es justo. Creemos que también, como multitud de premios que vemos en otros ámbitos se premia también a una persona, pues creemos que limitarlo...nos parece más justo que se puedan incluir esas personas físicas. Luego respecto a lo que decía el Sr. García, lo lógico es que esa persona que recibe ese premio a título personal y por defender una causa, yo entiendo que lo lógico es que lo ceda a esa causa que defiende. Pero en todo caso, como digo, estamos a favor de que en un momento dado, si es la persona idónea, y para eso estamos nosotros, para velar que ese premio aunque sea a una persona, sea la persona idónea. Entonces nos parece que está bien la propuesta y la vamos a apoyar, pues como digo, en el sentido de que son muchísimos premios los que todos conocemos y muy relevantes y que se pueden dar lógicamente a una persona, una organización, y luego esa persona puede dar apoyo a esa causa. Entonces vamos a apoyar esta enmienda.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Voy a intentar ser lo más breve posible y no repetir nada, pero hay algunas cosas que no puedo dejar de decir como que la lucha de los derechos humanos ye una labor colectiva nunca individual.

Tuve la suerte de los primeros años en entregar en nombre del Consejo Local de Solidaridad el premio a les madres de la Plaza de Mayo. Si alguien de los que estáis aquí estuvisteis allí en esi momento, dieron una lección de cómo se trabaja en común, de cómo una persona sola por mucho que camine alrededor de una plaza no pue conseguir nada, pero



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

cuando se junten en común son capaces de cambiar el mundo. Por eso la lucha siempre tien que ser colectiva y nunca una persona pue destacar sobre otra. Pongo esto como ejemplo porque ye una de les muchos o uno de los muchos grupos que recibió el premio de Siero, de los que debemos de estar orgullosos.

Sí me gustaría aclarar también en esti puntu que el Sr. Alcalde preside el Consejo Local de Solidaridad y delega en quien él considere oportuno. Cuando se hacen cambios de esti calado, sí que ye importante ir, explicalo, participar y explicai a la gente que está todos los meses reuniéndose pa trabajar por esti municipio, que lleven algunos de ellos muchos trabajando por esti municipio de forma desinteresada, por qué queremos cambiallos les regles del juego. En el Consejo Local de Solidaridad aprobóse por unanimidad, llego a una Comisión Informativa donde se volvió a aprobar por unanimidad.

Estaba leyendo antes el Secretariu ciertas cosas que pasaben como pue ser el reconocimiento de factures, algo mucho menor que esto, en lo que los grupos incluso reservamos el voto pa Pleno, no lo vemos claro. Sin embargo, llevábamos viéndolo de una forma clara y transparente absolutamente todes les persones que participen en los derechos humanos, todos los grupos políticos y ahora hay un cambi u que creemos, como decíamos antes, que debe de consultase y explicase a la gente que está trabajando en esti ámbito.

Sí me gustaría también hace mención al tema del dinero. No ye una cosa menor, o como diría Rajoy, lo que significa que ye una cosa mayor. Hacer abonos de 9.000 euros a individuos, a persones, sean quien sean, siempre tiene un destino más difícil de seguir que haelu a grupos y en esti puntu gustaríame recordar otru premiau que acabó siendo un agente secretu del CNI. Había sio una propuesta que se hizo por parte del PSOE en aquel momento de una asociación que trabajaba en Palestina y luego al cabu del tiempo resultó que era un agente del CNI infiltrau en Palestina. Estos son los peligros de trabajar con contrapartes que no se conocen, de contrapartes que no tienen una experiencia dilatada y reconocida en el ámbito de los derechos humanos, que ye un ámbito mucho más importante y mucho más colectiv u como estaba diciendo antes que otros premios que se puen dar a persones individuales.

Aprovecho ya pa acabar y espero que, aunque vamos a votar en contra y estamos totalmente en contra, estamos a favor de que se hubiera propuesta la modificación del artículo cuatro que un representante de la administración del Principado esté en el Jrao porque entendemos que realmente esti premiau ahora mismo ye el más importante de Asturias en esti ámbito y hay que dai la importancia que tien. Por eso, pedímos i al Sr. Alcalde que la próxima vez que entreguemos el premiau sea quien sea la persona premiada, no pase como la última vez, que estábamos aquí en esti Salón de Plenos escuchando la intervención de la persona premiada y estábamos escuchando los gritos desde el despacho del Sr. Alcalde que no nos dejaben oír correctamente a la persona que estaba hablando. Entonces esperemos que sirva pa involucrase y que esperemos que no vuelva a suceder, que se den premios como en aquel casu a agentes del CNI infiltraos y que se den a les persones correctes.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Hay una cuestión que se me ocurre sobre la marcha y la puedo proponer, si quieren quitamos la partida económica del premio para que no haya dudas de los usos que se dan del mismo porque yo tengo la misma credibilidad en una persona física si es la que elige el Pleno o los representantes del Consejo como de un colectivo. Pero si puede haber dudas en cuanto al uso económico que se da en los premios de derechos humanos dado que está muy lejos y nadie va a supervisar si la organización “x”, la situación “y” o el señor “x” hacen un buen uso, yo elevo esta propuesta sobre la marcha de eliminar la dotación económica puesto que la lucha de los derechos humanos no se hace por dinero, se hace por convicción. Por lo tanto, elevo esa propuesta para que, una enmienda “in vocce” de eliminar la dotación económica del premio de derechos humanos de Siero a partir de ahora, puesto que la lucha de los derechos humanos es algo que no se hace por dinero y que no se necesita dinero cuando se cree en algo.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Foro Asturias, Sr. Martínez

Llosa

“Voy a centrarme en la enmienda que se presenta desde la Alcaldía sobre el tema de los derechos humanos. Yo creo que el premio de Derechos Humanos de Siero está consolidado, es un premio importante, es un premio que ya tiene un nivel tan considerable como que, entrar en estos temas ahora mismo....Nosotros lo que sí podemos exponer aquí es que estamos de acuerdo con la enmienda, estamos de acuerdo con que pueda ser premiado a personas físicas igual que a organizaciones, asociaciones, etc. Y no estamos de acuerdo en retirar el premio económico porque yo creo el Ayuntamiento tiene los medios suficientes para regular esa situación y que esté todo en perfecto uso. Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de la enmienda.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Si alguien quiere pronunciarse sobre la dotación económica...”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Yo en la propuesta de retirar la dotación económica no, porque de 6.000 a 9.000 subió gracias a una propuesta del Pinsi, por lo tanto, creemos en el premio. Y luego, por otra parte, yo me pregunto y pregunto al portavoz de Somos, los premios Nobel que se dan a personas individuales, los premios Príncipe de Asturias y Princesa de Asturias ahora se dan a personas individuales, ¿hay alguna sospecha de que sean infiltrados del CNI también?”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García

Cosío:

“Si, por supuesto estamos también en contra de retirar la dotación económica. La lucha de los derechos humanos no se hace por dinero pero en muchas ocasiones se hace con dinero y creo que hace un flaco favor el Sr. Alcalde haciendo esas intervenciones a todos los premiados estos años, asociaciones muy reconocidas a nivel mundial, poniendo la sospecha de que puedan hacer sus actuaciones por dinero, no las hacen por dinero pero necesitan el dinero para llevarlas a cabo porque muchas de ellas, entre otras cosas, necesitan pagar a abogados, necesitan pagar fianzas, necesitan pagar medios para poder trabajar en la lucha de los derechos humanos.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Perdone que le matice una cuestión de mi intervención. Aquí solamente han puesto en duda la dotación, la justificación de la dotación económica quienes han intervenido antes que el Alcalde. El Alcalde no ha hablado de la dotación económica. Yo no puse en duda eso, porque para mí tan válido es el premio de una persona individual como colectiva. Ahora ha sido usted el que inició esa duda, diciendo que uno de los motivos por los cuales se había quitado a las personas físicas en 2013 era porque había una dotación económica. Y yo la dotación económica doy por hecho que tiene tanta validez que la justifique Pepín que Organización Pepitos. Exactamente igual, para mí igual de válida, por lo tanto, si hay esa duda, por eso elevo esa propuesta. Si ustedes tienen duda de que si se da a una persona, que no tiene por qué ser así, pero si tienen duda de que en el caso de que sea una persona física, individual, haya dificultad o él vaya a hacer un mal uso del dinero, el que pone en duda los derechos humanos de las personas es usted no yo. Yo digo, oiga, si tienen esa duda, retiramos la propuesta, no hay dinero económico para que esa duda no sea un argumento para no apoyar el cambio en las bases de derechos humanos que hacemos hoy. Para mí es tan válido el del CNI como el del ZI. No pongo en duda la de nadie, absolutamente, y si hay una persona física también puede necesitar de defensa jurídica, no solamente una organización, por matizarlo también.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Respecto a la dotación económica yo creo que ese sería otro debate y nosotros desde este grupo queremos que se mantenga también esa dotación. Lo único que estamos aquí dando vueltas, parece que... simplemente la posibilidad de dar a una persona física. Esto no quiere decir, es que parece ya que estamos pensando que a partir de ahora van a ser todo a personas individuales y que además que no se lo van a merecer. Pues no, hombre, hay un órgano aquí que, por eso dije antes, que simplemente se abre esta opción y todos velaremos porque la persona, la institución o la agrupación que reciba ese premio sea la adecuada, para



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

eso hay un jurado y para eso se valoran esos méritos por esa lucha de los derechos humanos. Así pues, no entiendo por qué estas suspicacias ahora porque sea a una persona cuando, como bien decía también el portavoz del Pinsi y repetimos, hay muchísimos premios, infinidad de premios en que es a una persona física y no hay ningún problema ni se plantean estas suspicacias que estamos viendo hoy aquí. Por lo cual, como digo, esto simplemente se abre a esto, pero igual pasan diez años y los premiados son todo instituciones. No quiere decir que a partir de ahora solo sean personas, que es que parece que estamos llevando ahí el debate.”

SEGUNDA PARTE DEL CONTROL PLENARIO Y ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

9º RESOLUCIONES DE COMUNICACIÓN ESPECÍFICA.

No hay.

10º.- COMUNICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de resoluciones de la Alcaldía y Concejalías-Delegadas, correspondiente al período comprendido entre el 23 de abril y el 20 de mayo de 2016, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

No se formulan observaciones.

11º.- MOCIONES

I.- EXPTE. 61110M06K. MOCION SOMOS: COMEDORES VERANO.-

Se da cuenta al Pleno de la siguiente moción del Grupo Municipal Somos-Siero, de fecha 25 de abril de 2016, dictaminada por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Acción Ciudadana con fecha 17 de mayo de 2016:

“AL PLENO DEL CONCEYU SIERO

MOCIÓN

Javier Pintado Piquero, portavoz del Grupo Municipal SOMOS Siero en el Ayuntamiento de Siero, actuando en nombre y representación del mismo y de los y



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

las concejalas que lo conforman, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente MOCIÓN para su discusión y debate, y en su caso, aprobación en el próximo plenu, con fundamento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La atención a la infancia, su protección y promoción constituyen una obligación de todas las Administraciones Públicas dando respuesta a los problemas específicos y que afectan a su pleno desarrollo e integración social y proporcionándoles una mejor calidad de vida. Para ello, entre otras cuestiones, es responsabilidad de las administraciones públicas promover los aspectos lúdicos y educativos del ocio y el tiempo libre como un medio para la integración efectiva y el trabajo con el grupo de iguales, el desarrollar espacios y mecanismos para la participación infantil y potenciar medidas específicas dirigidas a la atención, protección y promoción de las y los menores.

Es evidente que la actual coyuntura económica ha dejado a muchas personas en situación de extrema necesidad y grave riesgo de exclusión social; por lo que incluso desde este Ayuntamiento se han desarrollado distintos planes de apoyo encaminados a paliar estas situaciones, como pueden ser los de pobreza energética o pobreza infantil.

Además, la situación laboral de la mayoría de las familias les imposibilita conciliar de forma alguna la vida familiar en horario laboral.

A esto hemos de sumarle la escasa oferta de actividades programadas destinadas a la infancia y adolescencia en horario laboral durante los periodos vacacionales de los centros escolares, así como la dispersión geográfica de las mismas.

Nuestra propuesta supone garantizar a la población infantil de Siero, al menos, 2 comidas al día dentro de un marco lúdico y educativo no marginal durante las vacaciones escolares, desarrollando un plan de actuación municipal en coordinación con los centros educativos, las AMPAS y demás agentes implicados.

Se busca además llevar a cabo un programa de intercambios en los que, en días concretos, el alumnado de todos los centros se traslade a uno, para desarrollar en el mismo todas las actividades y comidas, potenciando de esta manera la convivencia.

ACUERDOS



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

1. El establecimiento de, al menos, 6 centros escolares de referencia que estén abiertos en periodo no lectivo con servicio de desayuno y comida
2. El desarrollo de actividades culturales y lúdico-deportivas dentro de los centros escolares en estos periodos.
3. El establecimiento de 3 cuotas: íntegra, reducida y bonificación total, en función de la renta y otros factores que se consideren oportunos (número de hijos, situación laboral, etc.) y por periodo completo, actividad o día.
4. Establecer jornadas de intercambio entre centros, en las que las distintas actividades se agruparán en un solo centro.
5. Disponer del Plan desarrollado con una antelación de 15 días a la finalización del curso escolar.”

A su vez, se da cuenta al Pleno de la siguiente enmienda a la totalidad de la moción antes transcrita presentada por la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, Dña. Noelia Macías Mariano, con fecha 26 de mayo de 2016:

Doña Noelia Macías Mariano en calidad de Portavoz del Grupo municipal socialista en el Ayuntamiento de Siero y con domicilio para notificaciones en Plaza del Ayuntamiento s/n de La Pola Siero, en virtud de lo recogido en el artículo 97.5 del reglamento de ordenación, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, EXPONE QUE:

1.- Con fecha 17 de mayo de 2016 la Comisión Informativa de Bienestar Social Y Acción Ciudadana de este Ayuntamiento dictaminó favorablemente con 2 votos a favor y 12 abstenciones una propuesta del grupo municipal Somos Siero, relativa a la apertura de los centros y comedores escolares en periodo no lectivo en el municipio de Siero ha sido incluida en el orden del día de la sesión del Pleno Municipal a celebrar el 26 de mayo de 2016.

2.- Considerando lo expuesto en la citada propuesta el Grupo Municipal Socialista **retira** la enmienda presentada el día 25 de Mayo y presenta la siguiente **ENMIENDA A LA TOTALIDAD** a la propuesta anteriormente referida del Somo Siero puesto que:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

.-Habría que haberse presentado por parte de Somos Siero un estudio pormenorizado de los **costes reales** que supondría el llevar a cabo su propuesta. A su vez un estudio real de la viabilidad técnica de la **apertura en el mes de Agosto**, mes en el que los Centros escolares están completamente cerrados, por lo cual se tendría que tener como poco permisos de la Consejería de Educación y la contratación de personal. Y por último tampoco se explica **cómo** atender la **dispersión geográfica** de nuestro municipio, por lo que, en principio podría acabar habiendo niños y niñas que teniendo derecho a disfrutar de beca de comedor quedasen fuera de los comedores, quedando doblemente vulnerados. Tampoco se contempla la **diversidad familiar**, por lo que, como en el caso anterior, podríamos estar excluyendo a la infancia más vulnerable de tener unas vacaciones como los demás, en las que puedan ir a actividades extraescolares, o a la playa o ir con sus abuelos al pueblo, por poner algunos ejemplos.

.- Y que siendo conscientes de la necesidad de dar apoyo a las familias en el periodo vacacional, tanto para la conciliación familiar y laboral como para la atención a las más vulnerables, y siendo el objetivo último y principal la protección, prevención y promoción de los derechos de la infancia, se propone llevar a cabo desde la Concejalía de Bienestar Social, y con el marco de referencia del Plan Integral de Infancia de Siero las siguientes acciones:

-Poner en marcha la ayuda especial de verano para aquellos **niños y niñas del concejo que han sido beneficiarios de la beca de comedor escolar durante el curso 2015-2016, a través de los vales de alimentos, como ya se hizo en las vacaciones escolares del verano y navidad 2015.**

-Implementar actividades pedagógico-formativas, de participación infantil, de **formación en derechos de la infancia, culturales y lúdico-deportivas** a través del Plan de Infancia Municipal, en 6 centros escolares del Municipio, La Pola, Lugones, Viella, El Berrón, Granda y Carbayín, en periodos quincenales.

- Además de ampliar la oferta a la etapa de educación Infantil (2º ciclo), que no estaba contemplada.

-Aunar sinergias de esta manera con la OIJ y el patronato de deportes logrando cubrir **más territorio sierense, ampliar horario y diversificar actividades**

Breve resumen del desarrollo actividades.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

La programación se desarrollará teniendo en cuenta la etapa evolutiva de los niños y niñas participantes; se distribuirán en cada localidad en dos grupos:

- Educación Infantil (2º Ciclo): niños y niñas de 1º a 3º de infantil.
- Educación Primaria: niños y niñas de 1º a 6º de primaria.

Ofertándose un total de 240 plazas.

- Lugones y Pola de Siero: 60 plazas en cada localidad (30 para Ed Infantil y 30 para Ed Primaria):

-El Berrón, Granda, Viella, y Carbayín: 30 plazas en cada localidad (15 para Ed Infantil y 15 para Ed Primaria)

Las actividades que se pretende implementar es en horario de 11:00 a 14:00 son gratuitas para todos los participantes.

Los espacios donde está previsto se implementen las actividades lúdico-formativas del Plan de Infancia serán los CP de :

- CP Hermanos Arregui de Pola de Siero(segunda quincena)
- CP La Ería de Lugones(primer quincena)
- CP El Cotayo de Carbayín Alto(segunda quincena)
- CP Los Campones de El Berrón (primera quincena)
- CP de Granda.(primera quincena)
- CRA de Viella(segunda quincena)

Aspectos a trabajar

- Los contenidos de las actividades se adaptarán a los espacios en las que se van a desarrollar, utilizando para su desarrollo tanto los interiores (aulas) como los exteriores (patios escolares).

- Las acciones con cada uno de los dos grupos (Educación Infantil y Educación Primaria) tendrán objetivos y contenidos distintos, adaptados a los intereses y capacidades de los niños y niñas destinatarios.

- Los actividades tendrán contenidos que trabajen en ambos grupos:
 - Habilidades sociales.
 - Trabajo en valores.
 - Aplicación de la CDN (Convención de los Derechos del Niños)
 - Expresión de sentimientos y estados de ánimo. (Inteligencia emocional)
 - Hábitos de vida saludable.
 - Actividades lúdicas y deportivas.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

- Autoestima y bullying escolar.

- Se desarrollarán las dinámicas de participación infantil “La ciudad que queremos” y “Nos ALIAMos”, únicamente con los niños y niñas de Educación Primaria. Las dinámicas se encuentran en la página web de Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF (ciudadesamigas.org). La localización para la ejecución de las dinámicas será:

- “La ciudad que queremos: una ciudad amiga de las personas. Dinámica participativa comunitaria sobre Derechos de la Infancia e Innovación Social.”

- El Berrón, Granda y Lugones.

- “Nos ALIAMos. Dinámica participativa comunitaria sobre Derechos de la Infancia y Asociacionismo.”- Pola de Siero, Viella y Carbayín.-

Sometida a votación la enmienda a la totalidad presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista Dña. Noelia Macías Mariano antes transcrita, a la moción del Grupo Municipal de Somos-Siero, votan a favor las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez y Polledo Enríquez y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García de Castro y Camino Fernández (total **dieciséis votos a favor** del PSOE, FORO, PP, PVF y PINSI), votan en contra las Sras. Ballester Andreu y Fernández López y los Sres. Pintado Piquero y Fernández Suco (total **cuatro votos en contra**), y se abstienen la Sra. González González y los Sres. García Cosío, Viesca Alvarez y García Rodríguez (total **cuatro abstenciones** de IU-IX y C’s), ausente el Sr. Pajares San Miguel.

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría**, aprobar la siguiente

MOCIÓN:

“Doña Noelia Macías Mariano en calidad de Portavoz del Grupo municipal socialista en el Ayuntamiento de Siero y con domicilio para notificaciones en Plaza del Ayuntamiento s/n de La Pola Siero, en virtud de lo recogido en el artículo 97.5 del reglamento de ordenación, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, EXPONE QUE:

1.- Con fecha 17 de mayo de 2016 la Comisión Informativa de Bienestar Social Y Acción Ciudadana de este Ayuntamiento dictaminó favorablemente con 2 votos a favor y 12 abstenciones una propuesta del grupo municipal Somos Siero, relativa a la



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

apertura de los centros y comedores escolares en periodo no lectivo en el municipio de Siero ha sido incluida en el orden del día de la sesión del Pleno Municipal a celebrar el 26 de mayo de 2016.

2.- Considerando lo expuesto en la citada propuesta el Grupo Municipal Socialista **retira** la enmienda presentada el día 25 de Mayo y presenta la siguiente **ENMIENDA A LA TOTALIDAD** a la propuesta anteriormente referida del Somo Siero puesto que:

.-Habría que haberse presentado por parte de Somos Siero un estudio pormenorizado de los **costes reales** que supondría el llevar a cabo su propuesta. A su vez un estudio real de la viabilidad técnica de la **apertura en el mes de Agosto**, mes en el que los Centros escolares están completamente cerrados, por lo cual se tendría que tener como poco permisos de la Consejería de Educación y la contratación de personal. Y por último tampoco se explica **cómo** atender la **dispersión geográfica** de nuestro municipio, por lo que, en principio podría acabar habiendo niños y niñas que teniendo derecho a disfrutar de beca de comedor quedasen fuera de los comedores, quedando doblemente vulnerados. Tampoco se contempla la **diversidad familiar**, por lo que, como en el caso anterior, podríamos estar excluyendo a la infancia más vulnerable de tener unas vacaciones como los demás, en las que puedan ir a actividades extraescolares, o a la playa o ir con sus abuelos al pueblo, por poner algunos ejemplos.

.- Y que siendo conscientes de la necesidad de dar apoyo a las familias en el periodo vacacional, tanto para la conciliación familiar y laboral como para la atención a las más vulnerables, y siendo el objetivo último y principal la protección, prevención y promoción de los derechos de la infancia, se propone llevar a cabo desde la Concejalía de Bienestar Social, y con el marco de referencia del Plan Integral de Infancia de Siero las siguientes acciones:

-Poner en marcha la ayuda especial de verano para aquellos niños y niñas del concejo que han sido beneficiarios de la beca de comedor escolar durante el curso 2015-2016, a través de los vales de alimentos, como ya se hizo en las vacaciones escolares del verano y navidad 2015.

-Implementar actividades pedagógico-formativas, de participación infantil, de formación en derechos de la infancia, culturales y lúdico-deportivas a través del Plan de Infancia Municipal, en 6 centros escolares del Municipio, La Pola, Lugones, Viella, El Berrón, Granda y Carbayín, en periodos quincenales.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

- Además de ampliar la oferta a la etapa de educación Infantil (2º ciclo), que no estaba contemplada.

-Aunar sinergias de esta manera con la OIJ y el patronato de deportes logrando cubrir más territorio sierense, ampliar horario y diversificar actividades

Breve resumen del desarrollo actividades.

La programación se desarrollará teniendo en cuenta la etapa evolutiva de los niños y niñas participantes; se distribuirán en cada localidad en dos grupos:

- Educación Infantil (2º Ciclo): niños y niñas de 1º a 3º de infantil.
- Educación Primaria: niños y niñas de 1º a 6º de primaria.

Ofertándose un total de 240 plazas.

- Lugones y Pola de Siero: 60 plazas en cada localidad (30 para Ed Infantil y 30 para Ed Primaria):

-El Berrón, Granda, Viella, y Carbayín: 30 plazas en cada localidad (15 para Ed Infantil y 15 para Ed Primaria)

Las actividades que se pretende implementar es en horario de 11:00 a 14:00 son gratuitas para todos los participantes.

Los espacios donde está previsto se implementen las actividades lúdico-formativas del Plan de Infancia serán los CP de :

- CP Hermanos Arregui de Pola de Siero (segunda quincena)
- CP La Eria de Lugones (primera quincena)
- CP El Cotayo de Carbayín Alto (segunda quincena)
- CP Los Campones de El Berrón (primera quincena)
- CP de Granda.(primera quincena)
- CRA de Viella(segunda quincena)

Aspectos a trabajar

• Los contenidos de las actividades se adaptarán a los espacios en las que se van a desarrollar, utilizando para su desarrollo tanto los interiores (aulas) como los exteriores (patios escolares).



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

- Las acciones con cada uno de los dos grupos (Educación Infantil y Educación Primaria) tendrán objetivos y contenidos distintos, adaptados a los intereses y capacidades de los niños y niñas destinatarios.

- Los actividades tendrán contenidos que trabajen en ambos grupos:
 - Habilidades sociales.
 - Trabajo en valores.
 - Aplicación de la CDN (Convención de los Derechos del Niños)
 - Expresión de sentimientos y estados de ánimo. (Inteligencia emocional)
 - Hábitos de vida saludable.
 - Actividades lúdicas y deportivas.
 - Autoestima y bullying escolar.

- Se desarrollarán las dinámicas de participación infantil “La ciudad que queremos” y “Nos ALIAMos”, únicamente con los niños y niñas de Educación Primaria. Las dinámicas se encuentran en la página web de Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF (ciudadesamigas.org). La localización para la ejecución de las dinámicas será:

- “La ciudad que queremos: una ciudad amiga de las personas. Dinámica participativa comunitaria sobre Derechos de la Infancia e Innovación Social.”

- El Berrón, Granda y Lugones.

- “Nos ALIAMos. Dinámica participativa comunitaria sobre Derechos de la Infancia y Asociacionismo.”- Pola de Siero, Viella y Carbayín.-“

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:

“Pediría un receso porque es que hay cuatro mociones, pero hay no sé cuántas enmiendas que yo ya no sé.... muchas las conocimos ahora...; entonces un receso de diez minutos por lo menos para hablar con los compañeros y para poder ver las enmiendas que hay y aclararnos un poco.”

Siendo las dieciocho horas y dos minutos, a petición del Sr. Concejel D. Edgar García Cosío, el Sr. Alcalde dispone que haya un receso en la sesión.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

La sesión se reanuda siendo las dieciocho horas y quince minutos.

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Somos Siero, Sra. Ballester Andreu:

“Nosotros concebimos la actividad de los comedores como un marco mucho más amplio en el que niños y niñas puedan desarrollar una serie de actividades tanto lúdico-deportivas como formativas y culturales favoreciendo la convivencia mediante la realización de acciones conjuntas entre todos los centros participantes. Con todo ello, además favorecemos de manera efectiva la conciliación laboral y familiar al cubrir aquellas horas del día donde habitualmente se desarrollan la mayoría de las jornadas de trabajo, por lo que proponemos el servicio de desayuno y comida. Entendemos pues que esta moción cumple tres propósitos distintos pero complementarios, posibilitar una alimentación regular y adecuada, desarrollar un marco de convivencia y aprendizaje y facilitar la conciliación laboral y familiar.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Álvarez Lario:

“Buenas tardes a todos y a todas, considerando lo expuesto en la citada propuesta el Grupo Municipal Socialista retira la enmienda presentada. El día 25 de mayo presenta la siguiente enmienda a la totalidad, puesto que entendemos que habría que haberse presentado por parte de Somos Siero un estudio pormenorizado de los costes reales que supondría llevar a cabo su propuesta. A su vez, un estudio real de la viabilidad técnica de la apertura en el mes de agosto, mes en el que los centros escolares están completamente cerrados, por lo cual, se tendría que tener como poco permisos de la Consejería de Educación o la contratación de personal.

Por último, tampoco se explica cómo atender la dispersión geográfica de nuestro municipio, por lo que en principio, podría acabar habiendo niños y niñas que teniendo derecho a disfrutar de beca de comedor quedasen fuera de los comedores, quedando doblemente vulnerados. Tampoco se contempla la diversidad familiar, por lo que, como en el caso anterior, podríamos estar excluyendo a la infancia más vulnerable de tener unas vacaciones como los demás, en las que puedan ir a actividades extraescolares como se estaba sugiriendo o, a la playa, o ir con sus abuelos al pueblo, por poner algunos ejemplos. Y que siendo conscientes de la necesidad de dar apoyo a las familias en el período vacacional tanto para la conciliación familiar y laboral como para la atención a las familias más vulnerables y siendo el objetivo último y principal la protección, prevención y promoción de los derechos de la infancia, se propone llevar a cabo desde la Concejalía de Bienestar Social y con el marco de referencia del Plan Integral de Infancia de Siero las siguientes acciones:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

- Poner en marcha la ayuda especial de verano para aquellos niños y niñas del Concejo que han sido beneficiarios de la beca de comedor escolar durante el curso 2015-2016 a través de los vales de alimentos como ya se hizo en las vacaciones escolares del verano y de navidad 2015.

- Implementar actividades pedagógico-formativas de participación infantil, de formación de derechos en la infancia, culturales y lúdico-deportivas a través del Plan de Infancia Municipal en seis centros escolares del Municipio: La Pola, Lugones, Viella, El Berrón, Granda y Carbayín en períodos quincenales.

- Ampliar la oferta a la etapa de la Educación Infantil de segundo ciclo que no estaba contemplada y aunar sinergias de esta manera con la Oficina de Información Juvenil y el Patronato de Deportes logando cubrir más territorio sierense, ampliar horario de diversificar actividades.

A continuación hago un breve resumen del desarrollo de las actividades y de los contenidos que todos tenéis ¿lo leo o no hace falta? Los tenéis todos de la Comisión. Vale, pues esta es la propuesta desde nuestro grupo.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Parece que en este Pleno solo se exige estudio económico a una moción del Pinsi, que además era para ahorrar 6.000 euros al mes en una factura de luz por un bombeo de agua. Es paradójico y yo creo que como una tesis doctoral no estaría mal. Resulta que todas las mociones que llevamos aprobando y vamos a aprobar en este Pleno, el noventa y muchos por ciento, van a ser para incrementar el gasto y en ninguna se presenta un estudio previo económico.

También echamos en falta algún informe más detallado, ahora se completó un poco en otra línea que creo que es algo distinta de la moción. ¿Y dónde están los datos de demanda real? ¿Dónde los tenemos? Yo no conozco si hay veinticinco, si hay cuarenta, si en un sitio va a estar abierta la escuela para cuatro, si en otro no van a entrar otros cuatro o veinticuatro. Estamos de acuerdo, el PINSI está de acuerdo, como no puede ser de otra forma en que ningún niño no tenga desayuno, comida y cena como todo el mundo. En eso estamos totalmente de acuerdo pero organizado y optimizado. ¿Cuándo empezaremos a saber gastar lo necesario? Y cubriríamos mucho más necesidades si lo hacemos así. Por lo tanto, yo creo que en las mociones y van a venir las siguientes, menos mal que alguna es instar a otros gobiernos porque si no el presupuesto vamos a gastarlo en mociones y no hay ni un estudio económico.

Por favor, yo pediría que cuando presentemos una moción, ésta u otra, pues digamos, oye, el estudio económico necesario pues sería este. Luego vamos a hablar en otra del estudio económico. Nosotros vamos a apoyar esta propuesta que hace el Partido Socialista, porque



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

nos parece más real que haya algunos datos. En la otra es que no hay ningún dato, muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Voy a hacer mención tanto a la enmienda como a la moción presentada por el grupo Somos-Siero. En ambos casos me voy a abstener por el criterio de que sí estamos de acuerdo en el fondo, en el objetivo que se pretende pero sí nos gustaría que sea más amplio la posibilidad de oferta, y concreto ahora.

En el pasado Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura, Ciudadanos expuso en Ruegos y Preguntas la posibilidad de que se realizaran actividades en época estival sobre todo sabiendo y siendo conocedor de la demanda existente de muchos padres y no por el mero hecho de colocar a los hijos, ni mucho menos, sino para ofrecerles una oferta lúdica, deportiva y de convivencia con otros niños de su edad en los meses de julio y agosto y sí también complementar la conciliación laboral de los padres. Esta problemática, insisto, vivida personalmente pero también por otros conocidos, evidentemente, la suerte que tienen las familias en los cuales los dos cónyuges tienen la gran suerte de trabajar en estos tiempos, hay que facilitar al máximo posible a esas familias para que puedan conciliar, como decía antes, su vida laboral con que sus hijos realicen actividades.

Y digo lo que sí se me quedan un poco cortas porque sí me gustaría que evidentemente hay que prestar atención a los niños que están en situación de extrema necesidad, evidentemente, es la prioridad, es el objetivo prioritario, pero a la vez también tenemos que ampliar esa oferta a las familias que decía en el anterior caso, familias de clase media que evidentemente, hoy en día pueden ser el gran motor de la economía de este Concejo y de este país.

Me gustaría que se ampliasen los horarios, que fuesen horarios de desayuno y comida, que fuesen horarios de ocho de la mañana a tres de la tarde, inclusive, y eso claro, Sr. Camino, conlleva un gasto, pero es que igual ese gasto lo que se supone es que a una determinada serie de familias, le va a acarrear a las familias más necesitadas le va a aliviar enormemente su economía y a las familias que, como decía antes, tienen la gran suerte de que los dos cónyuges o pareja, no tienen por qué evidentemente ser cónyuges, trabajan, pues les facilitan que no tengan que solicitar media jornada, que puedan estar a jornada completa y eso hace que la economía de las familias se alivie, por lo tanto, desde el grupo municipal de Ciudadanos presentamos esta abstención reiterando que estamos de acuerdo en el fondo y en el objetivo pero sí que nos gustaría que fuese más amplia la posibilidad para los padres las actividades de los niños, gracias.”

Intervención del Portavoz de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sr. García de Castro:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

“Buenas tardes, esta primera intervención mía es como consecuencia del posicionamiento de abstención que había manifestado al respecto en la Comisión informativa por la que pasó la moción. La verdad es que he estado un poco despistado con la secuencia, tengo que reconocerlo, de enmiendas que se han ido presentando porque de esta última que ha dado cuenta la Concejala de Educación se ha mandado a las dos de la tarde, me parece, a través de correo, pues he sido conocedor en un intercambio dialéctico que he tenido con ella positivo, bueno, no los intercambios dialécticos tienen porqué ser malos, y he creído ver que el tema de comedor parece que no se puede llevar a cabo, es lo que he creído entender, que es una cuestión de difícil implantación, y que se va a dotar de vales de alimentos a aquellos niños que tienen la beca concedida, la beca de comedor, no sé si estoy entendiendo bien lo que dijiste Nati, si es lo contrario me gustaría que me lo corrigieras y que de alguna manera, a través de ese vale de alimentos, se va a paliar esa situación de no poder establecer a través de la organización de este programa estival de no poder incluir el comedor.

Yo sí estoy a favor de que se establezcan programas estivales, sobre todo de apoyo a las familias, no sólo desde el punto de vista efectivamente de la conciliación laboral y familiar, sino también desde el punto de vista de la atención a la vulnerabilidad. Y puede ser, es verdad, que se quede corta la propuesta que hoy se presenta pero entre todas las propuestas pues... probablemente al no hacer ninguna o el no llevar a cabo ninguna sería pero que lo que se está planteando en este momento.

Yo instaría también a la colaboración de las AMPAS, para que en años sucesivos organizaran o se implicasen en la organización de actividades estivales. En el colegio público de La Fresneda el AMPA del colegio va a organizar un programa de actuaciones que va a incluir todo tipo de actividades, ya sean de índole lúdico, deportivo y educativo, junto con desayunos y comidas. Entonces, bueno, a lo mejor no solo tiene que ser el Ayuntamiento el que adopte o lidere este tipo de iniciativas, sino que también las propias AMPAS puedan poner su granito de arena y puedan ampliar aquello donde no llegamos nosotros.

Yo, de entrada, entre no hacer nada y hacer lo que aquí se plantea, voy a dar el apoyo a esta moción porque realmente es interesante que se hagan las cosas y de la mejor manera posible, sería deseable que cubriera todo el verano pero no parece que sea posible y por lo tanto, bueno, lo que tenemos es esto y a ver si sale bien y el año que viene podamos ampliar la oferta a presentar.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:

“Todos los grupos, entiendo que estamos preocupados por esas cifras de pobreza infantil que arrojan los datos oficiales 28,8 % daban recientemente y entiendo también que todos coincidimos en el objetivo de garantizar a los niños y niñas del concejo dos comidas al menos al día.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

Hace dos años, la Defensora del Pueblo recomendaba la apertura de comedores escolares en verano y creemos que esa apertura de comedores escolares es la medida a la que deberíamos intentar llegar, por dos razones, la primera porque los vales de alimentos es verdad que pueden solventar en parte el problema pero no garantizan completamente que los niños tengan esas dos comidas al día, y por otra, Sergio lo apuntaba antes, por el horario también, creemos que los horarios que se proponen quedan un poco cortos para esa conciliación de la vida familiar y laboral que se pretende, entonces que la opción que se nos plantea por parte del Equipo de Gobierno, similar a la del año pasado, se queda corta, como también decía el Portavoz de Ciudadanos.

Queríamos preguntar si entendemos por la redacción de la enmienda que van a estar abiertas todas esas actividades a toda la población, querríamos que nos lo confirmasen, y si los vales de alimentos se van a dar tanto para el mes de julio como para el mes de agosto, si va a cubrir los dos meses o no. Y en cuanto a la programación que se ofrece, lúdica, creemos que se queda también un poco corta, creo que habría que intentar abarcar un período mayor que al menos ocupase más que 15 días, pues todo el mes de julio. Por estos motivos, nos vamos a abstener, creemos que sí avanza hacia el objetivo que tenemos pero como decía el Portavoz de Ciudadanos se queda corto.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Socialista, Sra. Alvarez Lario:

“En cuanto a, si es abierto a toda la población, sí es abierto a toda la población.

¿Cuál era la segunda? julio y agosto, efectivamente julio y agosto. Y otra ¿Esas dos? Vale. Una cosa que comentaste, que a lo mejor se quedaban cortos en el horario. Es porque hemos tenido que coordinar nuestras actividades con las de la Oficina de Información Juvenil y el Patronato, entonces cubrimos los espacios y los horarios donde no están ellos.”

Intervención del Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“Todas las familias en la que ambos cónyuges trabajan habitualmente tienen problemas para conciliar la vida laboral y familiar. Cuando existen niños evidentemente los problemas se multiplican, se multiplican además por la diferencia de horarios que tenemos en los colegios, por las vacaciones que son más largas que las de los propios padres, etc. etc.

Pero también es cierto que cuando hablamos de las vacaciones de verano que principalmente esas vacaciones de verano se pueden utilizar para hacer otro tipo de salidas, por ejemplo las salidas de vacaciones familiares con los padres, que es cierto que no siempre existen, y también una convivencia intergeneracional entre abuelos y nietos, que tampoco siempre es lo más adecuado. Pero más allá de eso existen una serie de cosas que no compartimos, con las ideas con las que se lanzó en principio esta moción.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

Por parte de la representante de Somos se trata de una situación de emergencia social. La situación de emergencia social viene asociada a una situación de pobreza infantil extrema. Esa situación de pobreza infantil extrema nos viene a nosotros que, noticia del 24 de mayo del 2015 en Oviedo se abren comedores escolares y la demanda de plaza en los comedores de verano no supera los 10 niños por colegio, 10 niños. Se abrieron 18 y no hubo en ninguno más de 8 solicitudes, 10 niños. ¿De acuerdo?

Siguiente cuestión. Como parece ser que había problemas para cubrir esas plazas, entonces al día siguiente la Vicealcaldesa, la Sra. Ana Taboada, que estaba hablando también del ejemplo de Oviedo y dice que se van a ampliar esas fechas sin límite, para dejar que los niños se sigan inscribiendo. Y se dice también que desde el nuevo gobierno es necesario conocer la demanda real para concretar los colegios y reubicar a las familias que lo necesiten en las escuelas más próximas. Es lo que estamos pidiendo, lo que ya pedimos nosotros en la Comisión, que se pide realmente, se pedía realmente que se supiese a quién se iba a dar servicio, en qué condiciones se iba a dar el servicio, qué coste tenía ese servicio. Podía darse ese servicio y sobre todo lo que pedimos en su momento es que al final, no vayamos siempre a los núcleos urbanos. Por suerte, o por desgracia, no lo sé, creo que a día de hoy por suerte en los pueblos, en los núcleos rurales también hay parejas que trabajan, también hay niños y también hay niños que necesitan esas actividades lúdicas y que necesitan solidarizarse también en el verano.

Si continuamos con las ideas que se transmiten desde Izquierda Unida, declaraciones también de una de sus representantes en el Ayuntamiento de Oviedo, nos dice la Sra. Blanca Fernández: *“Rechaza por completo la medida impulsada por la Corporación que la diera D. Wenceslao López al asegurar que los padres no tienen por qué explicarles a sus hijos de 8 y 9 años que tienen que seguir yendo al colegio porque no hay dinero en casa para comer. Y prefiere que el Ayuntamiento entregue una tarjeta cargada con 60 euros para gastar en alimentos y que fue puesta en marcha el año pasado tras un acuerdo alcanzado por el Partido Popular e Izquierda Unida.”*

En el año 2013, continúo ya el Partido Popular, estoy hablando también de Oviedo, en aquel momento ya tenía instalado un programa con todo tipo de actividades, en el que se hacía lo siguiente, nos decían las declaraciones de un niño: Aprendemos un montón de cosas, nos divertimos, hacemos nuevos amigos, aseguraba una niña que participa desde hace cinco años en los talleres del centro: *“Cada quince días los grupos van variando y otros niños se incorporan a las actividades”*. Justo lo que se pidió en la moción de Somos en su momento. La jornada contó con la presencia de la ex concejala entonces concejala de Participación Ciudadana Silvia Junco. Los talleres están teniendo una gran acogida, los niños tienen gana de aprender y continuarán hasta el 6 de septiembre.

Entonces lo que queremos decir es que todo esto está muy bien, que ya se está haciendo, se está haciendo, no vamos a hacer nada novedoso, pero que tenemos que tener en cuenta, yo creo que estamos nosotros más centrados en la enmienda que se plantea ahora en la



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

que se busque unas actividades lúdicas y deportivas sobre todo para los niños, en lo que pedimos en ese caso la cooperación entre lo que sería el Patronato de Cultura, el Patronato de Deportes, y, a ser posible también la Consejería de Educación del Principado, para poder establecer de verdad un calendario de trabajo y para poder establecer, de verdad, unas necesidades reales. Y una vez que sepamos cuáles son las necesidades reales poder decir qué hacemos con todos esos niños. Hay uno de los problemas que nadie me ha sabido dar todavía solución: ¿Qué pasa con esos niños del ámbito rural que no tienen transporte? Porque si hablamos de emergencia social, si hablamos de necesidad social qué van a venir ¿Caminando por la carretera? No hay autobuses ¿Van a venir en taxi? Entonces nosotros estamos de acuerdo con la propuesta, consideramos que es un buen principio que deberíamos de ampliarlo, pero no estamos de acuerdo con el planteamiento inicial del por qué nace esta propuesta.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sr. Rodríguez

Vigil:

“Gracias Sr. Presidente, buenas tardes a todos y a todas, Foro Siero apuesta por la sensibilidad, el sentido común, la igualdad y cubrir las necesidades. En este marco preferimos dar ayudas a quienes lo necesiten e igualdad de oportunidades para todos sin que nadie se sienta marcado, esto es muy importante, sin que nadie se sienta marcado y utilizando las herramientas que dispone este Ayuntamiento, Servicios Sociales, Patronato Deportivo, Fundación de Cultura, la Oficina juvenil, para corregir las necesidades de quien lo necesite y programar actividades para todos en nuestro municipio. Por eso nuestro voto va a ser a favor de la enmienda a la totalidad y en contra de la moción. Por no repetirse coincidimos con lo expuesto en la declaración de la enmienda a la totalidad y el Ayuntamiento debe estar para ayudar a las familias y nunca para ocupar el puesto de éstas.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Somos Siero, Sra. Ballester Andreu:

“A ver, no sé por dónde empezar, así que por el principio, bueno no, por el principio no, por el final. Agradecerle al Sr. Lapuerta del PP la lección que nos ha dado y todas esas aclaraciones, decirle que yo también tengo muchas dudas, muchas de las dudas que él plantea también las tiene este grupo. Cuando se refería a que debe haber un estudio de cuáles son las necesidades reales, etc., etc. Pero eso no es responsabilidad de este grupo. Hablando ya de la enmienda en sí, cuando se dice que se debe haber presentado por parte de este grupo estudio pormenorizado de costes reales, de la viabilidad técnica de la apertura en el mes de agosto, etc., etc., lo que no puede pretender el equipo de gobierno es que un grupo de la oposición se responsabilice de lo que el propio equipo de gobierno debe hacer. Hace casi un año nos encontrábamos en la misma situación. En ese momento entendimos que no le daba tiempo a la



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

señora concejala de Bienestar Social mejorar la situación puesto que según ella decía Foro no había dejado nada.

Entonces hubo que hacer unos parches con unos vales, vale, estupendo y maravilloso. Pero es que resulta que casi un año después nos encontramos en la misma situación. Falta de previsión, falta de planificación. Hubo un momento en el que se plantearon unos presupuestos para el año 2016. En ese momento se podía haber dotado de una cuantía económica mayor para abordar estos aspectos. No se hizo, por lo tanto, la prioridad no es la prioridad de la gente de Siero.

Contestando también al Sr. Lapuerta del PP, emergencia es en el momento en que un niño o una niña tenga dificultades para comer es una emergencia. Me da igual que sea uno que sean cien y eso hay que abordarlo, para aclarar. Siguiendo, en cuanto a la diversidad familiar que dicen que tampoco contempla nuestra moción, parece ser que no han leído bien los acuerdos que proponíamos en la moción. Por ejemplo, en el número tres, el acuerdo número tres, cuando habla de la cuotas indica también que se iban a considerar dichas cuotas por período completo a actividad o día, es decir, no estamos obligando a los niños y a las niñas a estar durante todo el período en esas actividades si no que se puede, oye, igual te viene bien para conciliar pues un día o una semana o una quincena, etc. Por lo tanto, sí que estaba contemplado.

En cuanto a conciliación familiar y laboral, ya lo han comentado otros concejales de distintos grupos, es imposible conciliar la vida la familiar y laboral empezando las actividades a las once de la mañana, por lo tanto esto es una falacia. Y así puedo continuar hasta el infinito y más allá. La propuesta que nos entregaron el otro día en Comisión de Bienestar Social, el título de este plan, que supongo que es así como se va a implantar, se llama “*En verano tenemos plan*” No parece también engañoso pues de que el verano entendemos que es julio y agosto y aquí sólo va a ser julio.

Y ya para terminar, creemos que no se ha entendido absolutamente para nada la propuesta de este grupo, que es garantizar por encima de cualquier otra cosa que los niños y niñas en especial vulnerabilidad tengan una comida, una no, dos, planteamos dos comidas aseguradas al día y de calidad. Parcheando con los vales no estamos asegurando, en ningún momento ni garantizando que estos niños y niñas vayan a comer. Por lo tanto dejemos ya de responsabilizar a la oposición, que trabaja y trae propuestas y, a ver si el año que viene conseguimos hacer un plan de verdad serio y que cubra las necesidades.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Hay una cuestión que no me quedó clara y me gustaría que el equipo de gobierno nos la aclarara: Los que puedan y trabajan dos y vamos a buscar la forma de conciliar la vida laboral y eso ¿Van a pagar algo? Porque gratis total para todos, como que no, por nuestra parte diríamos que no.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

Y luego, el punto 3 de la moción de Somos, a nosotros nos gusta porque reparte el coste justamente. Yo creo que ahí, en vuestra enmienda debierais de contemplar que el que puede pagar y va a mandar a su hijo allí, pues pague lo que cueste. Por eso lo del estudio económico, esto tiene un coste ¿Cuánto es? El que quiera mandarlo le damos un servicio y conciliamos la vida familiar, y coincido en que a las 11 de la mañana como que es un poco tarde.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Hay alguien más que quiera intervenir, antes de que cierre la Sra. Concejala, al respecto?”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Socialista, Sra. Alvarez Lario:

En principio, las actividades del Plan Integral de Infancia son gratuitas, como siempre han sido y como son las de la Oficina de Información Juvenil exactamente igual, no está contemplado que haya tasas de pago en ninguna de ellas. Era eso, yo creo. ¿Era algo más, Juan?

La hora nuestra es porque está coordinado con las actividades de la OIJ y del Patronato, que ya os pasaré la coordinación que hay con todas ellas, es la hora a la que empiezan las nuestras ¿De acuerdo?.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Entonces vamos a proceder a votar la enmienda en primer lugar.”

II.- EXPTE. 22110600G. MOCIÓN C's, RELATIVA A APROBACIÓN DE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN SOBRE IDENTIDAD DE GÉNERO ANTE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

Se da cuenta de la siguiente moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, dictaminada por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Acción Ciudadana con fecha 10 de mayo de 2016:

“Sergio García, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el Ayto. de Siero, al amparo de los dispuesto en los arts. 91.4 y 974.3 del Real Decreto 2568/1986, de 29 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente **MOCIÓN** solicitando del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Siero la tramitación



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

de la misma para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno para su debate y aprobación, con fundamento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El día 22 de Julio de 2015 se aprobó en el Congreso de los Diputados, la ley 8/2015 para la protección a la infancia y a la adolescencia. Esta ley junto a la Convención de los derechos de los niños de Naciones Unidas, reconoce que todo menor tiene derecho a que su interés superior sea valorado y considerado en todas las acciones y decisiones que le conciernan.

Esta última expone además, que se tenga en cuenta la preservación de la identidad, la cultura, religión, convicciones, orientación e identidad sexual, en definitiva, el libre desarrollo de su personalidad. Éste último punto además, recogido también en el artículo 10 de la Constitución Española.

Estas tres leyes, intentan responder a las necesidades de un sector importante de la población, y por las que la mayoría de grupos parlamentarios llegaron a un acuerdo para poder dar solución a las necesidades que en gran parte estas leyes recogen.

Y decimos intentan, porque a fecha de hoy, tenemos que asistir a episodios de acoso escolar como el ocurrido el pasado 24 de Diciembre donde Alan, menor transexual, tras el acoso continuado sufrido en varios centros educativo donde estudió, acabó quitándose la vida.

Es por eso, por la voluntad de acelerar la implementación de soluciones ante estos casos, presentamos el borrador de un protocolo, que intenta facilitar la labor que en este sentido consideramos debe realizar tanto la concejalía de educación y la concejalía de igualdad. Un protocolo que queremos dejar abierto a entidades, centros educativos, AMPAS, partidos políticos y a la ciudadanía en general.

ACUERDOS:

1. Instar a la Consejería de Educación del Principado, a que desarrolle un protocolo específico en el ámbito educativo sobre el acoso escolar por orientación sexual o identidad de género.
2. Instar a la Consejería de Educación, que destine en el siguiente ejercicio presupuestario una partida con recursos suficientes para que puedan desarrollarse de manera efectiva.
3. Que en el Consejo Escolar municipal, se presente la propuesta de protocolo que les ofrecemos para que sea trabajada, enmendada y enriquecida para que lo tenga en



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

cuenta la comisión de Bienestar, para poder implantarlo en el Concejo de Siero para posteriormente elevarlo a la Consejería del Principado de Asturias.”

(A la moción se anexa un protocolo de actuación sobre identidad de género ante la infancia y la adolescencia en el sistema educativo).

Asimismo se da cuenta de la siguiente enmienda al texto de la moción antes transcrita, presentada por D. Edgar García Cosío portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida del Ayuntamiento de Siero, con fecha 26 de mayo de 2016, y cuyo texto es el siguiente:

“El abajo firmante D. Edgar García Cosío, con DNI nº 52.618.966-A y domicilio a efectos de notificaciones en Plaza del Ayuntamiento s/n de La Pola Siero, en calidad de portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida (IU-IX) en el Ayuntamiento de Siero y al amparo de lo recogido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

EXPONE QUE

- Para dar una respuesta completa a las demandas del colectivo de menores y familias LGTB es necesario modificar varias leyes a nivel nacional, pero mientras se abre el diálogo político y social necesario para dar una respuesta legislativa integral, la rápida inclusión de los menores de edad dentro del marco de la Ley 3/2007 permitirá ofrecerles una protección básica tanto en la escuela como frente a la administración y la justicia a partir de la cual sea posible aplicar correctamente tanto la Ley Orgánica 8/2015 como cualquier protocolo que se pueda avanzar.
- Además, nuestro grupo entiende necesario incorporar una base de datos que brinde una fotografía realista de la situación de violencia contra la infancia que permita abordar el problema en su conjunto y dotar de herramientas y medios adecuados a todos los implicados.

Por todo lo cual, presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICION a la moción del Grupo Municipal de Ciudadanos relativa a la aprobación de un protocolo de actuación sobre identidad de género ante la infancia y la adolescencia en el sistema educativo:

“4. Instar al Gobierno de España a modificar urgentemente la Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas para que reconozca también a los menores como sujetos de pleno derecho en este sentido, a poner en marcha la elaboración de una ley por la igualdad de trato y la no



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

discriminación de personas LGTBI en diálogo con los colectivos implicados y al desarrollo reglamentario de la Ley Orgánica 8/2015 de manera efectiva.

5. Instar al Gobierno de España a recopilar y evaluar datos sobre las causas, ámbitos y formas de violencia contra las niñas y niños como base para elaborar y promover una Ley Integral de Violencia contra la infancia, con suficiente dotación presupuestaria, que incorpore medidas de prevención, sensibilización, intervención, reparación y restitución de derechos respecto a todas las formas de violencia de manera transversal.”

Posteriormente, con carácter previo al inicio de la sesión, por parte de la Concejala del Grupo Municipal de Somos-Siero Dña. María Fernández López, se presenta una enmienda también al texto de la moción, de fecha 26 de mayo de 2016, cuyo texto es el siguiente:

“María Fernández López, Concejala del Grupo Municipal Somos Siero, en virtud de lo reconocido en el artículo 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN:

ACUERDOS:

1. Instar a la Consejería de Educación del Principado, a que desarrolle un protocolo específico en el ámbito educativo (**infantil, primaria, secundaria y ciclos formativos**) sobre el acoso escolar por orientación sexual e identidad de género.

3. Que en el Consejo Escolar municipal, se presente la propuesta de protocolo que les ofrecemos para que sea enmendada, enriquecida y **trabajada** para que lo tenga en cuenta la comisión de Bienestar, para implantarlo en el Concejo de Siero y posteriormente elevarlo a la Consejería del Principado de Asturias.”

(Se anexa también a la enmienda un protocolo de actuación, que la acompaña).

Abierta deliberación, se produjeron las intervenciones que constan transcritas en el acta de la sesión.

Posteriormente, se somete a votación la enmienda presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, de fecha 26 de mayo de 2016, anteriormente transcrita:

Votan a favor las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Polledo Enríquez y González González y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, Seoane



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

Medina, García Cosío, Viesca Alvarez, Carcía de Castro, García Rodríguez y Camino Fernández (total **veinte votos a favor** del PSOE, FORO, PP, IU-IX, PVF, C's y PINSI).

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría, aprobar** la enmienda presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, D. Edgar García Cosío.

A continuación, se somete a votación la enmienda presentada por la Concejala del Grupo Municipal de Somos-Siero, Dña. María Fernández López, anteriormente transcrita:

Votan a favor las Sras. Ballester Andreu, Fernández López y González González y los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, García Cosío y Viesca Alvarez (total **ocho votos a favor** de Somos-Siero y de IU-IX), votan en contra las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo y García Gutiérrez y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Martínez Llosa, Miranda Rodríguez, Rodríguez Vigil, García Rodríguez y Camino Fernández (total **trece votos en contra** del PSOE, FORO, C's y PINSI), se abstienen la Sra. Polledo Enríquez y los Sres. Lapuerta Salinas y Seoane Medina (total **tres abstenciones** del PP, ausente el Sr. Pajares San Miguel).

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría rechazar** la enmienda presentada por la Concejala del Grupo Municipal Somos-Siero, Dña. María Fernández López.

Finalmente se somete a votación la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, D. Sergio García Rodríguez, a la que se incorpora la enmienda aprobada, presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX; D. Edgar García Cosío:

La moción es aprobada por unanimidad.

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar** la siguiente moción:

“Sergio García, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el Ayto. de Siero, al amparo de los dispuesto en los arts. 91.4 y 974.3 del Real Decreto 2568/1986, de 29 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente **MOCIÓN** solicitando del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Siero la tramitación de la misma para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno para su debate y aprobación, con fundamento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El día 22 de Julio de 2015 se aprobó en el Congreso de los Diputados, la ley 8/2015 para la protección a la infancia y a la adolescencia. Esta ley junto a la Convención de los derechos de los niños de Naciones Unidas, reconoce que todo menor tiene derecho a que



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

su interés superior sea valorado y considerado en todas las acciones y decisiones que le conciernan.

Esta última expone además, que se tenga en cuenta la preservación de la identidad, la cultura, religión, convicciones, orientación e identidad sexual, en definitiva, el libre desarrollo de su personalidad. Éste último punto además, recogido también en el artículo 10 de la Constitución Española.

Estas tres leyes, intentan responder a las necesidades de un sector importante de la población, y por las que la mayoría de grupos parlamentarios llegaron a un acuerdo para poder dar solución a las necesidades que en gran parte estas leyes recogen.

Y decimos intentan, porque a fecha de hoy, tenemos que asistir a episodios de acoso escolar como el ocurrido el pasado 24 de Diciembre donde Alan, menor transexual, tras el acoso continuado sufrido en varios centros educativo donde estudió, acabó quitándose la vida.

Es por eso, por la voluntad de acelerar la implementación de soluciones ante estos casos, presentamos el borrador de un protocolo, que intenta facilitar la labor que en este sentido consideramos debe realizar tanto la concejalía de educación y la concejalía de igualdad. Un protocolo que queremos dejar abierto a entidades, centros educativos, AMPAS, partidos políticos y a la ciudadanía en general.

ACUERDOS:

1. Instar a la Consejería de Educación del Principado, a que desarrolle un protocolo específico en el ámbito educativo sobre el acoso escolar por orientación sexual o identidad de género.
2. Instar a la Consejería de Educación, que destine en el siguiente ejercicio presupuestario una partida con recursos suficientes para que puedan desarrollarse de manera efectiva.
3. Que en el Consejo Escolar municipal, se presente la propuesta de protocolo que les ofrecemos para que sea trabajada, enmendada y enriquecida para que lo tenga en cuenta la comisión de Bienestar, para poder implantarlo en el Concejo de Siero para posteriormente elevarlo a la Consejería del Principado de Asturias."
4. Instar al Gobierno de España a modificar urgentemente la Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas para que reconozca también a los menores como sujetos de pleno derecho en este sentido, a poner en marcha la elaboración de una ley por la igualdad de trato y la



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

no discriminación de personas LGTBI en diálogo con los colectivos implicados y al desarrollo reglamentario de la Ley Orgánica 8/2015 de manera efectiva.

5. Instar al Gobierno de España a recopilar y evaluar datos sobre las causas, ámbitos y formas de violencia contra las niñas y niños como base para elaborar y promover una Ley Integral de Violencia contra la infancia, con suficiente dotación presupuestaria, que incorpore medidas de prevención, sensibilización, intervención, reparación y restitución de derechos respecto a todas las formas de violencia de manera transversal.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, Sr. García Rodríguez:

“Normalmente no suelo dar lectura textual de las mociones que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, pero en este caso sí voy a considerarlo no porque las otras no sean importantes, pero sí ésta es sensible. La verdad que quiero hacer hincapié en ello, por lo tanto perdonar que no sea tan breve como las presentaciones habituales.

El día 22 de julio de 2015 se aprobó en el Congreso de los Diputados la Ley 8/2015 para la protección a la infancia y la adolescencia. Esta ley junto a la Convención de los derechos de los niños de Naciones Unidas, reconoce que todo menor tiene derecho a que su interés superior sea valorado y considerado en todas las acciones y decisiones que le conciernan.

Esta última expone además, que se tenga en cuenta la preservación de la identidad, la cultura, religión, convicciones, orientación e identidad sexual, en definitiva, el libre desarrollo de su personalidad. Éste último punto además, recogido también en el artículo 10 de la Constitución Española.

Estas tres leyes, intentan responder a las necesidades de un sector importante de la población, y por las que la mayoría de grupos parlamentarios llegaron a un acuerdo para poder dar solución a las necesidades que en gran parte estas leyes recogen.

Y decimos intentan, porque a fecha de hoy, tenemos que asistir a episodios de acoso escolar como el ocurrido el pasado 24 de Diciembre donde Alan, menor transexual, tras el acoso continuado sufrido en varios centros educativo donde estudió, acabó quitándose la vida.

Es por eso, por la voluntad de acelerar la implementación de soluciones ante estos casos, presentamos el borrador de un protocolo, que intenta facilitar la labor que en este sentido consideramos debe realizar tanto la concejalía de educación y de igualdad. Un protocolo que queremos dejar abierto a entidades, centros educativos, AMPAS, partidos políticos y a la ciudadanía en general.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

En los acuerdos se insta tanto a la Consejería de Educación del Principado, a que desarrolle un protocolo específico, a la Consejería de Educación, que destine en el siguiente ejercicio presupuestario cuando se tenga un acuerdo que desarrolle una partida que sea efectiva .

Y por último y lo que ya sí que tiene ámbito municipal, que en el Consejo Escolar municipal, se presente la propuesta de protocolo que les ofrecemos para que sea trabajada, enmendada y enriquecida para que lo tenga en cuenta la comisión de Bienestar, para poder implantarlo en el Concejo de Siero para posteriormente elevarlo a la Consejería del Principado de Asturias.”

Esta es la exposición, pero me gustaría también argumentarla en base a una serie de puntos que os paso ahora a detallar y no vienen en la moción propia. Me congratula que haya propuesta de enmienda de otros partidos y era la base sobre la cual teníamos que trabajar. Evidentemente se acompañó junto a la moción un borrador redactado por una compañera de Ciudadanos, que es transexual y que por lo tanto ha vivido en carne propia lo que es esta problemática para mucha población asturiana y española.

Luego, cuando los proponentes de las enmiendas formulen su lectura pues mi idea o mi intención de voto sobre ambas enmiendas, pero sí quiero dejar constancia de que evidentemente, como en la Comisión de Bienestar donde se trató ese tema, sí hay leyes, claro que hay leyes en España, sí, sí hay leyes, la Ley 8/2015, la Ley 2/2006, la Ley 3/2007, el artículo de la Constitución Española, el Decreto 249/2007, la Ley del Principado 3/2013, sí, sí, si por leyes tenemos leyes que abarcan muchísimo, de hecho en enero el Ministro de Educación, Iñigo Menéndez de Vigo, el ministro en funciones, que concretó que iba haber un paquete de 70 medidas entre las cuales iban a mejorar la convivencia en los colegio y todo esto a partir de la muerte de una serie de jóvenes, como es de Carla, una joven asturiana de 14 años en el 2013, de Arancha, de Alan, de Diego, es decir, que en los casos en España parece que vamos siempre a remolque, ponemos solución cuando ya tenemos el problema encima.

Entonces, dentro de estas 70 medidas había un plan estratégico de convivencia escolar, en el cual se recogían la formación de profesores, itinerarios de formación de profesorado, contenidos dentro de las oposiciones, asistir a clases anti bullying, manual de ayuda a familias, charlas escolares, una web, también se tenía pensado o se tenía la idea de que se iban a mejorar el plan de director de convivencia, la seguridad en los centros educativos y alrededores, se puso en funcionamiento una ley de línea telefónica gratuita financiada por el Ministerio de Sanidad, también se iba a establecer un protocolo estatal contra el acoso que no existía, pero servía de apoyo y referencia y apoyo a las autonomías que son quienes tienen la competencia, también existe el observatorio estatal de la convivencia escolar, el cual no se reúne desde los últimos cuatro años.

De todo lo anterior, solo se puso en marcha un teléfono, la línea telefónica es lo que se ha puesto en marcha desde entonces, desde enero, un número de teléfono que hay jóvenes con seis, siete u ocho años que evidentemente desconocen cuál es ese número de teléfono al



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

cual llamar. Y esto no es que lo diga yo, sino que lo comenta la Directora del Instituto de Innovación Educativa y Desarrollo Directivo, es decir, podemos ampararnos en que evidentemente de esto que plantea Ciudadanos hoy aquí hay leyes que ya tratan del acoso escolar, pero lo que hoy ponemos encima de la mesa es que las personas que estamos hoy aquí, que formamos la Corporación pongamos respuesta en lo que es nuestra inmediatez del concejo y para ello es el borrador y evidentemente el borrador es una propuesta para trabajar sobre él, en él hay varios puntos, que tratan desde el acoso escolar, la idoneidad de como un protocolo para estos jóvenes que en edad adolescente o infantil sufren esta lacra social de los famosos abusos, que hay de colegio y de instituto y que a veces llevan a hechos lamentables, como puede ser quitarse la vida a una persona joven y adolescente, llena de vida y esto es lamentable, por lo tanto el borrador abarca mucho para trabajar sobre ello y en definitiva esto es la presentación de la moción y bueno me reservo luego un turno para cualquier tipo de explicación o réplica a las enmiendas que han propuesto los dos grupos municipales. Muchas gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Ahora intervinientes las partes que habéis presentado enmienda, el orden mantenemos el habitual.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:

“Nuestro grupo presentó una enmienda a la adición a la moción de Ciudadanos, porque si bien estamos de acuerdo con la moción, creemos que es necesario que desde los ayuntamientos, desde las comunidades autónomas y desde el parlamento, es decir, desde las grandes instancias, se inste al gobierno a actuar rápidamente en algunos asuntos que consideramos que pueden ser beneficiosos y que además completan las demandas del colectivo de menores y de sus familias, del colectivo LGTB y sus familias. Hablamos en un primer punto de una inclusión de los menores dentro del marco de la Ley 3/2007, que permite ofrecerles una protección básica tanto en la escuela como frente a la Administración y a la Justicia, puesto que esa ley es la reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas y de esa forma se les contemplaría como sujetos de pleno derecho. Después también planteamos que se elabore una ley de igualdad de trato y no discriminación de las personas del LGTB y que se desarrolle reglamentariamente la Ley Orgánica 8/2015, que también mencionaba Sergio ahora.

Y por otra parte, creemos también que debemos instar al Gobierno de España a recopilar y evaluar datos sobre las causas, ámbitos y formas de violencia contra las niñas y niños, pues entendemos necesario incorporar una base de datos teniendo una fotografía realista de la situación y a partir de ahí promover una ley integral de violencia contra la infancia. Creemos que de esta forma se completa lo que Sergio, o lo que el Grupo Ciudadanos



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

recogía en su moción pues ya contemplaríamos el ámbito municipal con la elaboración de ese protocolo, el ámbito regional con esas dos peticiones, a la Consejería de Educación y en el ámbito estatal con estas dos peticiones al Gobierno de España. Nada más.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Somos Siero, Sra. Fernández López:

“Somos-Siero agradece a Ciudadanos que haya presentado esta moción, ocupándose de un colectivo que necesita del apoyo y visibilización en la sociedad, para que se normalice su presencia. Sin embargo presentamos una enmienda a esta moción porque consideramos que es insuficiente y no enfoca adecuadamente el problema.

La acción de integración no debe producirse sobre un colectivo específico, sino para que la sociedad acepte e integre la diversidad sexual y de género. Lo que tenemos que hacer es trabajar para que cada persona ejerza su sexualidad y viva su género con absoluta libertad. No debemos cambiar unos prejuicios por otros, ni crear etiquetas que encierran a las personas. No importa si soy heterosexual, homosexual, bisexual o asexual, soy yo, soy una persona que ejerzo o no mi sexualidad en completa libertad. Lo mismo sucede con roles de género, tenemos que trabajar para que nuestras niñas no se vean obligadas a ser princesas rosas y nuestros niños no estén condicionados para ser machos que no lloran.

Esos estereotipos que buscan la perpetuación de una sociedad hetero normativa sólo causan dolor y sufrimiento en la libertad, que existirá realmente cuando haya aceptación social es lo que tenemos que conseguir. Por eso nuestra enmienda propone que la petición de la Consejería sea para todas las personas que vivan la diversidad sexual y de género.

En principio, lo que plantea Izquierda Unida está bien, pero antes de ir a lo estatal tenemos que ver cómo estamos en esta Comunidad Autónoma, con lo cual lo lógico sería emplazar al gobierno de nuestra comunidad a trabajar y a aprobar dichas leyes con carácter autonómico. Estamos hablando de una ley integral para personas transexuales de ámbito autonómico, así como de una ley de igual trato contra la LGTB fobia. Se hace necesario trabajar en este aspecto en nuestra comunidad conjuntamente con las asociaciones que trabajan por la igualdad y no discriminación de este colectivo.

Con respecto al segundo punto tenemos que decir que es algo que desde nuestro punto se ha contemplado, pero esto sería para tratar en otra moción teniendo en cuenta el trabajo que llevará poder actuar de forma conjunta con la policía local cuando estemos frente a casos específicos de LGTB fobia, en nuestro municipio.

No podemos olvidar que la moción que presenta Ciudadanos habla de un grupo específico de personas dentro de un ámbito muy determinado. Aún siendo necesarias estas dos leyes en nuestra comunidad tenemos que decir y vemos que se hace necesario emplazar a la Consejería de Educación a implantar un protocolo de actuación dentro de nuestros centros educativos. No podemos olvidar que más del 80% del bullying escolar va dirigido a los menores y jóvenes LGTB. Esto nos lo dice un estudio realizado y presentado por la



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales presentado hace dos años. Por eso estos menores y jóvenes necesitan de herramientas que les permitan vivir, desarrollarse y crecer con la misma libertad que sus iguales no LGTB.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Vamos a apoyar la moción en todo lo que el proponente de la misma acepte.”

Intervención del Portavoz de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sr. García de Castro:

“Es un tema extremadamente sensible y serio y por ese motivo creo que requiere la atención de todos nosotros y la atención de las autoridades autonómicas y estatales. Muchas veces nos damos cuenta del problema cuando vemos las consecuencias tan drásticas que a veces tienen este tipo de padecimientos. Yo por lo que respecta a la moción presentada estoy totalmente de acuerdo con la misma. También estoy de acuerdo con el tema que propone Izquierda Unida de elevar al Gobierno Nacional, al Gobierno de la Nación, al Parlamento General, que es el que legisla para que aborde normativa o desarrolle normativa que avale y que mejore estas cuestiones.

Y en relación con la de Somos, yo sinceramente pensé que la enmienda, vamos, que la moción solo iba a tratar en este caso de lo que era el inicio y de acuerdo de empezar a trabajar y que no se iba a meter en los protocolos y veo que hay una actuación ya directa sobre el protocolo que yo confieso que no leí ni el que presentó Ciudadanos. Entendiendo que era un pistoletazo de salida para empezar a trabajar sobre el mismo, por lo tanto, no tengo ninguna opinión en relación con estas propuestas de modificación que se hacen sobre un protocolo que creo que no corresponde ahora en este momento y estos cambios semánticos que incluyen en las enmiendas o cambios de orden, pues bueno, si se limita exclusivamente a cambios de lugar, de palabras...; tampoco me daría mayor problema el apoyarlo sin meternos en temas de protocolo como están aquí modificados.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Dada la intervención del Sr. Camino sobre las enmiendas presentadas a su moción ¿quiere pronunciarse por agilizar el debate posterior?”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, Sr. García Rodríguez:

“Yo lo hago directamente sobre las enmiendas o, si quiere alguno de los otros portavoces seguir haciendo un comentario de todo, me imagino, que quieran otros portavoces hacer...”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Me refiero que si aceptas las enmiendas o no para...como el Sr. Camino dijo eso...la del Sr. García y la de la Sra. González.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, Sr. García Rodríguez:

“Pero si la acepto yo serían solo dos votos, quiero decir, aceptando o no pone una ronda que todos los portavoces hablen sobre las mociones.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Vale, sin problema, seguimos el turno de intervención.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Seoane Medina:

“Hola, Buenas tardes a todos, quería comentar por parte del Partido Popular que por supuesto estamos en contra de cualquier tipo de violencia o de acoso ejercido sobre cualquier persona y cualquier ciudadano y sobre todo sobre los menores a los que consideramos la parte más débil de esta sociedad. Entonces, en concreto, con la moción presentada por el Grupo Ciudadanos de Siero, estamos de acuerdo en articular todos los mecanismos que están a nuestro alcance y todos los organismos competentes para el desarrollo de las normas.

Recordó anteriormente, creo que fue el Sr. García, que el Ministro de Educación, Cultura y Deportes presentó en enero de 2016 un borrador de plan estratégico de convivencia escolar con más de setenta medidas, entre ellas las mencionadas anteriormente por el Sr. García; la creación de un teléfono gratuito; un protocolo de convivencia escolar; una guía de padres en colaboración con las comunidades autónomas; celebración de un Congreso Estatal de Convivencia Escolar que se celebrará anualmente; un manual de apoyo a víctimas y a violencia escolar y un registro de delincuentes sexuales ya creado a instancia del Ministerio de Justicia.

Igualmente desde el Principado de Asturias se desarrolló un protocolo de acoso escolar titulado “Maltrato cero”, orientaciones sobre acoso escolar y en el mismo se define el concepto de acoso escolar, se proporcionan orientaciones para identificarlo y se establecen pautas para prevención de acoso escolar.

Desde el Partido Popular apoyamos cualquier desarrollo de creación de normas o reformas de las mismas que permitan un mayor apoyo y protección del menor víctima del acoso escolar. Creemos que la sociedad siempre va por delante, siempre delante de las leyes y debemos de adaptar las mismas siempre a esa necesidad por parte de la sociedad, especialmente a los colectivos más indefensos como pueden ser los menores. Por eso por parte de nuestro grupo votaremos que sí a esta moción.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sr. García Gutiérrez:

“Buenas tardes a todos y a todas, Sr. Alcalde, desde nuestro grupo Foro Siero vamos a votar a favor de la moción que presenta Ciudadanos sobre la propuesta del Protocolo de actuación sobre la identidad de género ante la infancia y la adolescencia en el sistema educativo. En primer lugar queremos agradecer a Ciudadanos la propuesta de este protocolo que entendemos y lo hemos navegado, ha elaborado el partido para toda España y especialmente gracias a usted, Sr. García por presentarla aquí en Siero. Desde Foro apoyamos esta moción, nos sumamos al desarrollo y al estudio del protocolo de actuación que Ciudadanos presenta.

La erradicación del acoso escolar debe ser considerada una tarea colectiva e imprescindible para hacer de la escuela el lugar en el que se construye la sociedad que queremos tener basada en el respeto mutuo. La escuela tiene que asegurar el desarrollo natural y libre de cada persona y la adquisición de conductas respetuosas y empáticas para con todas y cada una de las personas. La orientación sexual y la identidad de género no pueden ser excepciones a estos principios fundamentales.

No existe, como decía en la exposición de la moción a nivel nacional ningún protocolo que indique a las escuelas cómo actuar. Sí que existen diferentes protocolos y orientaciones sobre el acoso escolar para su manejo en las distintas comunidades autónomas. Inician el tema, a modo de reflexión con la célebre frase de Albert Einstein, el físico y matemático: *“El mundo no está amenazado por malas personas sino por aquellas que permiten la maldad”*. Enlazando con el compañero del Partido Popular en el “Maltrato cero” que es de 2006, de Educastur, del Principado, que es un manual que podemos ver todos sobre el acoso escolar en nuestra comunidad. Encontramos información sobre algún centro educativo referente a la inclusión pedagógica de este tema que tratamos y hay algún centro afortunadamente que es referente y aplican programas y previenen el acoso escolar por orientación sexual o identidad de género. Una minoría de comunidades autónomas como son Andalucía, Extremadura, Canarias, muy recientemente Madrid, el mes pasado, aprueban la ley integral de transexualidad. En nuestra comunidad la Junta General del Principado a instancias del Grupo Ciudadanos también en fecha reciente, el 4 de marzo de 2016 aprueba por unanimidad una resolución sobre las medidas de prevención y actuación frente a violencia y acoso escolar por todos los grupos que forman parte, todos los grupos políticos. En Foro estamos de acuerdo en los puntos que propone Ciudadanos y en esos términos a nivel de cómo los describe y reiteramos nuestro interés para trabajar y sumar en la propuesta del protocolo que presenta. Lograr implantarlo en Siero e instar a la Consejería como refiere la moción.

Con Izquierda Unida, en la adición que presenta a la moción, vamos a votarla y estar a favor pero en los términos en que está redactada: *“Instar al Gobierno de España a modificar urgentemente al Gobierno de España en funciones y urgentemente....”* podemos



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

estar de acuerdo pero yo al ver, instar al Gobierno de España, en el punto cuatro a recopilar y evaluar datos sobre causas... El Ministerio de Sanidad y Política Social tiene el observatorio estatal de las familias y en el observatorio estatal de las familias, que se puede perfectamente navegar y ver que lo que se está...y se pueden hacer, claro que se pueden mejorar muchas cosas pero en los términos que está redactado, las causas, ámbitos y todo, pues hay un apartado que forma parte...la dirección general de política social del Ministerio, todos los departamentos interministeriales y luego también figuran muchas asociaciones en el Consejo, tiene unas funciones, tiene unos objetivos, también resuelven cuestiones con carácter urgente y está la Federación Estatal de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales. Entonces, estamos en los términos pero no se, de la moción porque por supuesto desde Foro vamos a apoyarla. Y la moción según la presenta Somos hemos interpretado el de Ciudadanos que es la base, el protocolo para estudiarlo, pero no entendemos, ya corregida...Creo que en el ámbito local que nos toca es trabajar ahí con el Consejo en Siero, pero no entendemos que...vamos a votar en contra, de cómo se presenta la moción de Somos Siero. Agradecerlo y reitero las gracias al Sr. García por presentar aquí esta moción.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Somos Siero, Sra. Fernández López:

“Sólo por aclarar, nosotros hemos trabajado con Asociaciones sobre el protocolo porque veían que había cosas que no estaban correctas, pero por supuesto que para nosotros también es una base con la que trabajar. Sencillamente que ese trabajo que ya hemos ido adelantando está ahí, para nada es una imposición ni nada de nada, sencillamente son otros puntos de vista y tanto el protocolo que mandó el Sr. García como éste, a partir de aquí es lo que queda de trabajar en positivo y hacia adelante.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, Sr. García Rodríguez:

“Ahora voy a comentar sobre las enmiendas presentadas. Respecto a la presentada por Izquierda Unida, evidentemente, complementa perfectamente la presentada por Ciudadanos y por lo tanto, voy a votar a favor porque insta a otro estamento superior al local y autonómico y por lo tanto, todo complemento creo que ayuda. Sobre la de Somos, dos argumentos, el primero, seguir el criterio de votar en contra de toda moción o enmienda presentada en la tarde con minutos previos, o en el mismo momento del Pleno y la segunda, es por la exposición de...; evidentemente la idea que se ha tenido no es solo de trabajar sobre transfobia y si hemos dado esa impresión pido disculpas pero en el borrador en la página tres se hace mención a que el presente protocolo de actuación tiene como objeto establecer orientaciones y pautas de intervención para la adecuada atención educativa del alumnado menor de edad no conforme con su identidad de género, garantizando el libre desarrollo de su personalidad, y la no discriminación por motivos de su identidad sexual.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

A su vez también se establecen actuaciones para prevenir, detectar y evitar situaciones de transfobia, exclusión, acoso escolar o violencia de género. Lo que no se pretende es hacerse un protocolo única y exclusivamente para transexuales, ni mucho menos, sino se abarca todo un amplio abanico de opciones sexuales y demás. Y sobre las correcciones de los acuerdos en la enmienda de Somos son correcciones gramaticales, son correcciones que se agradecen evidentemente, pero por estos dos argumentos voy a votar en contra de la enmienda de Somos y a favor de la de Izquierda Unida.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García

Cosío:

“Simplemente que por favor se aclare bien la votación y nuestro grupo entiende que de la enmienda de Somos únicamente se vota los dos acuerdos, la modificación de los dos acuerdos. Quiero decir, el tema del borrador no entramos a él. Vale, gracias.”

III.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-IX SOLICITANDO LA REAPERTURA PROGRESIVA DE LOS CENTROS DE DINAMIZACIÓN TECNOLÓGICA.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Ballester Andreu, Fernández López y González González y de los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, García Cosío y Viesca Alvarez (total **siete votos a favor** de Somos-Siero y de IU-IX), los votos en contra de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Rodríguez y Polledo Enríquez y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Martínez Llosa, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García Rodríguez y Camino Fernández (total **dieciséis votos en contra** del PSOE, FORO, PP, PVF y C's), y la abstención del Sr. Camino Fernández (total **una abstención** del PINSI), ausente el Sr. Pajares San Miguel, **rechazar y por tanto no aprobar la siguiente moción** presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, D. Edgar García Cosío, de fecha 12 de mayo de 2016, que fue dictaminada por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha 17 de mayo de 2016:

“El abajo firmante D. Edgar García Cosío, con DNI nº 52.618.966-A y domicilio a efectos de notificaciones en Plaza del Ayuntamiento s/n de La Pola Siero, en calidad de portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Izquierda Xunida (IU-IX) en el Ayuntamiento de Siero y al amparo de lo recogido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta la siguiente iniciativa para su estudio y dictamen en la comisión informativa correspondiente y aprobación posterior si cabe por el Pleno Municipal, por lo que **EXPONE QUE**



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

Vivimos en una era en lo que lo digital es protagonista absoluto en nuestro modelo social. Las relaciones personales, la búsqueda de empleo, los medios de comunicación o la enseñanza circulan ya de forma muy importante por las autopistas de la información. Esta relativamente reciente irrupción de este mundo digital ha supuesto una analfabetización que constituye una barrera insalvable para muchos colectivos. La crisis económica ha dificultado además, en los últimos años, el acceso a Internet a personas con pocos recursos, lo que ahonda aún más su exclusión social y dificulta la integración en distintos ámbitos, pero especialmente en el laboral.

Los Centros de Dinamización Tecnológica Local (CDTL), conocidos popularmente como telecentros, contribuyeron desde 2001 en Siero de forma fundamental a acercar a las vecinas y los vecinos del concejo las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y a disminuir la conocida como brecha digital. Sin embargo, el fin de las ayudas del Principado de Asturias a la financiación de los CDTL supuso el 30 de abril de 2013 el fin de dicho servicio en nuestro municipio.

Ningún colectivo puede permitirse el lujo de perder el tren de las nuevas tecnologías. Es obligación de las instituciones públicas poner todos los medios a su alcance para evitarlo, protegiendo especialmente a sectores como las personas desempleadas o las mayores de 45 años. En este sentido, los CDTL deben constituir una herramienta fundamental que no solo garantice el acceso universal a Internet sino que a través de talleres formativos eduque tecnológicamente hablando a la población.

Por todo lo cual, el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Siero **ACUERDA**

- Instar al equipo de gobierno a establecer los mecanismos económicos necesarios para proceder a la reapertura progresiva de los CDTL de nuestro municipio.

- Solicitar para la financiación de dichos centros de la colaboración del Principado de Asturias, la Federación Asturiana de Concejos (FACC), la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y de todas aquellas instituciones públicas que se considera que pudieran tener intereses, relación o competencias relacionadas con el ámbito de las TIC y el trabajo de los CDTL.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:

“A juicio de nuestro grupo entendemos que los centros de dinamización tecnológica local o telecentros son una herramienta que ayuda a romper la brecha tecnológica que existe actualmente en la sociedad. Ese trabajo se puede hacer a través de talleres que abarquen desde



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

aspectos básicos de informática a otros específicos de aplicaciones concretas y se pueden además dirigir a grupos de población determinados poniendo el foco en aquellos más alejados del desarrollo e implantación de las nuevas tecnologías. Actualmente tanto la falta de acceso a internet como la analfabetización digital supone un importante motivo de exclusión social a juicio de nuestro grupo y un lastre casi definitivo en la búsqueda de empleo. Por eso, desde Izquierda Unida de Siero planteamos la recuperación de este servicio de telecentros que funcionó hasta finales de abril de 2013 y que sigue siendo actualmente igual o más necesario que entonces. A pesar de que las cifras de hogares conectados a internet no tiene nada que ver con las que se manejaban cuando se iniciaron este tipo de servicios en 2001, los telecentros deben servir también para facilitar el acceso a la red de muchas personas que se han visto en la necesidad de ajustar gastos y eliminar de sus hogares la línea telefónica y la conexión a internet. Por todas estas razones consideramos fundamental que se proceda a la reapertura progresiva de estos servicios buscando además de la financiación que pueda darse desde el ámbito municipal pues ayuda en otras instancias como el Gobierno de España, el Principado de Asturias, Federaciones de Concejos tanto a nivel de Asturias como de España, todas aquellas instituciones implicadas en proyectos de este tipo. Y eso es básicamente lo que recogemos en los acuerdos, instar al equipo de gobierno a establecer los mecanismos económicos necesarios para proceder a la reapertura progresiva de los telecentros en Siero. Sabemos además que hay localidades donde siguen las salas habilitadas y la inversión entendemos que no sería muy grande.

Y por otra parte, solicitar que para la financiación de dichos centros se solicite la colaboración de esas entidades que decía antes.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Hace cinco años que, por los datos que nos pasó la Concejala de Cultura, fue el último año que hubo subvención y que hubo telecentro. El coste en 2011 fue de 79.630 euros y la subvención de 60.000. Ahora mismo no tenemos datos, lo primero no hay estudio económico, yo por favor insisto en que, cuando presentemos una moción que va a tener un gasto tengamos un estudio económico y tendremos también una cuota a pagar porque si al Telecentro va una gente que puede económicamente ¿por qué no pagar un coste de la cuota que se establezca? Si no hay subvención tenemos que lo financiar totalmente ¿cuánto tenemos que financiar? ¿De dónde, cómo y cuándo? Yo pido que se aporte esa documentación cuando se hacen mociones de este tipo. Estoy a favor de que haya telecentros pero también tenemos que ver qué demanda hay hoy, hace cinco años la demanda era mucho mayor porque hoy ya empieza a tener internet el teléfono, entonces, yo no sé la demanda. Y luego hay unas capas sociales que efectivamente hay que facilitarles la labor, en la aldea más todavía que aquí, porque en la aldea en la mayoría no tienen forma de conectarse a internet y están en inferioridad, por lo tanto, faltan datos. A ver el equipo de gobierno si tiene más datos de los



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

que nos facilitó y cómo se piensa abordar esto. En principio, reservamos el voto hasta el final.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, Sr. García Rodríguez:

“Vamos a votar en contra de la moción, argumentado también por el aspecto económico, pero a la vez porque entendemos que, si bien el objetivo de esta moción es entendible y evidentemente hay que fomentarlo, nos gustaría que contando con siete centros o bibliotecas en todo el Concejo repartidos en diferentes parroquias, lo que sí se debía de hacer desde nuestro punto de vista es el fomentar o implementar unas medidas o medios técnicos para que, desde estos centros, que ya están existentes, que ya están en vigor, que sirven como centro de estudios como bibliotecas, etc. Pues en ellos se dote del equipamiento informático oportuno para que hagan las funciones de telecentro como así insta el Grupo Municipal de Izquierda Unida. Por lo tanto, que no sirva como un voto negativo a la propuesta en sí, si entendemos bien el fondo de lo que se busca pero entendemos que hay que hacer un aprovechamiento y sostenibilidad de los recursos que tiene el Concejo.

Por lo tanto, al equipo de gobierno desde aquí también instarles a que, por favor, si bien el coste de los telecentros en el 2011 como indicaba Juan Camino Portavoz del PINSI, acarrea unos gastos importantes, pues que en reducción de ellos no se deje o no se obvие de incrementar estas medidas que decía anteriormente.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sr. García de Castro:

“Aunque hablo poco, de vez en cuando intento justificar mi posición cuando no lo hago en la Comisión Informativa correspondiente, como es el caso. Y mi posicionamiento va a ser en la línea de la que ha comentado Sergio, estoy en contra de esta moción y los razonamientos son muy similares: entiendo que la dotación de infraestructuras que en este momento tenemos en la que se pueden ubicar o están ubicadas ya distintos elementos que contribuyen al acceso a la red, ya sean ordenadores u otro tipo de elementos que puedan acceder o se puedan utilizar para acceder a la red, creo que son suficientes, para de alguna forma dar cobertura a las demandas que en este momento existen.

Los centros de estudio tienen ordenadores para poder dotar de este servicio, a quien, de alguna manera esté necesitando el acceso a información contenida en la red. Probablemente el problema que pueden tener algunos colectivos de cara al acceso a este tipo de tecnologías pueda ser subsanado en algunos casos por las asociaciones vecinales que muchas de las veces organizan cursos destinados a este tipo de colectivos, cursos que subvencionamos nosotros a través de las subvenciones que damos a las asociaciones vecinales y que otorgan este tipo de formación específica a los que allí se apuntan.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

Tenemos varios centros polivalentes que están ocupados por estas asociaciones vecinales y que tienen una dotación de medios para llevar a cabo, y de hecho los están llevando a cabo cursos para poder poner al día en estas nuevas tecnologías, a la gente que no tiene la posibilidad de acceder, porque no lo tiene en casa, o porque no puede o no entiende cómo se accede, o porque no pueda ir a la biblioteca correspondiente, o al centro de estudios en cuestión.

Por lo tanto, el poner en marcha nuevas infraestructuras, abrir nuevos centros nuevas inversiones que suponen contratación de personal adicional y dotación de medios, creemos que en este momento puede subsanarse, si es necesario con un incremento de medios técnicos, ordenadores y demás en los centros existentes y, de esta forma poder paliar la posible carencia que exista en este acceso a esta tecnología novedosa.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Nosotros nos vamos a posicionar también, un poco con lo que se ha dicho. Es cierto que los telecentros tenían sentido en aquella época en el 2001, el acceso a Internet no es como el que tenemos ahora, evidentemente cualquier dispositivo móvil tiene ese acceso. Y creemos también que hay que aprovechar ya lo que tenemos, las infraestructuras como bien decía bibliotecas y centros de estudio, ahí es donde deberíamos de potenciar el posible acceso a Internet en caso de que hubiera que implementar con equipos informáticos. De todas maneras, sí que estábamos comentando que no hay tanta demanda, que nos estuvimos enterando de los accesos que hay en bibliotecas, y donde existen ordenadores y no existe mucha demanda.

Entonces creemos que esta moción tampoco viene con el coste que supondría no tenemos asegurado para nada, más bien va a ser que no en la colaboración del Principado. Y por todo ello nosotros vamos a votar en contra pero siempre digo intentando que la gente pueda acceder a Internet con los medios que ahora mismo disponemos.

Y en cuanto a los cursos, que también son interesantes sobre todo para la gente mayor que está empezando a iniciarse en Internet pues también buscar esa colaboración, bien con asociaciones, o incluso se me ocurre ahora sobre la marcha, en institutos o en colegios que también tienen salas de informática, que podamos hacer algún tipo de curso de formación. Creo que son dos cosas diferentes, la formación por un lado y luego el acceso a Internet, como digo el acceso a Internet nada tiene que ver el momento de ahora con el del 2001, que tenía mucho sentido los telecentros. Y el tema de la formación, pues buscar otras vías que yo creo que las hay.

Por todo ello vamos a votar en contra de la moción. “

Intervención del Concejal del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Fernández Suco:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

“Como ya dijo Edgar, hoy en día la conexión a Internet ye un eje clave pa articular el acceso a la información, a los servicios públicos, al ocio, al empleo, y incluso pa sostener relaciones personales. Entonces efectivamente creemos que ye necesaria la apertura de estos telecentros porque además no ye sólo una forma de acceso de quienes no disponen de ello en casa o en su entorno, también ye una única forma de acceso a un Internet de calidad de mucha gente que... o sea de muchos parroquies del municipiu. Entós, sí que nos parez importante el establecer un sistema de acceso desde estes parroquies además de la apertura de centros en otras localidades pa desarrollar la propuesta de Izquierda Unida.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Foro, Sra. Onís Lorenzo:

“Los centros de dinamización tecnológica local son un lugar público donde los usuarios pueden utilizar ordenadores con conexión a Internet de forma gratuita. Su principal objetivo es facilitar el acceso a las nuevas tecnologías tanto en las poblaciones rurales como en los colectivos menos integrados, a fin de lograr su participación efectiva en la sociedad de la información. Ofrecen un servicio público gratuito con los siguientes servicios: equipamientos informáticos, conexión a Internet de banda ancha, formación, asesoramiento individualizado y administración electrónica, etc, etc.

Foro ha demostrado desde el minuto uno el compromiso y la apuesta total por la modernización tecnológica en este Ayuntamiento. Si bien creemos que estos centros fueron un éxito en sus inicios, entendemos que ahora solicitar la reapertura de ellos sería un poco obsoleta. Las nuevas tecnologías avanzan a pasos agigantados y realmente los servicios que se prestaban en esos centros se han ido prestando en otras dependencias municipales, en las bibliotecas existen ordenadores con conexión, en las oficinas de empleo también existen ordenadores para consultas de empleo, en la Fundación Municipal de Cultura se han impartido cursos formativos, en el registro es donde se tramita todo lo que tiene que ver con administración electrónica.

Con lo cual, la reapertura de estos centros, se calcula que en nuestro Ayuntamiento, el abrirlo ahora mismo sería más o menos unos 80.000 euros anuales. Solicitar las ayudas como piden en la moción a quien las acaba de retirar entendemos que es una tarea inútil.

Por todo esto, nosotros creemos que hoy en día debemos de pensar en las necesidades actuales y las demandas reales de los vecinos del Concejo, por lo que Foro por lo que nos llega a Foro entendemos que son otro tipo de servicios, como serían los coworking, los centros de Servicios Avanzados Tecnológicos, y desde Foro lo que hacemos es instar al equipo de gobierno a que apueste, apoye y aumente los servicios de promoción económica y desarrollo de este Ayuntamiento. Porque además entendemos que son un servicio que trabaja de manera excepcional. Además también instaríamos al equipo de gobierno a que implantara zonas wi-fi en el Concejo con el fin de facilitar lo que se nos pide un poco en esta moción.

Con lo cual, nosotros por todos los motivos que acabo de exponer vamos a votar en contra de la moción presentada por Izquierda Unida.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, Sra. Cienfuegos Prada:

“Nosotros desde el PSOE; justificamos nuestro voto en contra de la moción basándonos, primeramente en el análisis realizado sobre los gastos que han supuesto el funcionamiento de estos centros.

Desde el año 2007 en que se firma el Convenio de Colaboración entre el Principado y el Ayuntamiento para la puesta en marcha de los Telecentros, el Ayuntamiento recibe una subvención y se compromete a hacerse cargo de contratar al personal, los gastos de conectividad y los gastos de mantenimiento de los locales, con una prestación de un total de 76 horas semanales en Pola de Siero y Lugones. En el 2008 se recibe una subvención de 30.000 euros sobre un total de 38.932 euros de gasto. En el 2009 recibimos una subvención de 60.000 euros con un gasto de 67.782 euros. Y en el 2010 y 2011 continúa la misma subvención de 60.000 euros y los gastos ascienden a 65.651 y 70.630 euros respectivamente. En el año 2012 el principado modifica la línea de subvenciones pudiendo acogerse a ellas sólo los Ayuntamientos con menos de 20.000 habitantes. En este sentido el Ayuntamiento de Siero asumió en el 2012 el coste del servicio dándose de baja en abril del 2013.

Teniendo en cuenta todas estas cantidades se puede prever que sin ningún tipo de subvención el tener en funcionamiento estos centros supondría un coste para cada Ayuntamiento en torno a los 80.000 euros.

Y por otro lado, también planteamos que desde la Fundación Municipal de Cultura se imparten cursos de formación específica, a niveles de informática variados. Y contamos en las bibliotecas o centros de estudio con ordenadores que están a disposición del público que así lo necesite. De todas formas tampoco eludimos nuestro posible compromiso para ampliar la dotación informática donde sea necesario.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:

“Si, algunas cosas que se dijeron. En primer lugar hubo algunas intervenciones que quise entender o igual no nos entendieron. No pedimos que sea un espacio distinto al de las Casas de Cultura, por ejemplo. En la Pola el telecentro está ubicado en la Casa de la Cultura. Hay una sala con diez, doce ordenadores, pero es que está cerrada, no hay acceso. De hecho, hay una trabajadora municipal, ese es su espacio de trabajo actual. No estamos pidiendo que se abran nuevos espacios, el telecentro no tiene por qué estar ajeno a las Casas de Cultura o los Centros Polivalentes, etc. Después, muchas intervenciones también se centraban en el acceso a internet y claro que sabemos que los teléfonos ahora tienen acceso a internet y que el acceso a internet, lo decía en mi exposición inicial, en los hogares las cifras no son las mismas que en 2001 cuando empezó el servicio, pero es que insistimos en que la parte que habría que potenciar actualmente es la de formación.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

Actualmente para encontrar un trabajo es fundamental estar en la red, fundamental buscar el trabajo por internet porque es donde se publican las ofertas, porque es donde tú puedes mostrar tu perfil profesional para que las empresas lleguen a ti. Hay mucha gente que no sabe cómo hacer un currículum actualmente para colocarlo en las redes sociales porque el currículum ya no se hace como se hacía cuando yo estudiaba que había que mandarlos por correo electrónico.

Ahora las cosas han cambiado y mucha gente en determinadas franjas de edad, no sabe cómo acceder a esas cosas. Y esos servicios deberían darse a los telecentros, porque es verdad lo que dice el Sr. García De Castro, que hay muchas asociaciones que con sus medios pues intentan alfabetizar sobre todo a población mayor, pero entendemos que esas asociaciones no pueden acceder a alfabetizar a colectivos concretos, como pueden ser colectivos de desempleados, porque en su ámbito de actuación pues tendrán tres, cuatro, que entendemos que con el telecentro, con un centro de referencia es posible aunar esa oferta. Y después hablan de unas cifras, de 80.000 euros basadas en los gastos que había en 2010, 11, 12 y 13. Bien lo decía la concejala ahora, en 2012 y 2013 los telecentros se mantuvieron abiertos con financiación exclusivamente municipal por la retirada de la ayuda por parte del Principado, pero es que nosotros no estamos planteando que de repente abramos todos los telecentros que teníamos abiertos en 2013, porque no eran solo la Pola y Lugones, había en El Berrón y había en Carbayín, con lo que los costes tampoco serían esos 80.000 euros que se nos están diciendo.

Coincido con el Sr. Camino que si se va adelante, habría que estudiar, claro, en el gratis total no tiene por qué ser. Pues por supuesto que a lo mejor los cursos tienen que tener un coste y unas bonificaciones para el que no pueda pagarlos. Nunca nos oponemos a eso siempre que haya ayudas en función de la renta, lo reiteramos siempre para todos los ámbitos. Entendemos, como digo que es muy importante este servicio, que entendemos que es muy importante sobre todo focalizarlo en el aspecto formativo y que el Ayuntamiento de Siero debería darlo.

Por último, decía la Sra. Onís, que es verdad que, parece un poco difícil solicitar ayudas a quien te la retiró. Es verdad que el Principado retiró la ayuda pero en las Federaciones de Concejos, por ejemplo, estaremos para algo, no solo para acatar lo que nos digan. Entonces, podremos llevar iniciativas y podremos plantear que los municipios de más de 20.000 habitantes necesitamos también ayudas a lo mejor por parte de las federaciones para dar este tipo de servicios.”

Previamente, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ausente el Sr. Pajares San Miguel, ratificar la inclusión del siguiente punto en el orden del día, al no estar dictaminado por la Comisión Informativa cuando fue convocada la sesión.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

IV.- EXPTE. 22110600I.- MOCIÓN DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA LA REPROBACIÓN Y RECHAZO PÚBLICO DE LOS INSULTOS Y AMENAZAS DIRIGIDOS A D. LEOPOLDO LÓPEZ DURANTE SU VISITA AL AYUNTAMIENTO COMO INVITADO INSTITUCIONAL.

Se da cuenta de la siguiente moción presentada por la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Dña. Beatriz Polledo Enríquez:

“MOCIÓN PARA LA REPROBACIÓN Y RECHAZO PÚBLICO DE LOS INSULTOS Y AMENAZAS DIRIGIDOS A DON LEOPOLDO LÓPEZ DURANTE SU VISITA AL AYUNTAMIENTO COMO INVITADO INSTITUCIONAL.

AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO

El Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Siero, representado por su portavoz Beatriz Polledo Enríquez, al amparo de los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, formula la Moción que se fundamenta y propone a continuación, a fin de que sea debatida y, en su caso, aprobada en el Pleno municipal a celebrar el próximo día veintiséis de mayo de dos mil dieciséis.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1.- El pasado 13 de mayo, el Ayuntamiento de Siero recibió la visita de Don Leopoldo López Gil, el cual fue invitado oficialmente por la Corporación a fin de transmitirle la solidaridad y el apoyo para la liberación de su hijo, Leopoldo López Mendoza. Su hijo está encarcelado en Venezuela por motivos de conciencia y ha sido calificado de preso político por diversos organismos, entre ellos Naciones Unidas y Amnistía Internacional.

2.- En el transcurso del acto, un grupo organizado se concentró en la plaza del Ayuntamiento, dirigiendo amenazas e insultos a D. Leopoldo López. Se pudo escuchar con claridad como le llamaban “asesino”, e incluso repetían a gritos que “deseaban la muerte de su hijo”.

3.- Siendo incalificable esta situación, reviste aun mayor gravedad desde el momento que entre los participantes en dicha algarada se encontraba algún concejal del Concejo.

4.- Este espectáculo ha traspasado los límites de Siero y ha sido transmitido y reproducido por medios de comunicación nacionales, con lo que se trasladó una imagen de Siero y sus vecinos vinculada a la intolerancia y alejada de los principios de la democracia y la pacífica convivencia.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno la aprobación de la siguiente



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

MOCIÓN:

Que el Pleno de este Ayuntamiento acuerde:

1.- La condena firme y el absoluto rechazo al comportamiento de quienes se han posicionado del lado del autoritarismo. Rechazo de las actitudes impresentables de quienes alaban a los carceleros de los demócratas por expresar sus ideas.

Condena a quienes utilizan los insultos y las amenazas como arma arrojadiza contra quien tan solo pretende defender la libertad de expresión y la convivencia en democracia.

2.- Declaración pública de que este grupo de radicales no representa ni los valores, ni el sentir de los sierenses.

3.- La Corporación de Siero reitera su apoyo decidido para que se produzca la liberación inmediata del líder venezolano Leopoldo López Mendoza y, con él, del resto de presos políticos venezolanos.- En Pola de Siero, a 20 de mayo de 2016.”

Asimismo se da cuenta de la siguiente **enmienda de adición** a la moción anteriormente transcrita, presentada por los Portavoces de los Grupos Municipales del PSOE, FORO Siero, PP, C's, PVF y PINSI:

“ENMIENDA DE ADICION A LA MOCION PARA REPROBACION Y RECHAZO PUBLICO DE LOS INSULTOS Y AMENAZAS DIRIGIDOS A DON LEOPOLDO LOPEZ, DURANTE SU VISITA AL AYUNTAMIENTO COMO INVITADO INSTITUCIONAL.

AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO

Los Grupos Municipales en el Ayuntamiento de Siero, representados por sus portavoces, Beatriz Polledo Enríquez, Noelia Macías Mariano, Eduardo Martínez Llosa, José Carlos García de Castro, Sergio García Rodríguez y Juan Camino Fernández, al amparo de los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, formulan la Moción que se fundamenta y proponen a continuación, a fin de que sea debatida y, en su caso, aprobada en el Pleno Municipal, a celebrar el próximo día veintiséis de mayo de dos mil dieciséis.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

1.- El pasado 13 de mayo, el Ayuntamiento de Siero recibió la visita de Don Leopoldo López Gil, el cual fue invitado oficialmente por la Corporación a fin de transmitirle la solidaridad y el apoyo para la liberación de su hijo, Leopoldo López Mendoza. Su hijo está encarcelado en Venezuela por motivos de conciencia y ha sido calificado de preso político por diversos organismos, entre ellos Naciones Unidas y Amnistía Internacional.

2.- En el transcurso del acto, un grupo organizado se concentró en la Plaza del Ayuntamiento, dirigiendo insultos, vejaciones y amenazas a D. Leopoldo López y a



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

cargos electos de las administraciones estatal, autonómica y local, que estaban presentes. Se pudo escuchar con claridad cómo le llamaban “asesino” e incluso repetían a gritos que “deseaban la muerte de su hijo”.

3.- Estos incidentes se vieron agravados por el hecho de que la concentración fue convocada por una formación política, IU y secundada por la presencia de Concejales de Somos Siero, cuyo portavoz realizó declaraciones en medios de comunicación justificando las acciones violentas y tachando el acto oficial, en el cual se resaltaba la petición de liberación de presos políticos condenados por el mero hecho de pedir democracia, como los más vergonzosos del Municipio.

4.- Este espectáculo ha traspasado los límites de Siero y ha sido transmitido y reproducido por medios de comunicación nacionales, con lo que se trasladó una imagen de Siero y sus vecinos vinculada a la intolerancia y alejada de los principios de la democracia y la pacífica convivencia.

Por todo ello, los grupos municipales firmantes someten a la consideración del Pleno la aprobación de la siguiente moción:

Que el Pleno de este Ayuntamiento acuerde:

1.- La condena firme y el absoluto rechazo al comportamiento de quienes se han posicionado del lado del autoritarismo. Rechazo de las actitudes impresentables de quienes alaban a los carceleros de los demócratas por expresar sus ideas. Condena a quienes utilizan los insultos y las amenazas como arma arrojadiza contra quien tan solo pretende defender la libertad de expresión y la convivencia en democracia.

2.- Exigir disculpas públicas, y que desde las formaciones de IU y Somos Siero, así como de aquellas personas que ostentan cargos representativos en consejos o en cualquier órgano municipal se condenen estas actitudes que carecen de cualquier principio básico de respeto y democracia.

3. La declaración pública de que este grupo de radicales no representa ni los valores, ni el sentir de los sierenses.

4.- Reprobación del Sr. Concejales de Somos Siero, D. Javier Pintado Piquero, por las declaraciones efectuadas tras la visita del padre del preso político en Venezuela, Leopoldo López;

5.- La Corporación de Siero reitera su apoyo decidido para que se produzca la liberación inmediata del líder venezolano Leopoldo López Mendoza y, con él, del resto de presos políticos venezolanos.- En Pola de Siero, a 26 de mayo de 2016.”

Sometida a votación la enmienda presentada por los Portavoces de los Grupos Municipales del Partido Socialista, Foro, Partido Popular, Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, Plataforma Vecinal de La Fresneda y Partido Independiente de Siero, anteriormente transcrita, votan a favor las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez y Polledo Enríquez, y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Martínez Llosa, Miranda Fernández,



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García de Castro, García Rodríguez y Camino Fernández (total **diecisiete votos a favor** del PSOE, FORO, PP, PVF, C's y PINSI), votan en contra las Sras. Ballester Andreu, Fernández López y González González y los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, García Cosío y Viesca Alvarez (total **siete votos en contra** de Somos-Siero y de IU-IX) y **ninguna abstención**, ausente el Sr. Pajares San Miguel.

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría, aprobar** la enmienda de adición a la moción anteriormente transcrita, presentada por los Portavoces de los Grupos Municipales del PSOE, FORO, PP, C's, PVF y PINSI.

Posteriormente se somete a votación la moción presentada por la Portavoz del Grupo Municipal del PP Dña. Beatriz Polledo Enríquez de fecha 20 de mayo de 2016, anteriormente transcrita, con la adición de la enmienda aprobada anteriormente.

Votan a favor las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez y Polledo Enríquez, y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García de Castro, García Rodríguez y Camino Fernández (total **diecisiete votos a favor** del PSOE, FORO, PP, PVF, C's y PINSI), votan en contra las Sras. Ballester Andreu, Fernández López y González González y los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, García Cosío y Viesca Alvarez (total **siete votos en contra** de Somos-Siero y de IU-IX) y **ninguna abstención**, ausente el Sr. Pajares San Miguel.

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría, aprobar** la siguiente moción:

“MOCIÓN PARA LA REPROBACIÓN Y RECHAZO PÚBLICO DE LOS INSULTOS Y AMENAZAS DIRIGIDOS A DON LEOPOLDO LÓPEZ DURANTE SU VISITA AL AYUNTAMIENTO COMO INVITADO INSTITUCIONAL.

AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO

El Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Siero, representado por su portavoz Beatriz Polledo Enríquez, al amparo de los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, formula la Moción que se fundamenta y propone a continuación, a fin de que sea debatida y, en su caso, aprobada en el Pleno municipal a celebrar el próximo día veintiséis de mayo de dos mil dieciséis.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1.- El pasado 13 de mayo, el Ayuntamiento de Siero recibió la visita de Don Leopoldo López Gil, el cual fue invitado oficialmente por la Corporación a fin de



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

transmitirle la solidaridad y el apoyo para la liberación de su hijo, Leopoldo López Mendoza. Su hijo está encarcelado en Venezuela por motivos de conciencia y ha sido calificado de preso político por diversos organismos, entre ellos Naciones Unidas y Amnistía Internacional.

2.- En el transcurso del acto, un grupo organizado se concentró en la plaza del Ayuntamiento, dirigiendo amenazas e insultos a D. Leopoldo López. Se pudo escuchar con claridad como le llamaban “asesino”, e incluso repetían a gritos que “deseaban la muerte de su hijo”.

3.- Siendo incalificable esta situación, reviste aun mayor gravedad desde el momento que entre los participantes en dicha algarada se encontraba algún concejal del Concejo.

4.- Este espectáculo ha traspasado los límites de Siero y ha sido transmitido y reproducido por medios de comunicación nacionales, con lo que se trasladó una imagen de Siero y sus vecinos vinculada a la intolerancia y alejada de los principios de la democracia y la pacífica convivencia.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno la aprobación de la siguiente

MOCIÓN:

Que el Pleno de este Ayuntamiento acuerde:

1.- La condena firme y el absoluto rechazo al comportamiento de quienes se han posicionado del lado del autoritarismo. Rechazo de las actitudes impresentables de quienes alaban a los carceleros de los demócratas por expresar sus ideas.

Condena a quienes utilizan los insultos y las amenazas como arma arrojadiza contra quien tan solo pretende defender la libertad de expresión y la convivencia en democracia.

2.- Exigir disculpas públicas, y que desde las formaciones de IU y Somos Siero, así como de aquellas personas que ostentan cargos representativos en consejos o en cualquier órgano municipal se condenen estas actitudes que carecen de cualquier principio básico de respeto y democracia.

3.- La declaración pública de que este grupo de radicales no representa ni los valores, ni el sentir de los sierenses.

4.- Reprobación del Sr. Concejal de Somos Siero, D. Javier Pintado Piquero, por las declaraciones efectuadas tras la visita del padre del preso político en Venezuela, Leopoldo López;

5.- La Corporación de Siero reitera su apoyo decidido para que se produzca la liberación inmediata del líder venezolano Leopoldo López Mendoza y, con él, del resto de presos políticos venezolanos.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Antes de entrar en lo que es la moción, quisiera explicar un poco esta moción con una enmienda de adición. Es verdad que se aprobó por Junta de Gobierno un manifiesto donde se reprobaban estos actos. A mí se me invitó a participar en ese manifiesto y, yo, ya expuse en su momento que por la gravedad de los hechos, entendíamos desde el Partido Popular que el órgano en donde debería de tratarse este tema era en el máximo órgano de esta Corporación, que es el plenario. Es el máximo órgano, es el órgano de debate y además de ese debate, muchas veces, pues enriquecemos los textos. Así pues, por eso, lo que hicimos nosotros, en vez de adherirnos a esa declaración que hubo por parte de la Junta de Gobierno, fue iniciar o impulsar esta iniciativa, esta moción.

Así pues, lo que traemos hoy aquí es la moción que presentó el Partido Popular por esto que acabo de explicar y anexionando lo que en su día desde la Junta de Gobierno la declaración que se hizo. Lógico también es que se trate aquí pues aquí es donde estamos representados todos los grupos políticos y en la Junta de Gobierno, evidentemente, no estamos representados todos. Así pues y dicho esto, empiezo ya lo que sería la exposición de esta moción.

Hoy presentamos una moción al Pleno que tiene un sentido especial y que ha surgido como una consecuencia de un acto público de apoyo, como todos sabemos a la libertad, a la democracia y a los derechos humanos y que sufrió desgraciadamente una reacción violenta por parte de intolerantes exaltados. Desgraciadamente las noticias cuando son estridentes y extremistas provocan un eco mediático desmesurado y como consecuencia de todo ello, se ha trasladado a la opinión pública una imagen de Siero radicalmente diferente a la realidad. Siero y los vecinos de Siero siempre han estado al lado, como no puede ser de otra manera, de la libertad, de la democracia, y la justicia en todo momento y en todo lugar.

El 13 de mayo como todos sabemos también fue invitado el padre del preso político venezolano Leopoldo López, y el espíritu de esta invitación estaba en mostrar de forma expresa el apoyo del Ayuntamiento para su liberación inmediata, y también para la liberación del resto encarcelados en Venezuela, por razones de conciencia. Esta propuesta de invitación fue sometida a los grupos políticos representados, y como en todo foro mediático la decisión se tomó por mayoría. Y respetamos también las posiciones particulares de quienes no estuvieron a favor.

Para sorpresa de propios y extraños el día de la visita, un grupo de radicales extremistas se concentraron ante el edificio del Ayuntamiento profiriendo insultos y amenazas contra el invitado institucional llegando a desear la muerte de su hijo y a llamarle asesino.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

Siendo grave esta muestra de intolerancia y radicalidad, se convirtió en esperpéntica cuando se constató la presencia de algunos concejales de este Ayuntamiento en dicha algarada. Y es que, con su presencia avalaron las actitudes de quienes mostraban la cara más amarga de la intolerancia y el rechazo a los mínimos principios de convivencia democrática y de tolerancia. Está fuera de toda duda la planificación del acto y de las consignas. También es cierto que a la vista del lamentable espectáculo y fruto del oportunismo político algunos se apresuraron a desvincularse de los manifestantes, llegando incluso a arrogarse el papel de mediador. Saben que la única desvinculación posible era precisamente no darles carta de naturaleza con su presencia.

En definitiva, esto es muy sencillo y voy a formular tres preguntas a los representantes de Somos y de Izquierda Unida, la primera: ¿Está vuestro grupo a favor de los valores democráticos en cualquier lugar del mundo? La segunda: ¿Son los insultos y las amenazas un medio aceptable de reivindicación? La tercera: ¿Debe encarcelarse a las personas por sus ideas u orientación política? Si contestáis sí a la primera, no a la segunda y no a la tercera, entonces no tendréis motivo para no apoyar la moción que hoy presentamos en este Pleno. Son preguntas muy directas y espero respuestas directas y claras, creo que aquí no cabe ni medias tintas ni emplear tampoco el consabido argumento de: “y tú más”. Y, por supuesto, no me hagáis lo de siempre, no saquéis temas que no se ciñen al asunto que hoy nos trae aquí.

Espero que dejéis por un momento el populismo y la demagogia, que tenéis una buena ocasión ahora para llevarla, que es la campaña electoral, pero espero que hoy en esta moción lo dejéis de lado. Y recordar que no me estáis respondiendo a mí, estáis retratándoos ante Siero y ante los vecinos de Siero. Y creo que ya basta también de paños calientes en este sentido.

Y quiero trasladar al portavoz de Somos, desde este Grupo Popular, que sentimos una profunda preocupación de ver cómo Somos-Siero sigue las consignas y aplica la intolerancia que le llega de Podemos, y es que empezamos a comprobar cómo en realidad se trata de un partido, que ya lo dije también en la rueda de prensa y lo digo aquí, que añora las dos Españas, que añora el sectarismo y que añora la intolerancia. Y cada vez nos dáis más pruebas de ello. Y también tengo que deciros que pretendéis imponer un modelo a los españoles que para nada estamos de acuerdo, y es el modelo basado en unos personajes, como en este caso Maduro, como Otegi, en su caso, que los llevasteis a pasear por las instituciones en Bruselas, o como Andrés Bódalo. Y es que no es lo mismo un terrorista que un preso político. Y tampoco es igual un agresor que está condenado por la justicia que un trabajador honrado. Por supuesto seguiremos apoyando a los demócratas venezolanos y a la libertad de Leopoldo López. Ningún grupo radical conseguirá callarnos y mucho menos hablar en nombre de los vecinos de Siero.

Y ya para terminar, le diría al Sr. Portavoz cuando calificó este acto como los más vergonzosos de este municipio, que estoy de acuerdo en eso, pero usted se refería al acto



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

oficial, yo me refiero al acto que tuvimos que vivir en la Plaza del Ayuntamiento. Sin duda fue uno de los más vergonzosos que ha vivido este municipio, y es que los señores de Somos os habéis convertido en los portavoces de la dictadura de Maduro.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“El pasado día viernes 13 del presente mes, en este Salón de Plenos celebramos un acto institucional en defensa de los presos políticos de Venezuela. La grandeza de la democracia nos permite discrepar, discutir, debatir y votar libremente. Seguro que en esto estamos todos de acuerdo. En lo que el PINSI no está de acuerdo, y así lo quiere hacer constar en acta es que se insulte a la persona invitada y a los propios concejales que asistimos a dicho acto institucional. Rogamos que los intervinientes en dichos insultos nos pidan disculpas y que actos como éste no se vuelvan a producir en nuestro municipio.

El PINSI cree en la democracia, por ello estará siempre a favor de que no haya ningún preso político en ningún país del mundo, no sólo en Venezuela. Esta era la intervención que tenía preparada para este Pleno antes de que el PP presentara la moción, que luego enmendamos seis grupos políticos.

Nuestro voto, como no puede ser de otra manera será a favor de la moción, y rogamos que no vuelva a producirse nunca más.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sr. García Rodríguez:

“Quería hacer primero mención porque los hechos ya están más que relatados, pero sobre todo a lo que ha ido surgiendo en las fechas siguientes en los medios de comunicación, tanto locales como nacionales. En ese aspecto, la concentración fue convocada por Izquierda Unida, si bien es cierto que los compañeros de esta Corporación no estuvieron presentes, pero voy a hacer mención a un comunicado que emitió Izquierda Unida, en el cual relata o quiere hacer ver que, evidentemente no es que condene sino que está a favor de los derechos humanos y demás, y hace mención a que Izquierda Unida seguirá trabajando para el 99% de los ciudadanos de Siero que ven que han pasado precariedad. Pues yo, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos les digo que trabajamos para el 100 por 100. Y hablando porcentualmente, los firmantes en esta moción somos casi el 70% del electorado de Siero, es decir, que algo de representación también tenemos.

Basándome también en declaraciones surgidas en los medios de comunicación, se insta a que de verdad tenemos que centrarnos en la problemática real de los vecinos de Siero, pues sí, no importa, estamos hoy hablando de esto, anteriormente hemos aprobado una serie de puntos, desde el día 13 hemos mantenido ocho Comisiones, dos mesas, dos Juntas de Gobierno, es decir, a mí lo que hace mi mano derecha no impide que mi mano izquierda haga otra cosa. Por lo tanto, esto es un tema importante, si lo consideramos seis partidos de esta



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

Corporación pues será porque es importante por lo menos para muchos sierenses, o, para mi persona por lo menos lo es.

Pero también se argumenta la libertad de expresión. Libertad de expresión que dos columnistas, por cierto sierenses y concretamente de La Pola hacen mención y paso a comunicarlo textualmente su explicación de lo que es libertad de expresión. Hubo también quien justificó, Nacho del Campo, lo cito, columnista de La Nueva España, hubo también quien justificó la acción apelando a la libertad de expresión: “El principio fundamental se utiliza siempre a conveniencia pero no es un derecho absoluto”. Está definido en el artículo 20 de la Constitución Española, en el 10 del Convenio Europeo de Derechos Humanos y en el 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y en los tres casos, la norma establece unos límites que están en el respeto de los derechos de los demás. Otro columnista, esta vez también de La Nueva España, Vicente Montes Alvarez: “Ellos tienen libertad de expresión para ofender, pero el ofendido no puede tenerla para burlarse de las afrentas, da la impresión de que se pretende restringir la libertad en un círculo limitado y ese totalitarismo ideológico ya lo hemos padecido en España”. Argumentando la libertad de expresión que algunos citaban en medios de comunicación yo puedo ejercer mi derecho a la libertad de expresión y llamar a alguien: “Hijo de puta”, “asesino corrupto”, pero no lo voy a hacer, porque la libertad de expresión se entiende, y para eso estamos en una Corporación democrática y en un país de estado de derecho, se basa en el civismo y en el respeto y la educación a los demás.

También siguiendo con comunicados y artículos en prensa, se tacha de acto vergonzoso, el mayor acto vergonzoso del municipio y esto se publicó dos días después del viernes en cuestión. Entiendo que en el momento acalorado de las circunstancias puede ser que un periodista pregunte, pero dos días, a posteriori, con la mente ya fría, y viendo las perspectiva del tiempo pues tachar de acto vergonzoso la presencia de Leopoldo López Gil en el Ayuntamiento de Siero, de lo cual tenemos que estar y algunos de Siero consideramos honrosos de su presencia, pues vergonzoso como instaba la Portavoz del PP, vergonzoso es lo que se padeció en la Plaza del Ayuntamiento.

También en vez de hacer este comentario en medios de comunicación se podía utilizar el artículo que Iñigo Errejón, Secretario político de Podemos, hace que el titular en el Mundo, medio nacional, Errejón reprueba los insultos al padre Leopoldo López. Bueno, pues esa oportunidad que ha tenido el concejal, el portavoz de Somos Siero dos días después, pues tristemente, no recapacitó y no estimó oportuno reprobar los actos allí acontecidos. Una vez ya comentado lo que son los hechos en medios de comunicación, que tristemente Siero ha estado en medios nacionales de comunicación por este hecho, paso ya a lo que puede ser un argumentario de por qué estamos a favor evidentemente de esta moción. Y es al hecho, un punto de vista más personal.

Desgraciadamente no pude estar presente y digo desgraciadamente porque sí me hubiera gustado mostrar el apoyo personal al padre de Leopoldo López como así ha intentado hacer el presidente de Ciudadanos esta semana en Venezuela. Y desgraciadamente porque, al



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

no estar yo aquí presente, tuvieron que venir dos compañeros de partido, evidentemente cargos políticos y una diputada regional y el coordinador de la agrupación de Ciudadanos Siero. Pero es que parece que aquí los políticos, tiene la gente, algunos, muy pocos, manga ancha o patente de corso para...porque si eres político...pero aquí somos todos políticos. Entonces ya parece que tiene el derecho la gente a insultarnos y demás y yo sí que no lo tolero o no quiero decir que si a mí en un momento dado alguien me aplaude, es su libertad de expresión, pero si me abuchean es fascismo. Para mí en ambos casos, hablamos de un totalitarismo que no puede permitirse. Pero aparte de los cargos que vinieron a representar a mi partido, compañeros de partido, son personas, y esta diputada regional se llama Diana Sánchez y este coordinador de agrupación se llama Pablo Pereda, los cuales en este segundo caso, pues estaba su familia en la plaza también y su hija menor. Lamentable, lamentable porque somos personas todos también, y ya para finalizar brevemente que ojalá las instituciones se abran para personas como Leopoldo López Gil y se cierren para personas como Arnaldo Otegi, terrorista condenado por la Audiencia Nacional por pertenecer a una Organización Terrorista, esto sí es lamentable, eso sí es vergonzoso y espero que en este municipio y en otros así no se tenga a bien abrir las puertas a convictos como la persona Arnaldo Otegi, muchas gracias.”

Intervención del Portavoz de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sr. García de Castro:

“Yo quería comenzar mi intervención con un comentario que se ha llevado a cabo hoy mismo en el Pleno y que a mí me ha producido un gran sentimiento de contrariedad. Y es que cuando he oído al portavoz de Somos Siero en el punto relativo a las bases del premio de Derechos Humanos hablar con tanto entusiasmo y del honor que tuvo al entregar el premio a las madres de la Plaza de Mayo, me produjo un gran sentimiento de contrariedad porque lo que nosotros aquí estuvimos haciendo el viernes en el que trajimos al padre de Leopoldo López fue una defensa de los Derechos Humanos y para mí tan derechos humanos son unos como otros. Y lo que no se puede es defender derechos humanos a la carta. Y es un tema que yo le reproché y lo reproché en la Comisión Informativa de Bienestar Social.

Fui el primero que tuve la ocasión de manifestar la situación, el bochorno que sentí cuando asistí a semejante acto al salir a la calle, lo quise denunciar en Comisión Informativa, dije lo que en aquel momento entendía que tenía que transmitir y fue una sensación de frustración absoluta. Yo no había visto el vídeo en aquel momento cuando yo asistí a la Comisión Informativa y denuncié en esa Comisión lo que había ocurrido, no había visto todavía el vídeo que posteriormente o que ya había circulado por la red, pero yo no había tenido la ocasión de visualizarlo. Y realmente la cara de ira, de rabia, de reproche, que tenían algunos de los que insultaban gravemente a esta persona era inexplicable. Porque yo todavía estoy esperando que alguien me diga por qué esa rabia, por qué esa ira. Porque yo dije en Comisión Informativa....



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Está la policía local, por favor? Que venga el Jefe, por favor.”

Intervención del Portavoz de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sr. García de Castro:

“El respeto a la tolerancia y a la libertad de expresión pasa por respetar las distintas opciones que se pueden dar en un momento dado. Y no creo que la forma de manifestar un posicionamiento contrario a lo que se está produciendo sea un insulto exacerbado y un deseo de muerte a la persona que estamos de alguna forma, apoyando y pidiendo su liberación. Por lo tanto, creo que eran unas manifestaciones incontroladas, era una situación incomprensible y que yo, de verdad, todavía estoy esperando que esa manifestación por parte de quien salió en prensa diciendo que había sido el espectáculo más bochornoso que había vivido y estoy con los intervinientes que han hablado antes que yo, que para mí el espectáculo bochornoso no fue el acto sino lo que se produjo a consecuencia del acto y estoy esperando que rectifique públicamente. Y no sé si lo hará. Yo creo que si reflexiona debería hacerlo porque entiendo que ha metido la pata gravemente. Además puso como excusa para no apoyar el acto, y también lo comenté en la Comisión Informativa, que era un acto que se organizaba para lavar la cara del ex presidente González. Algo que a mí me pareció surrealista del todo porque quien está liderando en este momento las manifestaciones de apoyo a este tema de la liberación son precisamente partidos que nada tienen que ver con el Partido Socialista Obrero Español.

Por lo tanto, buscar esos argumentos surrealistas para no posicionarse en una realidad que, nos gustará más o menos, pero oiga, el salir a hablar claramente a los ciudadanos y ciudadanas y decirles, mire, nosotros apoyamos la situación que se está produciendo en Venezuela, no pasa nada, no pasa nada, si les vamos a respetar. Nosotros estamos de acuerdo con que se metan en la cárcel a este tipo de gente, no pasa nada, estamos de acuerdo, lo vamos a respetar. Les diremos, oiga pues mire, nosotros no, pero no les vamos a insultar ni les vamos a llamar nada de nada porque tenemos mucho más respeto y mucha más tolerancia que ellos. Entonces la claridad es muy importante y yo espero que hoy aquí, como ya le han dicho varios, se produzca esa rectificación y ese reconocimiento de haber estado equivocado y haber metido la pata. Y además le voy a ayudar, porque quiero leer, lo tengo aquí apuntado para hacerlo literal.

Ayer se produjo una entrevista en Radio Nacional a las nueve menos veinte de la mañana al líder del partido matriz de Somos, me estoy refiriendo al líder nacional, el Sr. Iglesias, en donde le hacían una pregunta explícita, eso se puede escuchar en Radio Nacional a la carta, concretamente en el programa que es a los ocho y media de la mañana y le hacían una pregunta directamente al Sr. Iglesias, que le decían que cuál era el juicio que él tenía de por qué estaba el Sr. Leopoldo López en la cárcel. Y respondía literal el Sr. Iglesias, que no le



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

gusta que haya presos políticos en ningún sitio y en Venezuela tampoco. El que haya presos políticos es una mala noticia para la democracia y ojalá el Sr. López pueda ser noticia porque compita en un proceso electoral y los ciudadanos le den el apoyo que consideren que tienen que darle. En esto nosotros no tenemos ninguna duda. Esas son las manifestaciones que hizo su líder nacional en Radio Nacional, por lo tanto, fíjese que le estoy facilitando y le estoy dando pie para que rectifique y reconozca que las actuaciones que han tenido en relación con este acto fueron completamente equivocadas.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García

Cosío:

“Voy a empezar por indicar que voy a ceñirme a cuestiones que aparecen en la moción y no a un debate sobre lo que es o no es el gobierno de Nicolás Maduro o las cuestiones políticas que afectan a la zona. Empiezo aclarando algunos puntos que se dicen en la moción. En la exposición de motivos, el tercer punto, dice que el pasado trece de mayo, estos incidentes se vieron agravados por el hecho de que la concentración fue convocada por una formación política de Izquierda Unida. Aclarar que el pasado trece de mayo hubo una concentración ciudadana. Izquierda Unida no convocó dicha concentración y hoy mismo asociaciones participantes en la misma reiteran su carácter ciudadano. Izquierda Unida lo que sí hizo, como hace con otros muchos actos es hacerse eco y apoyar esa convocatoria, son cosas distintas. Pero además ¿qué pasa si la hubiese convocado? ¿No se puede protestar frente a un acto con el que no se está de acuerdo? La convocatoria decía, por los derechos humanos y la defensa de la Venezuela bolivariana, puede gustarnos más o puede gustarnos menos, pero es un acto, una convocatoria legítima. ¿No se trata esto de defender la libertad de expresión? Sin embargo, lo que parece que ahora se pretende es criminalizar los actos de protesta y las manifestaciones. En este sentido queremos decir que no vamos a entrar a..., como pedía el Sr. Alcalde, a una caza de brujas de identificación de manifestantes y por supuesto decirle también que los representantes de Izquierda Unida en los órganos los decide Izquierda Unida, y decirle también cuándo deben ser relevados o no. Por tanto, déjenos que nosotros tomemos esas decisiones. Y después, en el punto dos, se dice que en el transcurso del acto, del acto que estaba teniendo lugar en esta Sala, un grupo organizado se concentró en la plaza del Ayuntamiento dirigiendo insultos, vejaciones y amenazas a D. Leopoldo López.

Yo creo que se confunde el deseo con la realidad. El acto, y así lo atestiguan vídeos que aquí se nombraron, testimonios como uno que para mí es de la máxima credibilidad como es el Pole hacía público este martes en El Comercio. El acto era una respuesta, como decíamos a un acto inapropiado, en nuestra opinión. Inapropiado, en primer lugar por la forma. Fue un acto que se hizo a espaldas del órgano que trata los asuntos de Derechos Humanos en este Ayuntamiento que es el Consejo Local de Solidaridad. El Consejo Local de Solidaridad se reunió el lunes antes cuando ya se sabía que este acto iba a tener lugar y ni siquiera se le informó. ¿No podía haberse debatido allí si era procedente celebrar el acto? ¿no



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

podía haberse allí relajado los ánimos que sabíamos todos que se iban a levantar con él? Y consideramos también inapropiado el acto por el fondo. Se entra a juzgar lo que hayan dicho o no los tribunales venezolanos, hay dos figuras que se sitúan en el extremo más radical de la oposición venezolana: María Corina Machado y Leopoldo López, ambos son los instigadores de un proceso que se llamó “La Salida” y que desembocó en unos hechos lamentables que fueron las guarimbas, supongo que todos estéis al tanto de en qué consistieron. Podía adivinarse que la invitación a una de estas partes, vamos a llamar del conflicto venezolano, dado lo enconado del debate de Venezuela iba a tener contestación por la otra parte. Ante este acto que, vuelvo a repetir, consideramos inapropiado, se convocó una concentración ciudadana, una concentración que consistía en la protesta y en la lectura de varios manifiestos, una protesta que habría quedado ahí si no fuese porque el Sr. Leopoldo López salió al balcón, no sabemos con qué intenciones, a saludar y a hacer gestos a los concentrados, ¿estaba eso previsto?, ¿qué se pretendía con ese gesto? Nadie de los presentes pensó que no era adecuado que el Sr. Leopoldo López saliera al balcón. Sin este gesto, sin esta provocación, posiblemente nos hubiéramos ahorrado los actos posteriores.

Pero además, ni Izquierda Unida, ni el grupo municipal, ni este portavoz utilizan los insultos y las amenazas como argumento y, aún así, no justificándolo, puede entenderse ese tipo de reacciones ante ciertas provocaciones. Lo que no estoy tan seguro es que la reacción de los firmantes de la moción que aquí se nos trae esté siendo proporcionada.

Bien, en este Ayuntamiento ha habido insultos e interrupciones de sesiones plenarias en este mismo salón, hace unas semanas en el Cabo Noval, una institución como el ejército español comparó al pueblo palestino con terroristas, en una demostración a escolares de esta región, la candidata, una candidata a las elecciones europeas de este municipio tuvo que votar entre grandes protestas y un acoso a la puerta del colegio electoral. Hace apenas unos años, en manifestaciones en Lugones se produjeron insultos muy graves a un concejal que era entonces de esta corporación, no recuerdo que ninguno de todos estos actos haya tenido una contestación como está teniendo éste, pero es más el acto de protesta que tuvo lugar el día 13 contó con el acto de protesta y el acto que está teniendo lugar en esta sala, contaron con presencia policial.

De todo este acto, el resumen fue cero identificaciones, cero detenciones, cero denuncias, el propio Leopoldo López, el propio agraviado, en declaraciones a Europa Pres el día 19 de este mismo mes, ha dicho que estas personas están en su derecho de llamarle asesino, es decir, el propio Leopoldo López está reaccionando de forma más mesurada que los grupos municipales. ¿Por qué entonces ésta reacción? No cabe otra explicación, estamos en precampaña electoral, estamos en una precampaña electoral que sabemos lo que nos va a traer, el miedo a los malos resultados y la falta de argumentos van hacer que nuestra campaña para las elecciones generales se centre en dos temas, que vienen los rojos y Venezuela. Se puede estar de acuerdo o no con el Gobierno de Venezuela, nos pueden gustar más o menos sus medidas, pero si el líder de un país extranjero comienza la precampaña pidiendo la



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

destitución del Presidente y con un discurso en la Asamblea Nacional, si la Asamblea Nacional del país tiene mayoría opositora, si hay en marcha un proceso revocatorio, proceso que, por cierto, en España no podemos hacer, de destitución del Presidente, si hay procesos electorales limpios, que no lo dice nuestro grupo ni lo dice el Gobierno de Venezuela, lo dicen organismos internacionales y la propia oposición que reconoce los resultados de esos procesos electorales, si hay medios mayoritariamente opositores, si hay marchas prácticamente a diario de la oposición, ¿qué tipo de dictadura es esa? Deber ser la dictadura más rara del planeta. ¿Qué ocurre? Y lo digo con conocimiento de causa porque soy un conocedor de la situación del país por circunstancias personales, lo que ocurre que en Venezuela son dos cosas, en primer lugar que tiene petróleo y como tiene petróleo los intereses del Primer Mundo hacen que nos focalicemos en él, no es la misma reacción la que se tiene en Yugoslavia, en Palestina, que la que se tiene con Venezuela o con Libia.

Y en segundo lugar, lo que ocurre es que Venezuela es un país polarizado totalmente, polarizado políticamente. Pero corresponde a los venezolanos y a las venezolanas resolver esa situación, creo que las injerencias del extranjero no ayudan en nada, les diría a los miembros del Partido Socialista, ya que tienen a varios actores en este tema, que tomen más nota de las actitudes de José Luis Rodríguez Zapatero que de Felipe González.

Por último, decir que no solo defendemos los derechos humanos, sino que damos la bienvenida a quienes ahora se muestran tan partidarios de su defensa y no anteriormente, esperamos pronunciamientos para los otros 60 países con presos de conciencia según Amnistía Internacional, esperamos pronunciamientos para los 113 países que restringen la libertad de expresión, entre ellos España, según la misma organización, y esperamos también que los líderes de todos estos partidos igual que acuden a Venezuela, actúen en defensa de los derechos humanos. no yendo a rendir pleitesía sino a denunciar, pueden empezar por sus amigos de Marruecos, de Israel, de Guinea Ecuatorial o de Arabia Saudí. Nada más.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sr. Martínez Llosa:

“Escuchando un poco a los portavoces anteriores, lo primero que quisiera decir es que nuestro grupo estamos totalmente de acuerdo con los firmantes de la petición de esta moción, no voy a repetirme en todo otra vez porque sería muy cansino, lo que sí me gustaría era hacer una pequeña reseña de lo que nos ocurrió y de lo que estaba escuchando ahora mismo. Quise entender que el problema surgió cuando salió Leopoldo al balcón, yo tengo que decir una cosa y en eso no faltó a la verdad, fuimos con tres compañeros los primeros que salimos a la calle, no había, salido Leopoldo al balcón, decir que nos llamaron de todo menos guapos, no lo voy a repetir, pero fue así, no había salido al balcón.

Y después, creo que todo esto se resume en que muchas veces escuchamos la palabra respeto, pero no nos acordamos de que hay que respetar, el acto fue un acto convocado en defensa de los derechos humanos y de los presos políticos, en este caso, como bien sabemos



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

todos, había un representante del pueblo de Venezuela, nos hizo aquí su exposición, lo escuchamos, cada uno intervino, creo que fueron palabras, para unos será mejor, para otros les gustaría menos, pero no hicimos ninguna cosa que no fuera más que participar en un acto protocolario de este Ayuntamiento, invitado por la Alcaldía, lo demás sinceramente yo no lo entiendo y creo que no lo entendió la gran mayoría de la gente, porque la pequeña experiencia política que yo puedo tener y en este Ayuntamiento pues pasaron de todo, de todo digo políticamente, siempre desde la discrepancia pero llegar a extremos como lo que vivimos el viernes 13 pues me parece que es fuera de lugar, totalmente desproporcionado y las personas que allí estaban, que son representantes políticos, tienen que darse cuenta de que no es la manera de actuar, las provocaciones pueden llevar a circunstancias que después podemos todos lamentar y lo mejor es buscar, como bien digo, una discrepancia política desde el diálogo, desde posiciones diferentes, pero no alentando o participando en actos que pueden traer graves consecuencias. Muchas gracias.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Macías Mariano:

“Gracias, Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas, yo no me quiero extender mucho ya en este punto porque al intervenir la última pues yo creo que más o menos está todo dicho. No voy a remitirme al relato de los hechos porque ya se expuso aquí por los representantes del resto de grupos, por los otros compañeros, pero sí que quiero comentar algún detalle y puntualizar alguna cuestión. Lo que vivimos el trece de mayo en este Ayuntamiento y en la plaza de este Ayuntamiento yo no lo viví nunca. Tengo que decir que me sentí profundamente abochornada por el espectáculo lamentable como mínimo que se vivió en esta plaza. Y sobre todo mucho más abochornada cuando descubrí, o todos pudimos descubrir el alcance que estos hechos habían tenido en la prensa nacional. Siero se puso en el punto de mira de este país nuestro porque un grupo de gente llamó “hijos de puta, asesinos, hijo de puta, asesino”, perdón por utilizar estas palabras, que no me gustan nada, no solo a Leopoldo López padre sino también al resto de cargos electos de la Administración Estatal, Local y Autonómica.

Y esto último, casi voy a decir, con todos los respetos, hacia todos los que nos hayamos podido sentir agraviados, que es lo menos importante. Lo importante son los insultos que recibió una persona que vino a recibir un homenaje totalmente legítimo porque su hijo está encarcelado por motivos de conciencia y así lo han dicho las Naciones Unidas. Catorce años de prisión, si no me equivoco, por asistir a una manifestación. Ya no voy a entrar ni tan siquiera en la situación política o económica que está atravesando Venezuela, que todos conocemos y no me voy a meter ahí. Un acto del que yo personalmente y creo que prácticamente todos los que estamos aquí presentes nos sentimos orgullosos, muy orgullosos, porque ¿qué diferencia hay para ustedes, me dirijo a Izquierda Unida y a Somos, entre Arnaldo Otegi y Leopoldo López? ¿Qué diferencia hay? Yo la veo clarísima. Claro, quizá si a



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

este Ayuntamiento hubiéramos traído a Arnaldo Otegi, la posición de algunas personas hubiera sido otra, desgraciadamente. Comparto en ese punto la reflexión que hizo el Sr. García cien por cien. Arnaldo Otegi es una persona, como todos bien sabemos, condenada por la Audiencia Nacional por pertenencia a banda armada, por enaltecimiento del terrorismo... en fin, no voy a hacer la retahíla.

Dicho esto, yo considero que la defensa de los valores democráticos, de la libertad, de los derechos humanos, debe de ser común para todos los partidos que hoy en día representamos a la ciudadanía en este país porque estamos en un país democrático. Aquellos que vienen proclamando y levantando la bandera de la nueva política, yo no sé si consideran que nueva política es insultar y vejar de una manera tan humillante a una persona invitada a este Ayuntamiento. Y además respetamos desde el equipo de gobierno, desde el Partido Socialista respetamos profundamente que tanto Izquierda Unida como Somos Siero no hayan querido firmar esa declaración institucional. Yo lo respeto profundamente pero lo que no me parece de recibo bajo ningún concepto es que se insulte a los representantes de los ciudadanos y mucho menos a la persona que está invitada, insisto, cuyo hijo está encarcelado por motivos de conciencia. Y eso no lo digo yo, lo dicen las Naciones Unidas. ¿Eso no es ser preso político? Nosotros defendemos la libertad, la democracia, los derechos humanos, en Venezuela y donde sea. En Venezuela si no me equivoco, según las estadísticas hay unos 85 presos políticos, todos ellos merecen nuestra consideración y nuestra defensa, insisto, en Venezuela y en cualquier país del mundo. Cuando el portavoz de Izquierda Unida decía que bienvenidos aquellos que ahora defienden los derechos humanos que antes no lo hacían tanto, el Partido Socialista Obrero Español ha defendido siempre los derechos humanos en cualquier parte del mundo. No tolero esa afirmación, no la tolero.

Y luego otra cosa, dice usted que Izquierda Unida no convoca nada. Yo tengo aquí un papel del "Facebook" de Izquierda Xunida de Siero del trece de mayo a las ocho y cincuenta y dos horas donde no sé si sólo ustedes o en conjunto con otras asociaciones acude, difunde, hoy a las dieciocho horas concentración en Pola de Siero a favor de los derechos humanos. Cuanto menos me quedo muerta, cuanto menos. Claro, no voy a empezar a sacar aquí la retahíla de documentación gráfica que tengo de un montón de medios de comunicación, porque nos pueden dar las uvas, y perdón por la expresión.

Pero luego ya respecto de Somos, los titulares ya diciendo por parte de su portavoz diciendo que es el acto más vergonzoso que ha visto en el Ayuntamiento de Siero, no, perdone, mire, vergonzoso, desde mi punto de vista es, y lo digo sinceramente, y respeto, por supuesto, que ustedes puedan acudir a cualquier manifestación y puedan acudir a cualquier concentración, pero desde mi punto de vista, vergonzoso es que ustedes hayan estado ahí debajo ese día, eso es lo vergonzoso. Y desde luego, yo no tolero ni ninguno de los aquí presentes, que nos llamen "hijos de puta", bajo ningún concepto. Y no digo que ustedes lo hayan hecho, no estoy diciendo eso. Y en ese acto también había personas de Izquierda Unida, no los concejales aquí presentes, pero había personas de Izquierda Unida. Había



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

personas miembros de Consejos de este Ayuntamiento, de organizaciones de este Ayuntamiento y que se sientan en sillones de este Ayuntamiento y a los que yo digo que vi gritar. Y lo vi yo, no hace falta que pongan ningún vídeo ni que nadie me diga nada porque eso lo vi yo y supongo que muchos de los que están aquí presentes. Entonces, dicho esto, nosotros por supuesto apoyamos la moción del Partido Popular. Espero y deseo y el Partido Socialista así lo desea que actos como éste no vuelvan a suceder porque son desagradables, muy desagradables y no deberían de volver a producirse, y por supuesto, nosotros siempre defenderemos los derechos humanos, la libertad y los valores democráticos.

Intervención del Portavoz de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sr. García de Castro:

“Nos empeñamos en no reconocer errores que se han podido producir o que se han producido en actuaciones que se han llevado a cabo y se intentan enmascarar o de alguna manera, poner o parapetarse detrás, de que estamos en precampaña. Oiga, no es mi caso. Le aseguro que yo no estoy en ninguna precampaña política y yo estoy denunciando este hecho, por lo tanto, no me incluya en los actos de precampaña electoral porque yo no tengo nada que ver con ningún tipo de partido político ni campañas de ningún tipo. Yo ahora estoy denunciando un hecho que se ha producido aquí y lo estoy haciendo como concejal y como ciudadano de este concejo de Siero, por lo tanto, el poner bajo el prisma de que es que estamos en precampaña y por eso estamos tomando estas iniciativas, bajo mi punto de vista es rotundamente falso. De verdad que me produce mucha tristeza y tendríamos que reflexionar sobre ello, y no se ha tocado aquí y yo lo comenté en la Comisión Informativa, que alguien que viene siendo habitual que sea el defensor a ultranza de los derechos humanos y el expositor de muchas de las candidaturas que se presentan en el Consejo Local de Solidaridad para premiar derechos humanos sea el que liderara activamente la manifestación convocada, a mí eso me produce un desconcierto tremendo. ¿Cómo puede ser que haya liderado y enaltecido la manifestación ahí abajo y mañana esté aquí defendiendo una candidatura por los derechos humanos?

Es incomprensible, lo digo de verdad. A mí se me caería la cara de vergüenza si yo veo aquí a este señor diciendo o defendiendo una candidatura en defensa de los derechos humanos. Para mí ha perdido todo, todo el valor que podía tener, por lo tanto eso es un tema que deberíamos reflexionar y reconsiderar. ¿Qué más cosas? Yo no estoy en contra de Venezuela, ni mucho menos, cada uno, allá el régimen que los ciudadanos quieran tener. Ahora se han producido unas votaciones, se han llevado a cabo unas elecciones y si hay suerte habrá el cambio que proponen. Yo lo que pido o lo que estoy defendiendo aquí es una actuación que se ha producido por un acto que se llevó a cabo, no porque en Venezuela haya un régimen X, o deje de haber un régimen Y, no, no. La consecuencia de unas personas que han estado en manifestación en la plaza generando unas discusiones y unos insultos a los que apoyábamos un acto, que nada tiene que ver con otras cosas. Por lo tanto, seamos claros y



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

concisos y si queremos atacemos el problema de frente, que es lo que estamos diciendo. Y desde luego, si Izquierda Unida defiende los derechos humanos yo invito a los tres concejales que están aquí presentes a que visionen el vídeo que hay en la red porque estoy seguro de que no lo han visionado porque si no, no dirían estas afirmaciones y vean cómo compañeros suyos de partido, cómo representantes en Consejos de Partido, cómo responsables políticos de la agrupación de Siero, gritan claramente insultos a la aparición del señor López en el balcón y eso se ve claramente en el video, no es que nos estemos inventando nada. Entonces si desde Izquierda Unida se defienden los derechos humanos tendrán ustedes que decirle, cuando menos a sus compañeros que, o no son dignos representantes de Izquierda Unida y tienen que irse o que salgan públicamente y digan que se han equivocado y que no sabían lo que hacían, por lo tanto, creo que en su mano está el poder rectificar.

Y luego, no es cierto que los insultos los provocara la aparición del Sr. López al balcón, porque otro concejal y yo salimos bastante antes de que apareciera el Sr. López al balcón, de hecho no fuimos conscientes de esa aparición porque ya no estábamos aquí y recibimos insultos de todo tipo y eso al aparecer en la puerta, por lo tanto que la aparición del Sr. López al balcón fuera el detonante de los insultos es falso, por eso le pregunto y quiero que alguien me diga porqué esa ira tan incontrolable ante un tema que estábamos aquí tratando, de defensa de los derechos humanos, es que todavía no he escuchado el razonamiento ese.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Muy breve y por algunos comentarios que hizo el Portavoz de Izquierda Unida. Evidentemente Venezuela tiene petróleo, claro que tiene petróleo, pero es que también tiene 200.000 españoles y 400.000 con doble nacionalidad, no nos olvidemos de eso, porque ya dije antes que no mezclemos las cosas pero hay que dejar claro que los lazos que tenemos con Venezuela tampoco son con otros países, le estoy diciendo hay petróleo y 200.000 españoles y ellos nos recibieron a nosotros con generosidad cuando tuvieron que recibirnos y ya que venga aquí a alabar la grandeza de la democracia en Venezuela pues que le tengo que decir, yo, esa democracia no la quiero para España, porque sí, es cierto que hubo unas elecciones y ahora hubo otras donde el régimen actual perdió y todo es revocado por el Tribunal Supremo y la democracia en Venezuela ahora no existe.

Entonces venir aquí a alabar la democracia en Venezuela me parece surrealista y está bien, hay precampaña, sí, pues venga quítense las caretas, porque para un camino no hay problema, yo pertenezco, este grupo pertenece a una organización política donde hay un ideario y estoy muy orgullosa y no estoy orgullosa de que esa Venezuela que tanto alabáis acabe convirtiéndose en la democracia para España y hay que ir al fondo también, hay que ser valientes, todavía no oí ni un disculpa en este Pleno, alguno ni han hablado, eso sí para coger una pancarta y para que ponga la pancarta que D. Leopoldo no es la víctima, es el asesino



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

para eso sí somos muy valientes, pero para venir aquí a hablar al Pleno al que representamos y decir lo que hay que decir, ni una palabra, eso es de cobardes, me parece impresentable que no haya habido ni una manifestación, que no haya habido ninguna disculpa, porque igual es que lo hicieron todo muy bien y el resto de los que estamos aquí estamos equivocados, pues yo creo que no señores, creo que Siero no se merece que los representantes públicos estén ahí con una pancarta diciendo barbaridades y vengan luego aquí al Pleno, al órgano al que tanto alaban, que es el máximo órgano, que es donde hay que debatir y no hemos escuchado nada.

Ya no pido disculpas, ya no pido que os disculpéis pero por lo menos algo, yo es que me quedo fría y luego ya decir que la provocación fue de Leopoldo por salir al balcón eso ya es pa nota también. Cuando estábamos aquí en el acto yo ya oía de todo ahí y no había salido nadie al balcón, estábamos aquí todos en el acto oficial y barbaridades que tuvimos que escuchar. Y, a mí sinceramente, llega un momento..., soy representante pública y, ya cuando salí, que me llamen a mí, vale y ya tiras pa adelante porque estás tan acostumbrado a que estos energúmenos te llamen de todo, que son los que vienen aquí con la bandera de las nuevas formas la nueva política, pero que traigas a un invitado institucional y que tenga que salir abochornado de aquí... Estamos aquí y hay que tener un respeto de institución a lo que representamos.

Yo hice aquí tres preguntas. Aquí pedimos unas disculpas, algo, pues alguno todavía no ha hablado y le digo al Sr. Portavoz de Izquierda Unida que en Venezuela hay petróleo y hay 200.000 españoles.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:

“No voy a entrar a más discusión, simplemente quería hacer constar una cuestión que no hace falta que me responda ahora, pero sí que querría tener respuesta del Sr. Secretario. Se ha dicho aquí, se ha dicho en la prensa que la Junta de Gobierno Local aprobó una resolución sobre este tema y, que, como se consideraba que no era el órgano, pues que se trae aquí. Yo estuve leyendo el acta de la Junta de Gobierno Local y no encuentro la aprobación de esa resolución. Entonces me gustaría que nos aclarara si el acta está mal, o si no hubo tal aprobación. La competencia de la Junta de Gobierno para aprobar este tipo de resoluciones. Y después también el Sr. Alcalde, pues que el traslado que se hace desde el Ayuntamiento a la prensa de esos asuntos, pues que coincida con la realidad, porque yo llevo una semana leyendo que el Ayuntamiento de Siero ha reprobado al Portavoz de Somos, y cuando leo el acta de la Junta de Gobierno Local no hay tal reprobación, porque no hubo aprobación de ninguna resolución.

Entonces que se aclaren los términos y que se trasladen las cosas tal como son.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

“Les hago una propuesta, como tenemos un Pleno extraordinario la semana que viene, que no tiene muchos asuntos, si quieren trasladamos ruegos y preguntas a ese Pleno, que hoy llevamos ya muchas horas. Pero si hacemos una excepción ¿Puede ser? Si queréis, si no, bueno.

Intervención del Secretario General de la Corporación, Sr. Fanjul Viña:

“Es un Pleno extraordinario.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Pues seguimos.”

12º.-RUEGOS

13º.-PREGUNTAS

En estos apartados, se produjeron los siguientes ruegos y preguntas por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

Muy brevemente.

Si es posible, y no es mucha molestia, nos gustaría que un representante de cada Grupo Político, el que quiera, pudiéramos asistir a las reuniones de las Juntas de Seguridad, Violencia de género, etc.

Dos. Madres y abuelas nos han pedido que en días de lluvia el recinto de la Plaza de Abastos esté abierto para poder estar dentro con sus niños y niñas. El PINSI le traslada su petición con el ruego de que el Equipo de Gobierno atienda la misma.

Tres. Usuarios del Patronato Deportivo Municipal nos preguntan en base a qué se organizan los horarios de las actividades de los Polideportivos en verano, ya que en agosto están cerrados por las tardes los de El Berrón y La Fresneda, lo que les impide hacer gimnasia de mantenimiento y otras actividades deportivas a muchos usuarios de esas localidades, y en cambio está abierto Carbayín Bajo que hay muchos menos usuarios ¿En que reunión de la Junta Rectora del PDM se aprobaron esos horarios? Pues nos dijeron que no se aprobaron en ninguna.

Cuatro y última. Con fecha 19 de mayo 2016 firmó Vd. la Resolución por la que nuestro Ayuntamiento devuelve una parte de la subvención para las prácticas no laborales para contratación de jóvenes desempleados, concedida por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias; 9.628,39 € más 138,97 € de intereses de demora, total 9.767,36 € ¿A que fue debida esa devolución? Para el PINSI, devolver parte de una subvención, y más en temas de desempleo, es mala gestión de quien corresponda.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

En este momento, siendo las veinte horas y treinta y dos minutos abandona la sesión la Sra. Concejala Dña. María Fernández López.

El Sr. García Cosío, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida pregunta si habrán llegado a la Alcaldía las preguntas que había presentado esa misma mañana por escrito en el registro municipal.

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“No nos llegaron.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:

“Se registraron esta mañana a última hora.

En el día de hoy se nos ha dado a conocer una nueva sentencia relacionada con daños físicos a personas ocasionados por el mal estado de las aceras de nuestros núcleos urbanos. Nuestro grupo municipal ya advirtió en numerosas ocasiones de la necesidad de elaborar un estudio del estado de las mismas y la elaboración posterior de un proyecto de renovación, habida cuenta de la existencia de zonas especialmente deterioradas. La pregunta es: si se está realizando alguna actuación en este sentido, o hay previsto iniciar alguna actuación en este sentido, o hay previsto iniciar alguna y los criterios o prioridades que se han establecido, en caso de ser así, para determinar el orden de intervenciones.

En segundo lugar, la ordenanza reguladora de las tasas por usar las instalaciones deportivas municipales recoge el precio para el alquiler de los campos de fútbol del Concejo por terceros distintos de los clubes concesionarios del uso privativo de los mismos. Por otra parte, para las canchas deportivas existe una tasa también recogida en la citada ordenanza para la que no existe la salvedad indicada para los campos de fútbol. Como titular de las instalaciones, tanto en un caso como en otro, el Patronato Deportivo Municipal se hace cargo de los gastos energéticos y de mantenimiento. La pregunta es si existen convenios de cesión de las instalaciones municipales con algún club deportivo, y las cantidades que han ingresado el PDM en concepto de alquileres de canchas deportivas y campos de fútbol desde el 1 de enero del 2015. Y qué clubes deportivos del Concejo deben pagar por el uso de las instalaciones y el gasto que supuso para cada uno.

Y en tercer lugar, en las últimas semanas se han producido en Lugones numerosos casos de robo, vandalismo, quema de vehículos y contenedores de basura y desde este grupo municipal compartimos la preocupación de la población, máxime cuando no es la primera vez que se da caso similar de la delincuencia, que ha llevado a las vecinas y los vecinos a realizar una recogida de firmas para exigir medidas preventivas inmediatas. La pregunta es, si se va a reforzar la presencia policial en la localidad, si está previsto reunir a la Junta Local de Seguridad, y si el equipo de gobierno va a trasladar a ese órgano alguna propuesta concreta. En caso afirmativo ¿cuándo?



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

Había una cuarta pregunta registrada, pero imprimí una dos veces y entonces queda pendiente para el próximo Pleno.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“La pregunta tiene qué ver con una de las sentencias que hemos tenido en este Pleno, que es una sentencia referente a una antena de telefonía móvil situada en Granda, pasó por..., en este caso esta antena pasó en su momento por Comisión y se estima o se desestima, depende de cómo lo veamos medio lleno o medio vacío, parcialmente, es decir, al final se nos da la razón en que no tienen derecho a tener esa antena instalada, pero no se puede derruir esa antena, esa antena sigue estando ahí. La pregunta es: En algún momento esa antena, a la que no se le dio permiso porque estaba demasiado cerca de viviendas, ¿en algún momento esa antena estuvo emitiendo, sigue emitiendo en este momento?”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Vamos a empezar por una pregunta que hacía Izquierda Xunida ahora respecto a la seguridad en Llugones. Nosotres llevamos bastantes meses, casi diría un año reclamando que se mejore la dotación policial en la zona. Por un lao, que se convoquen les nuevas places de Policía Local, y por otro llau, mientras se esperaba hacer la Comisaría había una forma fácil de incrementar la presencia policial, que yera desplazando, o bien desde Ovieu, o bien desde La Pola de la Comisaría Nacional ciertas patrullas pa que tuvieran esa zona de trabayu en exclusiva.

Desde entonces, vien diciéndonos que se está en ello y que la inseguridad nun crez ni pasa ná. Sin embargo, los vecinos y les vecines de Llugones piensen distinto, incluso tuvieron que llegar a..., o están recogiendo firmes porque llos preocupa la seguridá.

Sí vemos que salió en la prensa diciendo que esos formes de actuar lo que creaben yera alarmismo. Yo creo que precisamente por el alarmismo que se creó, por no hablar, por no dar explicaciones ye lo que nos lleva a que la xente se preocupe del lugar donde vive. Por tanto esos dos puntos que i dijimos, que puen faces desde ya, que ye convocar les places de Policía Local y facer que la Policía Nacional patrulle, creemos que se deben tomar de forma inmediata.

Por otro lao, queríamos conocer que aporten les empresas que están patrocinando el acto de presentación de la Vuelta Ciclista a España que se va a facer también en Llugones.

Y luego, entre les sentencias que venien había una que declaraba injustificado una decisión que afectaba a les condiciones laborales de trabajadores municipales en órganos que preside el Señor Alcalde. Llevamos un año pidiendo que se mejore la calidad de vida de los trabajadores propios y de los subcontratos, pero por lo menos si vamos a empeorales que no lo hagamos contrario a la ley. Y en relación a eso, creo que todos los grupos yos llegó una carta de Comisiones que nos dejó hoy en el buzón y que queríamos leer y que diz que la condición de los contratos deben ser modificadas de una vez por todas y deben introducirse valoraciones económicas realistas en función de horas de trabajo requerida, costes del trabajo según convenio colectivo, fijación de un precio mínimo que garantice la prestación del servicio, etc. Deben introducirse cláusulas sociales que primen a las empresas que



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

apliquen a sus trabajadores medidas de formación e igualdad, de conciliación y salud laboral, beneficios sociales o redistribución de beneficios que cumplan los convenios y con sus obligaciones con la Seguridad Social, contratación de colectivos con dificultades en sesión laboral etc., así como cláusulas medio ambientales. Viennos muy bien esto porque ye lo que presentamos incluso en mociones en esti Pleno pa que se aprobara y fueron incluso rechazaes. Coincidimos plenamente con esti planteamientu que haz Comisiones Obreras porque tenemos que mejorar la calidad de vida de los trabajadores municipales, pero también de aquellos empreses de órganos que están privatizaos.

Y ya, por último, queríamos recordar que tenemos pendiente desde fai siete meses una respuesta a un escrito que leímos en el Pleno, un escrito que metimos por registro y que decía que queríamos saber en qué fecha se realizaron las primeras gestiones para trasladar el Pleno de octubre a La Fresneda, octubre del 2015, tanto por parte del equipo de gobierno de forma directa, como por parte de trabajadores municipales por indicación de éste.

Queremos conocer también el informe técnico en qué fecha se realizó, quién lu realizó pa decir que era urgente, que teníamos que de un día pa otro que salir de esti Pleno alegando humedaes y que era imposible retrasar esos trabajos, y que por tanto, íbamos a trasladar el Pleno que primeramente se había convocao pa esti Salón de Plenos. Y entonces habrá un informe que nos diga que esa situación era así de grave.

Y también fecha en la que se da orden a los trabajadores municipales, a cualquier tipo de trabajador municipal para que realicen las reparaciones de este edificio, o de este Salón mejor dicho. Nos gustaría, a ver si tenemos una respuesta después de siete meses.

En este momento siendo las veinte horas y treinta y siete minutos, se ausenta de la sesión el Sr. Concejal D. Valeriano Rodríguez Vigil.

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Voy a intentar responder a las que tenga un poco más..., la respuesta, que me sea posible.

Las fuerzas locales de seguridad, la verdad que no conozco la composición, no la se de memoria ni los estatutos si regulan la posibilidad de que acudan más portavoces, por mi parte no hay ningún problema, pero el Ayuntamiento es parte, es un órgano que viene de la Delegación del Gobierno..., que lo mire el Secretario. Que lo mire en el sentido de que..., me refiero con esto que por parte del Alcalde no hay ningún inconveniente, a ver si me explico que no hay ningún inconveniente en que, si es posible, aquellos portavoces que estéis interesados podáis participar, no hay ningún problema, que mire el Secretario si es posible o no desde el punto de vista que desconozco los estatutos, los desconozco.”

Intervención del Secretario General de la Corporación, Sr. Fanjul Viña:

“Se estuvo...”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“De manera excepcional...”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

Intervención del Secretario General de la Corporación, Sr. Fanjul Viña:

“Se estuvo porque se tuvo la deferencia, yo hablé con la Delegación del Gobierno con la secretaria Inés y el Delegado dijo que no tenía ningún inconveniente..., cualquier otro Delegado tal vez diga que no porque no está previsto en la normativa que la regule. Yo creo que se puede llamar a la Delegación y hablar con Secretaría.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Nosotros hablamos, pero hágalo bien, que no quiero que dentro de seis meses me critiquen aquí que les ha invitado, que dónde está ese acuerdo y ese informe jurídico que sustente la posibilidad de invitar a los portavoces.

Luego, respecto de los horarios del Patronato, en el Consejo Rector se debate todo, Virginio lo explicaría, yo no te puedo decir nada, es un tema técnico y siempre ocurre eso. Siempre ocurre que cierran en verano para las vacaciones hay unas aperturas y cierres programados en las distintas instalaciones que yo desconozco, que lo hacen desde la dirección técnica del Patronato, pero siempre, si no lo miramos bien, pero no lo sé.

Y luego, respecto de la resolución por la que se ha devuelto concretamente 9.628,39 euros al Servicio Público de Empleo, tengo aquí un informe en el que se explica por qué, los motivos de por qué se tuvo que explicar, una resolución del 26 de noviembre del 2014, está aquí para darle copia a quien quiera luego porque es un poco largo, no sabría explicarlo de manera sencilla.

Y respecto de las aceras hay que mirarlo. Lo de los campos de fútbol hay que mirarlo.

Los actos vandálicos de Lugones. Hay que distinguir las competencias de cada cuerpo de seguridad. Usted que mira tanto las leyes, mírelo lo que es competencia de Policía Nacional y Policía Local, lo que está bien definido en la ley y podemos tener 500 policías locales, pero a lo mejor no tener competencias sobre ciertas actuaciones que están ocurriendo ahora mismo en Lugones, y por desgracia en otros puntos del municipio y de Asturias, eso por un lado.

Por otro lado, yo voy a poner un ejemplo: El otro día salió un informe y en Bruselas el 100 por 100 de la hostelería está para cerrar, el alarmismo, la demagogia, el salir en la prensa criticando ciertas cosas o alarmando, es una grave irresponsabilidad de un cargo público.

Mire, para mí hubiese sido muy fácil salir y además me invitaron a que saliese, compañeros de partido, diciendo que era un desastre, que Delegación de Gobierno que no cumple, que el Ministerio con los recortes que no hay policía, que luego no se puede salir a las calles, que es un desastre, lo tenía “a güevo” con perdón de la expresión, pero entiendo que un Alcalde debe ser más responsable que eso. Porque el alarmismo ¿A quién perjudica? A los comerciantes, no nos engañemos. Entonces, si estamos trabajando, y yo he llamado de la Delegación del Gobierno, he llamado al Comisario de la Policía, he hablado con el Jefe y lógicamente claro que estamos preocupados, cómo no vamos a estar preocupados. Donde queman los coches es al lado de mi casa, no sé si conoceréis quien es, espero que no. Bromas aparte, claro que estamos preocupados.

Sí me dijo la Policía Nacional que tienen identificados a algunos sospechosos y que son vecinos de Lugones. Es una broma, hombre. Bueno, entonces nada.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04K



10-06-16 08:42

En este momento, siendo las veinte horas y cuarenta y seis minutos abandonan el Salón de Plenos, los Sres. Concejales Dña. Ana María Ballester Andreu, D. Javier. Pintado Piquero y D. David Fernández Suco.

Alguna cuestión más. La carta de Comisiones que presentan hay una discrepancia ahí en que ellos no quieren que sea sólo precio y aquí los servicios jurídicos y aquí están el Secretario y la Interventora opinan lo contrario, y a poder ser sea el criterio económico lo que prime en la adjudicación de los contratos públicos. Pero sí pusimos que se cumpla el convenio. Ahí tiene que confirmarlo, que lo confirme..., es que no está Alberto, pero en el contrato de la limpieza de los edificios si no me equivoco, se había puesto que podían ser de los especiales de empleo y que eso hizo que abaratasen el coste del salario de los trabajadores, mucho. Hizo que abaratase el coste del salario porque echaban a personal que llevaba mucha antigüedad para sustituirlo por personal con discapacidad, o con minusvalía, y eso intentamos subsanarlo con el pliego, pero que lo hizo un técnico del Ayuntamiento. Y lo que le pedimos es que pusiese el que cumpliera en el convenio colectivo de Asturias de Limpieza, para poder garantizar que al menos la gente cobrara el salario que rige el convenio colectivo y no acudan a un centro especial de empleo para rebajar la cuota de la Seguridad Social y el salario. Pero, nosotros el criterio que nos piden y que compartimos es que prime la oferta económica, es una cuestión, bueno, jurídica

Tiene que mirarlo Noelia, lo de la antena tiene que mirarlo Noelia y Felipe.

Y, bueno, nada, las que quedan no me van a escuchar porque...”

Y no habiendo más asuntos a examinar, siendo las veinte horas y cuarenta y ocho minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.